



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA *Iztapalapa*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

VIOLENCIA SIMBÓLICA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES CON SOCIOLOGÍA

TESINA

PRESENTA:

ALEJANDRA VITE BONILLA

MATRICULA: 2173052618

ASESORES:

MTRO. SERVANDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ

DRA. FABIOLA CAMACHO NAVARRETE

PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

JULIO, 2023





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Fecha: (05, 07, 2023)

Representante Legal
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

De conformidad con los artículos 26, 27 y 38 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) y 6 de su Reglamento, autorizo a la Universidad Autónoma Metropolitana por un periodo de tiempo ilimitado para adecuar el formato del soporte material de mi obra literaria que lleva por título: "Violencia simbólica de género contra las mujeres con sociología", para su depósito y posterior divulgación con fines académicos y de investigación y sin fines de lucro, en cualquier medio electrónico institucional, siempre que la Universidad reconozca los derechos morales que ostento como autor, de conformidad con los artículos 18 y 21 de la LFDA.

Por lo anterior, declaro que mi obra es original, producto de mi contribución intelectual. Además, soy consciente y sabedor de que a través del *acceso abierto* en cualquier medio electrónico institucional, cuya finalidad es hacer accesible al público en general la obra literaria de la que soy autor (a), mi creación estará considerada como una divulgación previa, con todas las implicaciones que se derivan de ello. Para tal propósito, autorizo que mi obra cuente con la licencia creative commons  cuyos alcances son los siguientes:

- Dar crédito por la creación original
- Permitir que otros distribuyan, remezclem, adapten y desarrollen su trabajo.

Asimismo, relevo de toda responsabilidad a la Universidad Autónoma Metropolitana de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la obra, y responderé por la autoría y originalidad de la misma, con todas las consecuencias jurídicas y económicas si ésta no fuese de mi creación, por lo que me hago responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual.

Atentamente

Nombre (completo): Alexandra Vite Bonilla

Firma (autógrafa con tinta azul): 

Correo electrónico: alesavite25@gmail.com

Resumen

En la presente investigación se abordó la violencia simbólica de género contra las mujeres, desde la sociología y con perspectiva de género. Se realizó principalmente con población de esta licenciatura de UAM-I, ya que la violencia de género ha sido una constante en las universidades. Por ello, el objetivo fue evidenciar que la violencia simbólica de género en UAM-I explica la reproducción de las violencias de género contra las mujeres en estos espacios. El trabajo de campo se realizó en dos fases, un estudio exploratorio a través de una encuesta para población estudiantil y otro para docentes. Y en la segunda fase, se implementaron métodos cualitativos con el instrumento de entrevista a profundidad, observación participante y grupo focal.

Dentro de los resultados, se evidenció que la población estudiada, tiene concientizada la violencia simbólica de la que son víctimas, pero que a su vez no son conscientes de que la reproducen. También, se logró concientizar de las posibles acciones que como comunidad universitaria pueden llevar a cabo para disminuir la problemática de violencias de género contra las mujeres. En conclusión, se presenta un proyecto de corte cualitativo, donde se rescató y dio prioridad a la participación de los saberes de la población estudiada para acercarse a la concientización de la violencia de género en UAM-I, a través del reconocimiento de la violencia simbólica de género.

Palabras clave: sociología, mujeres, violencia de género, violencia simbólica, perspectiva de género.

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Introducción.....	7
Antecedentes	11
Estado de la cuestión.....	16
Caso de la UACH	16
Trabajo diagnóstico de la Dra. Rosalía	19
Precedente de UAM-I	23
Planteamiento del problema	25
Objetivo general	30
Objetivos específicos:	30
Hipótesis.....	30
Hipótesis teórica	31
Hipótesis de contraste	31
Hipótesis emergente	32
Justificación.....	32
Población objetivo	34
Capítulo 1	39
1.1 El interaccionismo simbólico de Blumer y Goffman	39
1.2 Teoría feminista y teoría de género en sociología.	46
1.3 La violencia simbólica de Bourdieu.	53
1.4 Tipologías para la violencia simbólica de género	57
1.4.1 El modelo androcéntrico machista	58
1.4.2 Violencia de género contra las mujeres	60
1.4.3 Violencia estructural contra las mujeres	62
1.4.4 Violencia cultural contra las mujeres	64
1.4.5 Violencia simbólica contra las mujeres	67
Capítulo 2.....	70
2.1. Fachadas de la violencia	70
2.2 Detrás de la fachada análisis de campo	91
Capítulo 3.	100
3.1 La voz de las y los actores	100

3.2 Categoría 1. Mapeo de la violencia simbólica: caso de sociología UAM-I.....	101
3.3 Categoría 2. Problemas ambiguos.....	113
3.4 Categoría 3. Efectos de la perspectiva de género.....	125
Conclusiones	140
Referencias:	161
Fuentes	165

Agradecimientos

Este proyecto fue producto de un esfuerzo y superación muy grande para mí, del cual quedo muy feliz de haberlo hecho. Esto no habría sido posible sin las personas que contribuyeron para lograrlo, con apoyo académico, profesional, económico, emocional y moral.

Agradezco a mis tutores el Mtro. Servando Gutiérrez Ramírez y Dra. Fabiola Camacho Navarrete, gracias por su guía y acompañamiento. También, a la Dra. María Luisa Mussot López quien me ayudó a sentar las bases de este proyecto y formar mi pensamiento sociológico, muchas gracias por siempre leer todo mi trabajo.

Agradezco las personas encuestadas e informantes clave que contribuyeron amablemente con su experiencia y disposición para este proyecto. Sé que no siempre fueron preguntas sencillas de contestar, por eso muchas gracias por su participación y confianza.

Quiero agradecer con mucho amor a personas muy importantes en mi vida que siempre estuvieron conmigo, por creer en mí y nunca agotar su paciencia: en primer lugar a mi mamá Vicky que nunca me soltó, me apoyó e impulsó a alcanzar mis metas. A mi hermana Monse por su escucha activa y apoyo incondicional.

Un especial agradecimiento a mis hijos Emiliano y Arturo por ser mi motor de cambio y mejora constante ¡esto es por y para ustedes!

También, mencionar emotivamente a tres personas muy importantes, que estuvieron conmigo en los momentos más difíciles y felices de este proceso: mi amiga Ana, gracias por tu apoyo, motivación y amistad; a mi compañero de vida, Paco, su apoyo fue fundamental; a mi cuñada y amiga Aby quién me impulsó a iniciar este trayecto universitario, infinitas gracias a los tres.

Finalmente, quiero agradecer a la universidad que fue mi segunda casa y me brindó experiencias gratas e inolvidables. A todos mis profesores y profesoras que me formaron profesionalmente, a varios y varias que aportaron a mi persona con consejos y oportunidades invaluable. De igual modo, a dos mujeres que aportaron mucho a formar mi corazón feminista: Lic. Socorro Damián Escobar y Abg. da Yelitza Orta Dávalos.

Introducción.

La violencia simbólica de género contra las mujeres es el tema que se tratará en esta investigación de corte cualitativo. Con ella se pretende dar a conocer las características que enmarcan las interacciones entre hombres y mujeres en el contexto universitario de la Universidad Autónoma Metropolitana en su unidad Iztapalapa.

Se eligió a la población de la licenciatura de sociología de esta unidad con la intención de evidenciar en ella uno de los fundamentos de la teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, el cual nos indica que los individuos no son capaces de percibir que están en una estructura de dominación masculina debido a la naturalización de los comportamientos marcados por los símbolos, imaginarios, valores o creencias culturales, (2000).

De tal manera, esta población sería capaz de reconocerse o no en este tipo de violencia, ya que dentro de sus temáticas de estudio están el trabajo del teórico francés y el de la violencia. Además y principalmente de considerar -a modo de hipótesis-, que la concientización de este fenómeno como profesionales de lo social y humanístico supondría que reconocerían que la ejercen, cómo la ejercen o en tal caso que la combaten.

Este tipo de violencia de género contra las mujeres es invisible, paulatina y suave, y es una de las problemáticas que se viven en las Instituciones de Educación Superior en México. Por lo que, las demandas de las mujeres en estos espacios no se hicieron esperar, las denuncias hechas en los tendedores en los primeros meses de 2022, al regresar del confinamiento por Covid-19, fueron la continuación de los de 2020. Estos performance se pausaron por dos años, pero la violencia de género no, ya que esta seguía en la modalidad

virtual. Ahora al retorno, se continua en las aulas presenciales, pasillos o áreas comunes de la institución.

La violencia simbólica al ser una que se da de forma inconsciente que reproduce patrones del modelo de representación androcéntrica machista es imperceptible. Por lo tanto, evidenciar cómo se dan estos comportamientos resulta del interés en esta investigación, y así poder contribuir al análisis sociológico con la categorización y visibilización de esta. Cabe destacar que, entre la bibliografía consultada en el año de investigación, no se localizó un trabajo en una población con características similares a esta. O bien, que diera cuenta de cómo la formación profesional influye en la concientización de las violencias de género de manera práctica o independientemente de la profesión en la que se forme la persona el ejercicio de la violencia es latente.

Entonces, hacer evidente lo invisible y oculto, requiere de ir hilando experiencias que permitan poder observar y nombrar las violencias de género universitarias. Es así que, el objetivo es evidenciarlas contestando a una pregunta general, ¿cómo experimentan la violencia simbólica de género las mujeres en sociología? Con base en este objetivo y pregunta se desarrolló esta investigación en compañía de objetivos específicos orientadores, dando como resultado lo siguiente.

El trabajo de la presente investigación se planteó así: en el primer capítulo se expusieron las teorías que pueden explicar cómo es que se forman los significados en las y los actores. Cómo esto les marca un rol en el cual a través de él se pueden analizar las interacciones sociales y el significado que representa para ellos y ellas. Dicha proposición fue con base en el interaccionismo simbólico en relación con la teoría de género y feminista.

Asimismo, se desarrolló la teoría de la violencia simbólica de Bourdieu y Passeron y la síntesis de La dominación masculina de Bourdieu, (2000) para poder tener un marco de referencia que nos posicionara y guiara para el análisis del fenómeno. Estas teorías están relacionadas estrechamente con metodología cualitativa, ya que se explora desde las vivencias de los hombres y mujeres para poder observar los significados que le dan a su realidad, (Coffey y Atkinson, 2013:162-180). Esta metodología fue la que se consideró con mayor peso para la investigación, por lo que, después de un estudio exploratorio se recurrió a entrevistas a profundidad.

En el segundo capítulo se plantearon los casos que atraviesan a la población de estudio en relación con la teoría, este proceso se realizó de dos formas. Una sobre casos observados teniendo como referencia las teorías del capítulo uno y los tenderos como un hecho latente. Si bien este último no se consideraba para el análisis inicial, marcaba una tendencia relevante para ser analizado dentro del tema de estudio. Y la segunda forma fue con base en un estudio exploratorio sobre el fenómeno, a través de una encuesta a las y los sociólogos pertenecientes a la población seleccionada.

En el tercer capítulo se expusieron los resultados de las entrevistas a profundidad realizadas a población de sociología y la relacionada con la DCSH, donde se extrajeron tres categorías que dieron el material necesario para alcanzar los objetivos. Tales como el caracterizar la violencia simbólica, la importancia de la perspectiva de género en la universidad y las propuestas para la erradicación de la violencia de género en voz de las y los actores.

Finalmente, se presentan la reflexión y las conclusiones resultantes de esta investigación. Los alcances de este proyecto se encaminaron en resaltar lo que la población

opinaba y veía de cómo se vive la violencia de género en la UAM-I. Además, rescatar sus propuestas para solucionar el problema, ya que, es importante considerar que la violencia simbólica se ejerce en complicidad del actor dominante y el actor dominado, de tal suerte que la construcción de este proceso fue en su mayor parte construido por los participantes directos e indirectos de la población de estudio.

Antecedentes

La violencia ha sido parte de la cotidianidad de las personas, tanto de hombres y mujeres. Sin embargo, las formas de violencia que padecen las mujeres son específicas, ya que están basadas en los estereotipos, prejuicios y roles de género, estas han sido históricas y sistemáticas. Motivo por el cual, existen mecanismos dirigidos a atender, prevenir y erradicar los diferentes tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres. Desde la “IV Conferencia Mundial sobre la mujer”, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Beijing en 1995 (IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1996, p. 51-54), se construyó la *Declaración y plataforma de acción Beijín* documento que marca las bases, medidas, estratégicas políticas y sociales acordadas entre los Estados parte, con el propósito de contribuir a la igualdad entre los géneros.

Asimismo, se estipuló que la violencia contra las mujeres debe ser atendida y erradicada, considerando que los mecanismos promoviesen el óptimo desarrollo de las mujeres, con políticas públicas de atención y prevención a víctimas de violencia, educación con perspectiva de género y protocolos de atención a la problemática, cada uno de ellos considerando el respeto a los derechos de las mujeres, (IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1996: p.p. 51-54).

Dentro de las medidas de acción y atención se consideró la *Educación y capacitación de la mujer*, como el desarrollar contenido que capacitara y sensibilizara tanto a profesores y profesoras en la perspectiva y transversalización de género en la educación, efecto que traería la comprensión de la importancia de las niñas y mujeres en la educación

(IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1996) y así cerrar las brechas de género al tiempo que se combate la violencia contra las mujeres.

Cabe destacar que, en proceso de lo anterior y en atención a la problemática, en las últimas décadas del siglo XX se llevaron a cabo dos importantes conferencias sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Una fue, la Convención interamericana Belém do Pará y la otra La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW por sus siglas en inglés-. México fue parte de ambas y firmó los acuerdos en 1981, ratificando con ello la responsabilidad de cumplir con los acuerdos.

Asimismo, algunas de las recomendaciones que emite la CEDAW que son pertinentes para esta investigación es la Recomendación n°35. Estipula que la violencia en razón de género contra las mujeres es parte de un problema social, ya que está vinculado con las acciones y comportamientos basados en los estereotipos de género. Del mismo modo que, las acciones legislativas no son eficientes para combatir la problemática, pues son limitadas por costumbres culturales arraigadas a la desigualdad entre los hombres y las mujeres (CEDAW,2017). Tal es el caso cuando se juzga sin perspectiva de género y casos de feminicidio se quedan como crímenes pasionales, o cuando se retrasan las búsquedas de mujeres desaparecidas, por mencionar algunas.

También, considera que las políticas de austeridad y reducción al gasto en su transversalización agudiza la situación de violencia contra las mujeres, ya que se pueden dejar situaciones de riesgo sin atender reproduciendo el machismo en las instituciones. Con base en esto y en materia de educación recomienda y se enfatiza que, “la integración sobre

contenidos sobre la igualdad de género en los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza” son parte de las estrategias de combate al problema (CEDAW,2017). Por lo que, al omitir esta recomendación por falta de presupuesto se estaría incurriendo en una falta de responsabilidad de los Estados parte y sus instituciones de educación.

En el mismo sentido, la Recomendación n°36 de CEDAW (2017), considera que el acceso de las niñas y mujeres a la educación ha sido un progreso significativo, tal como el que las mujeres han obtenido mayores grados académicos en comparación con los hombres. Pero, sus títulos y reconocimiento no son valorados del mismo modo que el de los hombres en el espacio laboral. Esto debido al arraigado androcentrismo que genera el estereotipo donde los hombres son el principal sustento del hogar.

La recomendación propone: para impulsar significativamente a las mujeres en la educación y encaminar la evolución social se debe de aumentar la promoción de las mujeres en la educación superior y en la docencia. Establecer estrategias donde las mujeres continúen con su desarrollo profesional, que se examine la elección y nombramientos de puestos de dirección con base en sus méritos, los cuales no sean patrocinados sin la perspectiva de género (CEDAW,2017).

Por otro lado, en la Convención Belém do Pará (2013) se definió la violencia contra las mujeres como, “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. En ella se han estipulado los tipos y ámbitos -públicos y privados- de actos de violencia en razón de su género como son, violencia física: jalones, golpes, cachetadas, empujones, pellizcos entre otras; violencia psicológica: humillaciones, insultos, amenazas,

celos, chantajes, intimidaciones, estereotipos o descalificaciones. Y la violencia sexual: como la violación, abuso, acoso, hostigamiento y de más actos que incluyan comportamientos de carácter sexual.

Bajo el compromiso interamericano pactado en Belem do Pará y con el consenso de los tipos y modos de violencia contra las mujeres, se tomaron los acuerdos en pro de la no violencia y discriminación. Con acciones afirmativas que valoren sus derechos como mujeres propiciando una vida libre de violencia, a través de la elaboración de políticas públicas y el ser “educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Belém do Pará (2013). Por tal motivo, se debe capacitar tanto a las y los educadores y a los agentes de la ley con perspectiva de género, con la intención de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de las estrategias o sanciones para la prevención y eliminación de la violencia de género contra las mujeres.

De tal suerte, los Estados parte han elaborado leyes regionales bajo los lineamientos de la Convención Belem Do Pará y CEDAW, en México en donde se estipulan dichos acuerdos es en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, LGAMVLV (2022). En ella se marcan las diferentes modalidades y tipos de violencia contra las mujeres, de la cual se resalta la violencia docente como el ejercicio de la violencia donde haya un vínculo docente sin que en este exista una relación de jerarquía, con actos que atenten contra las mujeres basadas en el sexismo, discriminación o la violencia sexual como el acoso y hostigamiento que causen daño a las mujeres.¹ En este

¹ En el artículo 13 de la LGAMVLV (2022, II p.6) se define el hostigamiento sexual como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.

mismo documento se marcan las sanciones administrativas y de reivindicación de la dignidad de la agredida cuando se ejerzan dichas conductas en ámbito educativo en una institución de educación.

También, la Ley General de Educación Superior, LGES, en el artículo 43, donde se reconoce la importancia de la educación superior en su formación con transversalidad de género y la incorporación de contenido con perspectiva de género, derechos humanos y la igualdad sustantiva tanto en los y las estudiantes y académicos y académicas. Considera que la educación superior debe combatir la violencia y discriminación haciendo énfasis en la que se ejerce contra las mujeres (LGES, 2021, art. 7.VI, p.5).

Es a través de estos documentos que se marca un precedente sobre la importancia de atacar el problema de violencia contra las mujeres. Considerando que estos existen y que es una problemática social vista como delito, se sigue presentando y sobre la que hay que poner una mirada reflexiva de sus alcances. Pues las mujeres en las IES continúan padeciendo agresiones de diferentes modos y tipos por distintos actores dentro de la universidad.

Estado de la cuestión

Caso de la UACH

En necesidad de conocer la violencia de género que experimentan las mujeres en las universidades, se recurrió a un estudio de investigación hecho en la población de la Universidad Autónoma de Chapingo, UACH, por el Dr. Roberto Casto y la Dra. Verónica Vázquez García de sociología de UACH (2008). El cual lleva por nombre *La Universidad como espacio reproductor de la violencia de género. Un estudio de Caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México*. En este se abordaron los casos de las estudiantes que han vivido un proceso de violencia sistémica de género, es decir, que han experimentado violencia desde sus infancias y en el momento en el que llegan a la universidad las siguen padeciendo. Por lo que, han aprendido a vivir con ella y a normalizarla.

El objetivo de esta investigación fue “el mostrar que la violencia que viven las estudiantes de UACH es expresión de un proyecto de domesticación que inicia tempranamente en sus vidas, incluso antes de que lleguen a la institución...” (Castro y Vázquez, 2008, p.588). Dicho aprendizaje se va reforzando con las constantes interacciones en un sistema institucional de dominación masculina como la universidad, este proceso se puede explicar por lo definido con Pierre Bourdieu como violencia simbólica, que explica que las relaciones de dominación perpetúan y reproducen las violencias de género.

Así, la subordinación de las mujeres a la violencia patriarcal se debe a que las dominadas no conocen otros modos de expresión en las relaciones de género, esto de acuerdo con Castro y Vázquez es violencia de género, ya que es ejercida contra ellas por el hecho de ser mujeres. Siguiendo lo teorizado por Bourdieu con estos autores, sobre violencia simbólica, las violencias económicas, emocionales o sexuales son naturalizadas

por las mujeres cuando “las estructuras de desigualdad de género que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que construyen a las mujeres como subordinadas a los hombres” (Castro y Vázquez, 2008, p. 589). Así es como se puede ver que el propósito de las reiteradas violencias es el perpetuar la dominación sobre ellas.

Por otro lado, dentro de su marco conceptual consideran el empoderamiento como un mecanismo en que las personas obtienen poder con el fin de obtener autonomía sobre sí mismas, ya sea individual o colectiva (Castro y Vázquez, 2008, p. 590). Pero sucede en sentido contrario cuando procesan un contra empoderamiento, ya que, cuando ellas buscan esta capacidad para limitar los mecanismos de subordinación, y tanto hombres como mujeres tienen el mismo nivel de poder en la sociedad, surgen acciones desde el sistema de dominación masculina disminuyendo sus capacidades y limitando sus aspiraciones, pues en compañía de esto los procesos de socialización aprendidos desde casa ya han sostenido esas relaciones de subordinación.

A través de una metodología cualitativa, Castro y Vázquez se apoyaron en el análisis de caso por caso. Los cuales fueron rescatados desde las historias de vida de cada estudiante que había dado su testimonio en el libro *Cuéntame tu historia, mujer*, de Silvia Castillejos -referenciado dentro de esta investigación-. Este material fue aprovechado por el y la autora con una mirada sociológica en la población de estudiantas de UACH para dar un análisis desde la historia de cada una de ellas y se pudieran recuperar la sustancia de cada caso y así formar una generalidad que apoyara la visibilización del problema (Castro y Vázquez, 2008).

En sus hallazgos principales, encontraron que las mujeres de UACH pasan por la culpabilización y el diseño de estrategias que les permita ocultar sus agresiones o bien

evitarlas. Por ejemplo, el cambiar su forma de vestir, evitar pasar por lugares, tolerar la violencia entre hombres para palear y evitar el acoso sexual de sus compañeros o el hostigamiento sexual de sus profesores. En cuanto este último resultó en traumas de carácter colectivo, o sea violencia comunitaria como el ignorar, castigar socialmente y descredito. No sólo era la experiencia de violencia sexual desde sus profesores -como tocamientos o besos- era también el desprecio de sus amistades y familiares al considerarlas responsables del hostigamiento.

Castro y Vázquez (2008) identifican esta experiencia como carrera moral, que desde análisis de Erving Goffman (1997) en *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, se refiere a la secuencia de cambios que la carrera introduce en el Yo de una persona, y en el sistema de imágenes con que se juzga a sí misma es decir, las estrategias que toman las estudiantas para atravesar la universidad son formas en que el espacio les dice cómo comportarse ante el mundo masculinizado. De lo contrario las responsabilizarían de lo que les llegue a suceder. Así, el aprendizaje que ellas fueron relatando desde sus experiencias sostenía ese proceso de domesticación o habitus de violencia, identificado por ellas mismas como signos o códigos que hay que seguir para encajar en la dominación masculina.

Dentro de los hallazgos que resultaron de estas historias, fue el cómo estos comportamientos efectivamente se transmiten entre los hombres de manera inconsciente, ya que lo que los profesores o trabajadores hagan o digan a las alumnas los estudiantes van a reproducirlo (Castro y Vázquez, 2008, p.609) esto intimidaba a las agredidas, por lo que se abstenían de denunciar o comunicar lo que les pasa incluso con otras mujeres que han vivido lo mismo. Pues el miedo a la estigmatización o descredito es parte de la subordinación a la dominación masculina.

En las conclusiones de este trabajo, la violencia de género que viven las mujeres en UACH es debido a la violencia simbólica en un sistema de reproducción de la dominación masculina, que se sustenta en la naturalización de su subordinación por las propias mujeres. Asimismo, la individualización de cada caso, cuando conocen de otros casos y se silencian permite que no haya una alianza entre las dominadas, escuchando frases constantes de - échale ganas- con la intención de aceptar su condición. Esto a su vez nos dice Castro y Vázquez (2008) que deviene en un problema mayor que genera una conciencia falsa que oculta el problema y se vuelve en la generación de un ambiente propicio para la reproducción de la violencia contra las mujeres.

Este estudio de caso nos permite observar que la violencia contra las mujeres es parte de la vida universitaria, cabe mencionar, la UACH es una universidad que en su mayoría son hombres y que dentro de su oferta académica está estigmatizada como carreras para ellos (Castro y Vázquez, 2008) tal como sería ingeniería en la UAM-I. En este sentido, se puede plantear que las disciplinas pueden ser un factor de la reproducción de la violencia contra las mujeres, de manera que, la inserción de las mujeres a la universidad significa que las instituciones como UACH pueden requerir de herramientas institucionales para enfrentar el problema, situación que no se ve reflejada a través de esta investigación. De tal modo, parece pertinente conocer qué tipo de violencias han pasado en UAM y dar indicios sobre si es un problema de estructura generalizable o particular al estereotipo de los espacios universitarios aún masculinizados.

Trabajo diagnóstico de la Dra. Rosalía

En el contexto de esta investigación se da un particular interés en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. En 2014 la Dra. Rosalía Carrillo Meráz llevó a cabo un

estudio de caso para detectar la violencia en la universidad, del cual abstraigo un artículo titulado *La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social?*, desarrollado en tres de las cinco unidades de UAM, Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Tuvo como objetivo el dar a conocer los diferentes tipos de violencia en las universidades percibidos por los actores, tanto estudiantes, profesores y profesoras y personal administrativo (Carrillo, 2014).

Para analizar la violencia en la universidad dimensionó tres conceptos clave: cultura, poder y violencia, los cuales fueron abordados por diferentes teóricos de las ciencias sociales. De Talcott Parsons quien “afirma que la cultura se aprende, comparte y transmite de generación en generación” (Parsons, 1966 como se cita en Carrillo, 2014, p.45). Asimismo, de Bourdieu considera que “el comportamiento de los individuos depende de campo y el habitus aprendido” (Bourdieu, 2001 desde Carrillo, 2004, p. 45) por lo que, el comportamiento violento es cultural y se va a prendiendo generacionalmente. En el mismo sentido, el poder, la autora lo considera desde la perspectiva de Michel Foucault quien “expresa que todas las relaciones son relaciones de poder” (Foucault, 1992, en Carrillo, 2004, p. 46) las cuales terminan siendo relaciones violentas, ya que el ejercicio del poder significa que existe una relación de subordinación sustentada por un poder simbólico, es decir, que existe una cierta dominación que se va adquiriendo con los procesos de socialización.

Desde lo analizado conceptualmente por la autora, ella se posiciona en las relaciones existentes en la universidad, donde la cultura machista permea en las Instituciones de Educación Superior (IES) por lo que, las relaciones entre hombres y mujeres se entretajan en una relación de subordinación de lo femenino por lo masculino,

además que ambos géneros pueden ser potencialmente violentos (Carrillo, 2014). Es decir, los actores se relacionan en contextos marcados por aprendizajes previos, esto supone que cada actor va a aprender lo que se le vaya mostrando, si esas acciones son violentas, entonces los actores serán violentos y normalizaran sus conductas de acuerdo con el entorno en el que estén conviviendo.

En el caso de las actrices mujeres, al insertarse en la vida pública reproducen comportamientos masculinizados, si bien la autora nos dice que las mujeres tienen la capacidad de decidir, se podría agregar que las particularidades estructurales, en ocasiones, las condicionan a tener comportamientos que pueden ser violentos, pues estas acciones pueden ser por ellas aprendidas y reproducidas al experimentarlas. Este proceso podemos identificarlo como violencia simbólica (Carrillo, 2014).

Para dar cuenta de lo anterior y sobre cómo se desarrolla la violencia en los espacios de UAM, la Dra. Carrillo implementó una metodología mixta, con la aplicación de cuestionarios con encuestas, entrevistas a profundidad y grupos focales, así como encuestas que identificaran los tipos de violencia experimentados en la universidad. A través del método cualitativo con las entrevistas a profundidad se localizó las percepciones de los entrevistados y entrevistadas sobre su experiencia con la violencia en la universidad, de manera que pudieron ver que los actores percibieron violencia material y simbólica. En el primer caso sería el robo de objetos, por el lado de la violencia simbólica se percibió los efectos que la violencia psicológica deja en las víctimas, como insultos o la omisión.

Dentro de esta, a través del método cualitativo con las entrevistas a profundidad se localizó las percepciones de los entrevistados y entrevistadas sobre su experiencia con la violencia en la universidad, de manera que pudieron ver que los actores percibieron

violencia material y simbólica (Carrillo, 2014, p.49). Del análisis de la autora en su población de estudio, se notó que la comunidad universitaria de Iztapalapa es normalmente violenta, pues su entorno familiar suele ser considerado disfuncional y por ello es que cuando llegan a la UAM-I repiten estos comportamientos.

Sin embargo, en varios argumentos de estudiantes en los grupos focales resaltó el ejercicio del poder como un modo de violencia por parte del cuerpo docente. Pues en los comentarios dentro del aula se identificaron palabras altisonantes o estereotipadas como *mamacita* o *puta*. Hecho que los y las estudiantes no se atreven a denunciar por miedo a las represalias sobre sus calificaciones. En este sentido, la Dra. Carrillo (2014) cuestionó hasta qué punto la agencia de los universitarios y universitarias puede ser parte de la reproducción o solución de los diferentes problemas que provoca la violencia en la universidad, ya que el concientizar sobre el mismo daría la pauta a reconocer que ellos y ellas ejercen violencia y también la normalizan.

En el caso del análisis cuantitativo, se notó mayor incidencia de violencia en la unidad de Iztapalapa con un 68.9% en comparación con las unidades de Azcapotzalco con 64.5% y Xochimilco 67.8%. En cuanto a los tipos de violencia que más se identificaron fueron la violencia psicológica, física y sexual, siendo la psicológica la más empleada. En el caso de la violencia sexual es preocupante, ya que una de cada diez ha padecido hostigamiento, acoso o abuso sexual incluso violación al interior de la universidad, las mujeres son las principales víctimas. En el análisis de los tipos de violencia consideraron las principales acciones violentas vividas en la universidad y con mayor incidencia fue los chismes, empujones, gritos, abuso de autoridad e insultos (Carrillo, 2014, p.51).

Por otro lado, la autora marcó el porcentaje de mujeres y hombres que ejercen violencia, donde encontró que las mujeres sí aceptaron ejercer violencia con un 52.1%, mientras que los hombres que aceptaron ejercer violencia fueron el 47.9% (Carrillo, 2014, p.51) bajo estos porcentajes visibilizados en el estudio se pueden considerar que, aceptar que se ejerce violencia en ocasiones depende de que tan consiente está el actor que la ejerce, así como las percepciones que tiene cada uno sobre el tipo de violencia. Ya que, en el caso de las mujeres expresaron violencias consideradas como suaves -chismes, empujones o gritos, etc.- por el lado de los hombres identificaban violencias físicas como golpes o insultos. Lo cual refleja que en efecto ambos sexos pueden ser violentos, pero que depende de cómo se evalúa la información, pues la perspectiva de género en el análisis no se incluyó como un factor causal del comportamiento de la muestra.

En conclusión del análisis de este estudio, la autora consideró que hay una evidente diferenciación entre ser víctima y victimario, que los roles de género se han ido modificando y resultan en ser un parteaguas en las formas en que se relacionan los actores dentro de la universidad. Finalmente, resultó en ser un problema tanto institucional como social ya que, la cultura machista permea en la institución y no existían mecanismos para atender esta situación con perspectiva de género.

Precedente de UAM-I.

En 2019 la UAM-I realizó una encuesta a su comunidad universitaria, *Sobre la percepción de la violencia de género en la UAM-Iztapalapa (2020)* donde se destaca que de las 600 personas que contestaron el cuestionario, el 16% de las mujeres encuestadas, manifestaron haber vivido acoso sexual y el 10.6% admitió haber sufrido hostigamiento sexual padecidos dentro de la universidad (p.33). La encuesta fue implementada debido a la necesidad de

percibir la magnitud del problema de violencia de género. Esto dio paso a la implementación del *Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de género PAVIG*, dentro de la universidad.² Con base en lo anterior, se evidencia que las mujeres dentro del contexto universitario han sufrido acoso y hostigamiento sexual por parte de sus compañeros, administrativos o cuerpo docente.

En respuesta, la UAM-I en el reconocimiento del rezago institucional sobre la atención en materia de desigualdad y violencia de género, a través del Colegio académico en la sesión 464 (Acuerdo 01/2020, 2020) implementó la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades (Unigénero UAM-I) como medida de atención a la problemática. Con este acuerdo y la creación de esta coordinación se pretendió dar la atención y sensibilización de la perspectiva de género desde marzo del 2020, en colaboración con la comunidad universitaria y las divisiones académicas. Sin embargo, los casos se siguieron presentando, incluso en la modalidad virtual generada por la pandemia de Covid 19, como la violencia virtual de género y al retorno a las actividades presenciales.

Algunos de los casos de la violencia contra las mujeres se expusieron en los patios de UAM-I, donde varias compañeras de diferentes divisiones y disciplinas colgaron imágenes con los nombres de sus acosadores. Se pudo observar a profesores y alumnos de la institución que ejercieron violencia contra las alumnas, las imágenes de lo sucedido se

² Los resultados de dicha encuesta se pueden encontrar en PAVIG (2020). Es a raíz de la creación de la Defensoría de los derechos Universitarios en 2015, que se percibió la necesidad de implementar un protocolo que diera respuesta a la atención de la violencia de género, siendo esta una de las formas en que se transgreden los derechos humanos y universitarios. Fue hasta el 13 de marzo del 2020 que el Consejo académico de UAM-I aprobó el Protocolo para la prevención y atención a las violencias de género en la unidad.

pueden observar en diferentes perfiles de la red social Facebook³ (2020) también, se evidenciaron las frases misóginas y mensajes de acoso con insinuaciones a las alumnas y/o profesoras.

En marzo de 2022 (Anexo 1, 22 de marzo 2022) al transitar por las instalaciones de UAM-I en los pastos frente al edificio H, se presenciaron nuevamente los tendedores de personas presuntamente acosadoras y hostigadoras sexual. El hecho más relevante de este suceso fue el observar a académicos y estudiantes de la licenciatura de sociología entre las imágenes, situación que permite cuestionar la incidencia del problema en la universidad, ya que el departamento de sociología estaba en periodo de elecciones a cargos de dirección, esto puede significar un descrédito para alguna de las partes. Pero si estos eventos se relacionan con la encuesta hecha en 2019, arriba referenciada, y los tendedores de 2020 y 2022, se está presenciando una problemática que está afectando directamente a sociología. Además de cuestionar la eficacia de tener una sociología del género como UEA optativa en respuesta a los lineamientos internacionales y nacionales sobre el combate a la violencia de género contra las mujeres.

Planteamiento del problema

Cuando las mujeres ingresaron a las universidades en un principio fueron relegadas a las carreras feminizadas, es decir, como educadoras o enfermeras por mencionar algunas, pues el estereotipo de que las mujeres por ser mujer tienen sensibilidad para la crianza y cuidados las marginaban a estos espacios. Al ver reflejada la desigualdad y discriminación

³ Feministas UAM-I, (17 de febrero 2020), *TENDEDERO DE DENUNCIAS 17 de febrero del 2020*, [Publicación de estado], [imágenes adjuntas]
<https://www.facebook.com/348244232415217/posts/637734646799506/>

de género en materia de educación, los tratados internacionales como CEDAW (2017) bajo la recomendación N° 36, se pronunció sobre el respeto a los derechos de las niñas y las mujeres en la educación planteando tres ejes rectores: el acceso a la educación de las mujeres y niñas, el derecho a ser educadas y a la permanencia de ellas en la educación, con la intención de disminuir la brecha de desigualdad de género en los espacios educativos.

Actualmente, las mujeres siguen siendo estigmatizadas dentro de estos espacios, pues se les incomoda con preguntas de sus capacidades hogareñas estando dentro del aula, como si saben cocinar, lavar o si estudian ciertas disciplinas mientras se casan. Esto propicia que las violencias indirectas justificadas bajo una cultura machista incidan en las emociones de las mujeres, condicionando sus capacidades al rol social de lo femenino. A su vez, termina por reculpabilizarlas al no cumplir ciertos estándares masculinizados, por lo que, las mujeres dejan de asistir a las clases donde escucharon estos comentarios, resultando en el retraso en sus metas profesionales.⁴

En América Latina en la Convención Belem do Pará (2013) se firmaron acuerdos entre los Estados parte para erradicar las violencias contra las mujeres y así combatir los estereotipos de género en la educación. Así como evitar los patrones culturales que refuerzan discursos misóginos, agudizan los estereotipos y reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres (Convención Belem do Pará, 2013). También, fomentar los programas de investigación con la transversalización, perspectiva y paridad de género en la docencia. Esta situación no es visible en UAM-I, pues en el departamento de sociología son aproximadamente 70% hombres y 30% mujeres académicas, además, en esta misma unidad

⁴ Estos comentarios se escucharon en víctimas de violencia docente de género en conversaciones con alumnas de UAM.I, en conversaciones con colegas mujeres de sociología y de ciencia política.

no se cuenta con un programa especializado para la investigación o estudios de género como lo es en UAM-Xochimilco que cuenta con la *Maestría en Estudios de la Mujer*⁵.

En México como parte de las medidas consideradas para eliminar la violencia de género contra las mujeres en las IES, está el fortalecimiento de las mujeres en materia de educación, que incluya políticas, programas, proyectos y planes educativos con perspectiva de género en la universidad. A través de INMUJERES, es que se establecen estas recomendaciones (Sexto informe periódico de México, 2006). De igual modo la LGES considera que la erradicación de las violencias de género en la educación superior es a través de la transversalización de género en la capacitación de los y las académicas, así como una formación profesional con sensibilidad a las temáticas de género y de las mujeres (LGES, art.10, 2017, p.9).

Bajo estos lineamientos, la sociología de UAM-I en 2006 en respuesta a la propuesta gubernamental para el fortalecimiento de las mujeres en la educación implementa la sociología del género, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad entre su comunidad universidad. Pero ello no se ha visto reflejado en cómo interactúan la población de esta licenciatura, ya que los tenderos pueden ser un indicador de que el problema persiste a casi 20 años de esta UEA. Puesto que, las alumnas de CSH siguen manifestando vivir violencia de género, además de tener un número reducido de académicas en sociología, esto refleja que los efectos de transversalización de género en las IES no se están dando.

⁵ La maestría en estudios de la mujer en UAM-X se inició en 1998, siendo la primera institución en México en implementar estudios de posgrado con perspectiva de género: <https://estudiosmujer.xoc.uam.mx/>

De acuerdo con los estudios referenciados, las constantes violencias como la psicológica, emocional o sexual acompañan los pasos de las mujeres en universidades como UACH y UAM. La violencia simbólica se presenta como la más peligrosa al ser normalizada e invisibilizada en las y los actores de la universidad, por lo cual, debe ser minuciosamente analizada con perspectiva de género.

De primer momento, se puede considerar que la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, son los mecanismos inculcados en un individuo o grupo social para permitir que ciertas violencias se reproduzcan en complicidad con las personas dominadas. Esto significa que las personas en esta condición no son conscientes que lo son, así las personas en calidad de actores dominantes están formadas bajo un campo de actuación normalizado por la cultura que les socializó (2000). Para el caso de la dominación masculina expuesta por el mismo sociólogo, los hombres están condicionados a su contexto histórico y social, que les marca una formación primaria machista donde el hombre es el centro de todos los campos sociales, político, económico, cultural, educativo etc. De manera que, los hombres sin importar la disciplina en la que se formen tendrán ciertos sesgos machistas, los cuales llevarán a las aulas a reproducir los comportamientos normalizados en su socialización primaria.

En este sentido la pregunta para este proyecto de investigación es considerando que la población de sociología está consciente de que existe la violencia de género en la universidad, sin embargo, se cuestiona si son conscientes de cómo actúa en ellos y ellas. Debido a esto, **¿cómo la VSG explicaría que la violencia contra las mujeres se sigue reproduciendo en los espacios universitarios, incluso en la población de sociología que tiene una sociología del género?**

De tal suerte, las preguntas secundarias que guiarán esta investigación son, la población de sociología de UAM-I:

- ¿Cómo experimenta la violencia simbólica de género contra las mujeres?
- ¿Por qué la violencia de género contra las mujeres persiste en una licenciatura que contiene una sociología de género en su plan de estudio?
- ¿Cuáles han sido las problemáticas institucionales de género que enfrenta la sociología aún con la creación de la Unigénero?
- ¿Cómo desde los actantes de sociología, se puede concientizar sobre la violencia de género contra las mujeres en las IES?

Estas preguntas toman sentido en la sociología de UAM-I cuando se ve que el contexto de esta licenciatura es propiciar una educación con perspectiva de género al incluir una sociología del género, pero que se sigue reproduciendo violencias cuando se ve que las mujeres siguen siendo víctimas de esta problemática en la misma licenciatura. Por ello, con base en lo expuesto en los casos referenciados y los marcos internacionales para combatir la violencia de género contra las mujeres, se plantea que el problema va más allá de estipular mecanismos de atención. Será que ¿es una falta de concientización y vocación en las personas que transmiten estos conocimientos sociales y culturales? ¿traen consigo una cultura machista expresada simbólicamente en los comportamientos de los hombres y las mujeres?

Para contestar las preguntas de esta investigación se marcan los siguientes objetivos, con la intención de dar una posible respuesta a la problemática y proveer de una mirada sociológica sobre la población de sociología.

Objetivo general

- Evidenciar que la violencia simbólica de género en UAM-I explica la reproducción de las violencias de género contra las mujeres en las universidades, con la población de sociología.

Objetivos específicos:

- Dar cuenta cómo la sociología de UAM-I experimenta la violencia simbólica de género contra las mujeres.
- Demostrar que la población de sociología que reproduce la violencia simbólica de género contra las mujeres no es consciente de ejercerla.
- Evidenciar la eficiencia de los lineamientos institucionalizados en UAM-I para combatir la violencia de género contra las mujeres.
- Rescatar las propuestas de los y las sociólogos para disminuir la violencia de género, a través de la formación social y humanista que ofrece la sociología

Hipótesis

El objetivo general que se planteó pretende poder explicar como la violencia contra las mujeres es parte de un continuum de prácticas violentas arraigadas en una cultura sustentada por símbolos de carácter machista. Ello mostraría cómo se dan esos comportamientos invisibilizados y que solo pueden ser perceptibles al entender la simbología de la cultura machista en las universidades. A continuación se presentan las hipótesis con base en lo anterior.

Hipótesis teórica

Con base en los alcances teóricos propuestos hasta aquí, la hipótesis nos da a comprender que la violencia de género contra las mujeres en la universidad como UAM-I es debido a que su población está sumergida en un modelo androcéntrico machista, el cual se guía, con base en la Dominación masculina de Pierre Bourdieu (2000) bajo la predisposición de que todo modo de actuación es pensando desde el machismo. Esto incluiría, que las normatividades, lineamientos institucionales y vocación profesional como profesor o profesora es guiada bajo este modelo. Por lo que, sus actores y actrices dentro de la institución sin importar que sean de sociología van a tener comportamientos que violentarán a las mujeres. Y estos serán imperceptibles al momento de impartir clases o en el modo de relacionarse dentro de la institución, pues su socialización primaria la que marca sus interacciones es con base en ese modelo arraigado en la cultura machista.

Hipótesis de contraste

En contraste, podemos ver que las recomendaciones marcan que deben existir protocolos como el PAVIG (2020) donde se estipulen rutas para atender y sancionar las violencias de género en UAM-I, de modo que el problema se vería en vías de solucionarse. Sin embargo, con base en los casos de los tenderos del 2022, las víctimas no encuentran solución ni sanción ante su agresión, pues el proceso que acompaña su denuncia no está bajo la perspectiva de género, por lo que, se encuentran revictimizadas en el momento de hacer valer sus derechos y recurren a estos performances.

Entonces, se daría a entender que las recomendaciones, como la 36 de la CEDAW (2017) no surten efecto cuando se aplican a la realidad social que se vive en la universidad.

Ya que, no hay una concientización del problema entre su población y seguir las normatividades sin contextualizar bajo el entender que las acciones están cubiertas por una violencia simbólica de género. Deja que las personas agresoras no tengan la sanción correspondiente, o bien que la sanción no cubra la sensación de injusticia en las víctimas, es así como se recae en una violencia institucional machista que carece de perspectiva de género.

Hipótesis emergente

Lo anterior supondría de modo emergente que, el hecho de no haber transversalizado la educación superior con la perspectiva de género, tanto en el currículo como en la capacitación docente da cuenta de la prevalencia de una visión androcéntrica machista. La institución en conjunto con su comunidad permite las manifestaciones de violencia contra las mujeres, a través de su expresión simbólica sobre sus actores como en sus mecanismos de atención.

Justificación

Bajo la recomendación N° 35 y 36 de la CDAW (2017) se estipula la implementación de la perspectiva de género en los planes educativos y el respeto a los derechos de las niñas y las mujeres a la educación, la UAM-I en 2005 implementó la sociología del género y para el 2020 se puso en práctica el PAVIG. Dos medidas importantes en esta universidad para comenzar a atender la desigualdad, discriminación y violencias de género, entre otras situaciones, que viven las mujeres al interior de la unidad. Sin embargo, el problema continuó y los casos que se han presenciado en los pastos, pintas, mapas, las redes sociales y las conversaciones entre pasillos demanda atención, ya que se está generando un espacio

de tensión y descrédito a las mujeres cuando atraviesan la expresión de su malestar lo cual está generando revictimización de las mujeres en UAM-I.

Actualmente la violencia contra las mujeres al interior de la UAM-I se está visibilizando de forma emergente, evidenciando que se está violando su derecho a vivir una vida libre de violencia. Motivo por el cual, el análisis de las experiencias de las y los actores es con el propósito de hallar un equilibrio entre el crecimiento orgánico de las mujeres y el desarrollo de mecanismos para atender la violencia de género contra ellas desde la concientización de las y los actores. Ya que, las rutas institucionales hasta el momento no han sido del todo asertivas, por el contrario ha generado el hartazgo de las mujeres y un clima de tensión entre hombres y mujeres al interior del plantel.

La viabilidad de esta investigación dependerá de la participación de la población de sociología de UAM-I, al estar envuelta en este espacio se pretende tener acceso a ellas con la disponibilidad de tiempo para realizar las indagaciones de campo. Lo cual a su vez no significa un mayor gasto de recursos económicos sólo de la experiencia en voz de las y los actores. Este proyecto busca la contribución al conocimiento de las posibles causas y soluciones al fenómeno, con el fin de que esto genere espacios públicos y replicables del comportamiento de no violencia de género contra las mujeres.

Al analizar la violencia de género contra las mujeres metodológicamente, se deben analizar las relaciones entre los sexos con perspectiva de género, de modo que no se invisibilicen los comportamientos, acciones y omisiones, institucionales y sociales de la que son víctimas las mujeres. Esto a través de la escucha de los integrantes del departamento de CSH con énfasis en la licenciatura de sociología, por medio de cuestionarios abiertos para propiciar el diálogo y la expresión de las emociones. Muchas

veces las personas quieren ser escuchadas y que su voz contribuya a la solución del problema, metodológicamente se espera que esto les de confort y certeza de no ser la única o único que vivió una experiencia. Ello podrá ser usado para futuras referencias vivenciales que justifiquen algún programa o proyecto de intervención social e integral.

El interés profesional y personal de este proyecto de investigación es buscar herramientas desde personas que vivan la violencia de género en las IES, para poder compartir en espacios externos las posibles soluciones y frenar el problema, que no se siga reproduciendo. Al ser una problemática global que afecta a todos y todas las personas sin importar su edad, condición social o racial cada aspecto que se pueda aprender, sustentar y mostrar suma al sentido de bienestar social.

Población objetivo

Se eligió a la población de sociología, por ser una comunidad que tiene un acercamiento estrecho con el objeto de estudio, la violencia simbólica y con la subdisciplina con la que se abordará esta problemática, la sociología de género. En este sentido, esta población podría tener un conocimiento más consciente de lo que pasa con las mujeres de UAM-I, además de contribuir a la comprobación de la teoría, sobre si el estar sumergidos en la violencia simbólica impide ver que son parte del problema aunque sepan de la existencia de esta. En cuanto al espacio en que se llevará a cabo la investigación de campo es en el interior de UAM-I, para generar un ambiente de seguridad y comodidad de los y las informantes.

La población objetivo que se abordará serán estudiantes hombres y mujeres que pertenezca a las generaciones del 2017 al 2020, ya que la temporalidad se ve atravesada por la pandemia Covid 19 que cerró las interacciones dentro del plantel en marzo de 2020, por

lo que es posible que tengan un precedente del problema y conocimiento personal de los y las involucradas. Es importante mencionar, que la violencia contra las mujeres no cesó de manera virtual, sin embargo sus modos de actuación requieren de un análisis diferenciado que rebasa los límites de este proyecto. Asimismo, la opinión del estudiantado se verá acompañada de la opinión y experiencia de los y las académicas de sociología.

Con la intención de tener una visión desde afuera se contempla incluir a actores que representen la legalidad y administración que esté relacionada estrechamente con la población objetivo y el objetivo de investigación. Con el avance de la investigación de campo y los hallazgos dentro de las entrevistas, se requerirá de incluir a otros y otras informantes clave que sumaran a la empírea del problema de investigación.

Metodología

La presente investigación será un estudio de caso, motivo por el cual, se recurre a una metodología cualitativa con la intención de detectar fenómenos particulares que no se pueden meter en un general, ya que el significado que cada uno de los sujetos le da a su experiencia son latentes al momento de indagar en conjunto con su contexto (Munarriz, 1992, p,103). De este modo, la reflexión no solo será de la investigadora sino que se complementará con la del actor o actriz, de tal suerte que sea un trabajo de reflexividad de la comunidad de sociología de UAM-I en una muestra representativa.

Se eligió un enfoque cualitativo considerando que las perspectivas de los actores pueden ayudar a construir los significados que le dan a sus acciones, desde Ibáñez Jesús en *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (2006, p.19) el enfoque cualitativo permite al investigador o investigadora observar e interpretar la realidad del

fenómeno desde dentro de los y las participantes, ya que ellos le dan el significado de la acción desde sus perspectivas y experiencias. Entonces, la función de la investigadora es el codificar sistemáticamente los significados observados en ellos y ellas.

En la misma línea, en *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Fortino Vela (2013) también nos dice que al elegir este enfoque se remite a la construcción de entrevistas semiestructuradas o a profundidad que nos permitan captar la complejidad de la realidad social de los y las participantes, analizando el contexto en el que se planteen el guion de entrevista centrándose en cómo se dan las relaciones sociales. Es decir, al decantarse por un método cualitativo la función de la investigadora también es explorar bajo que contexto se dan los fenómenos a investigar y cómo los actores influyen en este, como una suerte de contrastar los aspectos micro y macrosociales. Estas visiones, se complementa con la definición de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, en *Metodología de la investigación* (2018) sobre el método cualitativo al decir, que se debe “enfocar en comprender y profundizar en los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes” (p.364).

Este tipo de estudios de caso toman forma propia, esto es que se forman durante la investigación, como el ir modificando las estrategias de indagación, recurriendo a nuevos participantes y contextualizando según se vayan dando los hechos y los relatos de los y las participantes (Canales, 2006). Si bien una investigación cualitativa no requiere de hipótesis se plantearon en un principio por que la indagación comenzó con suposiciones observadas y sustentadas con los análisis de las investigaciones previas y el marco legal planteado en los antecedentes. Bajo esta perspectiva se decidió dejarlas con la intención de ir marcando

la exploración de la investigación, las cuales pudiesen ir tomando direcciones variadas y dar guía al momento de seleccionar la muestra.

En conjunto los objetivos, preguntas de investigación y las hipótesis auxilian al momento de diseñar los códigos que se van a redondear con la teoría y el trabajo de campo; como violencia simbólica, transversalidad y perspectiva de género y, acción pedagógica entre otros que se vayan presentando en el camino cualitativo. De lo contrario este estudio se quedaría en un trabajo exploratorio, sin embargo los alcances de este es ir más allá de datos que sustenten el problema planteado, es ir a la realidad de las y los actores para encontrar una tentativa solución.

En este sentido, podemos decir que al momento de tratar un tema difícil de visibilizar se tenga que recurrir a la perspectiva de los actores sobre un mismo punto, por lo que es necesario ir con un conjunto de conceptos y variables a las que se pueda recurrir al momento de explorar en la subjetividad de los y las participantes. De manera que, cuando se sature el objeto de investigación se tengan los elementos suficientes para exponer la problemática (Canales, 2006).

Se comienza con la violencia simbólica como concepto de la teoría de Pierre Bourdieu, que nos puede acompañar en cada uno de los argumentos de la o el entrevistado, de acuerdo con la pregunta detonante previamente elaborada para la guía de entrevista. Esto no quiere decir que en el camino teórico no surjan nuevas teorías e hipótesis que auxilien. Así, en un principio la muestra se dará con base en un cuestionario exploratorio no estadístico, que detone cuáles han sido las incidencias de violencia de género contra las mujeres en sociología, a partir de esto se puedan localizar las entrevistas a profundidad en

los y las informantes clave para cada aspecto a analizar. Al ser un estudio de caso, la metodología de investigación cualitativa ofrece la oportunidad de no hacer leyes desde la información y permite dar un significado dinámico a las acciones de las y los actores,

Finalmente, para la recolección de la información las entrevistas a profundidad serán la técnica para el estudio de caso, pues con ella se pretende interpretar las respuestas en una comunicación cara a cara, donde se puedan observar sus reacciones y sus silencios, la entonación de su voz en conjunto con sus movimientos corporales. Manuel Canales nos dice que la interpretación de sus creencias y esquemas de interpretación individual dan coherencia a sus respuestas (2006, p. 219-220) para ello se requiere del acompañamiento de significados y simbología, que en este caso es de la cultura machista, la cual se espera se abstraerá tanto de la teoría como del cuestionario exploratorio.

Capítulo 1

1.1 El interaccionismo simbólico de Blumer y Goffman

Dentro de los abordajes que se consideran para comprender la problemática de la violencia simbólica de género contra las mujeres está el paradigma del interaccionismo simbólico de la Escuela de Chicago, desde los sociólogos Herbert Blumer y Erving Goffman. El primero introduce el interaccionismo simbólico metodológico en los años treinta y el segundo desde la perspectiva dramática en los sesenta. Blumer desarrolla su conceptualización a partir de lo formulado por Georg Mead en cuanto a la construcción de significados a través de los procesos mentales de las y los individuos. Posteriormente, se posicionará en la teoría de Goffman respecto de su enfoque dramático para construir la percepción de los actores en la microsociología. Cabe destacar que tanto en Blumer como en Goffman, su intención es mostrar cómo a través de las acciones de los actores se construyen significados en la vida cotidiana.

Este paradigma sociológico se relacionará con la teoría del género como una construcción de la realidad a partir de la dicotomía de los géneros, es decir de la concepción del género como una forma de interpretar las relaciones de género en la sociedad. Para luego desarrollar la teoría feminista de bell hooks en *Enseñar a transgredir* (2021) sobre como una enseñanza desde la liberación en la teoría feminista posiciona a las mujeres fuera de la discriminación transversalizada desde el género y la raza en la academia. Finalmente, se plantea que la violencia simbólica de Bourdieu describe las condiciones a las que se enfrentan las mujeres, funcional para el caso de sociología en UAM-I.

La teoría sociológica contemporánea en la Escuela de Chicago planteó el interaccionismo simbólico, desde el cual se desarrollaron un conjunto de trabajos de

investigación psicológica, sociológica y de psicología social para interpretar el comportamiento de la sociedad estadounidense en la primera mitad del siglo XX. Se pueden resaltar dos paradigmas en estos trabajos: el pragmatismo que se enfoca en que lo experimentado que es lo que da sentido real a los significados donde las y los actores fijan un mundo fuera de sí a partir de lo que conocen desde su interacción con lo externo de sí mismos y mismas. Por otro lado el conductismo, que se basa en observar la conducta de las y los individuos ante una respuesta al estímulo (Ritzer, 1997, p. 218).

De la especialización de estos paradigmas interpretativos del comportamiento social surge el interaccionismo simbólico (IS) de Blumer en 1937, quien considera que el pragmatismo y conductismo van más allá del análisis del comportamiento de las personas en una perspectiva psicológica, pues existen características que conducen el comportamiento social, no solo de presiones externas al individuo pues este también tiene la capacidad de inferir en el exterior desde sí mismo (Ritzer, 1997).

Blumer nos explica la relación que existe entre el individuo y la sociedad a través de la formación de significados del actor desde su experiencia. Por lo que, deja de lado las teorías funcionalistas, estructuralistas y de los sistemas, ya que considera que estas no ven la importancia que tiene el individuo en la formación de la sociedad. Sin embargo, en su obra *Interaccionismo simbólico* (1982) sí considera que la sociedad es parte fundamental en la formación de significados del individuo, solo que considera que es a través de este que dan sentido a una organización social dada. Es decir, depende de la interacción social de las y los actores bajo un contexto dado para que esas acciones tomen sentido en la construcción de la realidad social a través de los significados (Blumer, 1982, p. 48-51).

Para poder concretar su análisis, Blumer proponía un método diferenciado del común en aquella época, más encaminado a una consideración cualitativa. De primer momento, define IS como lo que “hace referencia al carácter peculiar y distintivo de la interacción, tal y como esta se produce entre los seres humanos” (Blumer, 1982, p. 59). Se basa en el significado que le dan a los símbolos por medio de su interpretación de los objetos y la situación en una organización social. Es decir, el IS en él se da en todo momento en que las personas se relacionan y comunican, a través del significado de lo simbólico en el entorno en que se estén desarrollando las interacciones. Asimismo, se considera que toda acción social está cargada de un conjunto de significados formados desde una persona, ya sea de forma individual o colectiva.

Partía de tres principales premisas que comprendían la formación de significados de las y los actantes: primero consideraba que hay un proceso formativo donde hay un acuerdo que dirige las interpretaciones desde los motivos, actitudes y sentimientos de las personas, así como los preceptos de la organización social, como la cultura, valores, roles y estructuras sociales. Segundo, lo perdurable de los esquemas de interpretación de las personas tanto en colectivo como en individuo, sin embargo estos pueden modificarse y derrumbar lo ya construido, de manera que es posible que nuevos marcos de interpretación se configuren dentro del mismo seno social. Y tercero, lo recíproco de la interacción social, este abarca todas las formas en que las y los individuos se asocian sin importar el entorno (Blumer, 1982). Estas formas se llevan a cabo como un consenso de significación de los

fenómenos que se presenten en cualquier organización social⁶ (Blumer, 1982) se entiende que de este modo es que se forman los significados en las relaciones sociales.

Bajo estas principales premisas Blumer desarrolla lo que comprende el IS, lo destacable de su análisis es cómo se generan los significados que le dan sentido a las acciones que las personas manifiestan la realidad social. Esto es que la realidad se genera a partir del significado que le dan al objeto de su interés, entendiendo aquí objeto como todo aquello que es creación humana que se puede señalar y referir, ya sea material, como lo tangible de creación de la naturaleza y de la humanidad o inmaterial como las emociones, normas, valores y creencias (Blumer 1982). Estos significados tomaran la forma que dé la situación en la que se posicione la o el actor, no se dan bajo meros impulsos sino con consciencia de lo que eso toma relevancia en su vida y el entorno en el que se desarrollan.

El proceso metodológico que acompañó el análisis de Blumer iba en todo momento en fijar su objeto de estudio en los sujetos de análisis sobre sus experiencias personales, para determinar cómo es que se construye la realidad social a través de lo simbólico de las acciones de las y los actores. Esto lo consideraba como una acción reflexiva de la acción conjunta, la que señalaba como la sincronía de la acción social y el resultado simbólico de las interacciones sociales. No dejaba de lado la participación de la organización social como estructura que influye en las acciones del actor, pero como se mencionó más arriba solo la consideraba como una situación contextual (García y Flores, 2021).

El análisis del IS de Herbert Blumer nos permite posicionar a la y el actor al centro de esta investigación para delinear la forma en cómo se llevará a cabo el análisis de la

⁶ Una organización social en el IS de Herbert Blumer (1982) es el marco en cuyo interior tiene lugar la acción social, sus cambios son productos de las actividades del actor.

experiencia de la violencia simbólica en ellas y ellos. Ya que como se denotaba en el planteamiento del problema, se considera que lo institucionalizado no baja a la realidad de las y los afectados, poniendo énfasis en las mujeres, pues son ellas las que están siendo el objeto principal de la violencia simbólica en este contexto.

De tal suerte, que las premisas de Blumer sobre cómo se forman los significados simbólicos es visible a través de la y el actor por lo que, el estudio directo de la violencia simbólica de género contra las mujeres, como forma que estructura las relaciones de género invisibilizaría lo que viven en la población de sociología de UAM-I. Por ello, es que se recurre a la perspectiva teórica del IS como perspectiva de análisis de las relaciones sociales, para identificar los indicios que dan sentido a las acciones de la población de estudio. Pero desde Blumer solo deja ver cómo se construyen los significados, falta conocer cómo es que estos significados le dan el rol a cada individuo.

Siguiendo la línea del IS, el sociólogo Erving Goffman ofreció un análisis microsociológico del actor, las acciones del actor y la interacción a través de su analogía dramaturgica (Ritzer, 1997). Podría decirse que la metodología propuesta por Blumer, Goffman la realizó en una investigación empírica intersubjetiva, donde plasmó la relación que existe entre las actuaciones del actor y la interpretación que el auditorio percibe, en sentido inverso el auditorio le permite al actor reinterpretar la reacción de su público.

En el pragmatismo de Goffman se puede identificar que un actor representa un rol de acuerdo con lo que ya conoce, sus formas de actuación e interacción están realizadas con base en lo que quiere presentar. Una vez que el actor adquiere su papel o rol -entiéndase rol en lo conceptualizado por el autor como la máscara que damos en la interacción social y la cual tanto el actor como el auditorio admiten como real en la medida en la que se integran

los significados de cada uno en esa interacción- (1997, p. 31). Bajo esta concepción, la o el actor se dispone a interactuar dentro de un ambiente particular, donde las personas con las que forma el vínculo de emisor-receptor se creen su actuación por el periodo que interactúen cara a cara, esto es la realidad de la acción de cada actor. Por ejemplo, un o una docente podrá presentarse con sus estudiantes como una persona seria, pero es posible que fuera del aula sea una persona extrovertida (Goffman, 1997).

Entonces, una vez que el actor adquiere su rol en el ambiente debe fijarse una fachada, la cual es aceptada por su auditorio y forma un cúmulo de interacciones simbólicas bien representadas por ambas partes, dando cabida a la realidad aceptada. Como dice Goffman, se espera que exista “una coherencia confirmatoria entre la apariencia y los modales” (1997, p. 36) para que exista una formación de ideales al momento de las relaciones sociales. Pero, al final lo que queda es la adquisición del estereotipo, o sea de lo que un individuo se supone debe ser con respecto a su moralidad. Esto es parte sustancial de la perspectiva del enfoque dramaturgico, pues las fachadas al ser constantes tienden a institucionalizarse en función de las expectativas que se espera de la o el actor.

Una vez que lo anterior queda plasmado como lo institucional se convierte en el modo en que se socializan las y los actores, por lo que, la tarea de la o el sociólogo es detectar en donde está la falsa fachada, es decir, en términos de Goffman la tergiversación de la realidad. Esta se puede detectar cuando no existe la coherencia entre los modales esperados en una construcción práctica de la realidad y la representación de la persona en sus diferentes medios. Con base en lo analizado de su trabajo, *La representación de la persona en la vida cotidiana* (1997) lo minucioso que hay que observar en cada acción de

las personas es; primero quitar todas las idealizaciones, fachada abstracta, es decir, lo que se cree que debe ser la persona para poder analizarla sin la máscara social.

Lo anterior, es posible si lo percibido de su actuación en los valores dichos por el actor que dirigen su fachada, son los representados en el medio de la escena o bien que su comportamiento social sea congruente. También, los gestos como movimientos físicos que el actuante marca en ese momento; meter las manos en el bolsillo, tropiezos o incluso cuando no se ve una congruencia entre lo que está verbalizando y la imagen de su ambiente. Goffman lo ejemplifica con *el mantenimiento del control expresivo*. En ello marca como las emociones del actuante se ven reflejadas en la escena, puede parecer nervioso, culpable, ansioso o desinteresado (1997, p. 63). Estas son solo algunas de las observaciones que la o el investigador debe ver minuciosamente en el actuante dentro de su acontecer diario para detectar lo sincero de la persona o si está fingiendo para mantener su rol social.

Asimismo, con este teórico al igual que con Blumer se le da mayor relevancia a las y los actores en la construcción de la realidad a través de la comunicación en la percepción de las interacciones simbólicas sociales. Goffman también reafirma que las personas actúan en conjunto, es decir en equipo, no solo como una actuación individual, sino como una actuación colectiva. Brevemente, se parte de la concepción de que la persona depende de cómo se le acepta en el equipo, si existe una mimetización del orden social de ese grupo para desarrollar su rol o bien si es este quien debe sustentar que la fachada expuesta requiera de su silencio para apoyar al resto (1997). Para ello nos habla de códigos, como una forma de mantener en secreto las falencias e incongruencias que el grupo pueda tener, no necesariamente ocultar algo, sino bajo la función de ser un grupo de protección entre sus

miembros, ya que hay un vínculo de reciprocidad y lealtad entre sus integrantes (p. 92-100).

Los aportes que hereda Goffman a la teoría sociológica del IS van encaminados, entre otras cosas, en detectar cómo es que las y los actores representan un rol en la sociedad. Muestra cómo es que se apropian del medio, interactúan y llevan a cabo las normas establecidas por ellos y ellas mismas para transmitir los significados que le dan sentido a la realidad social. Esta es una forma de medir la realidad en las interacciones sociales, pero para efectos de esta investigación interesa ver cómo esta formación de significados propicia y reproduce la violencia simbólica de género contra las mujeres. Para ello resulta pertinente compaginar la teoría de género y feminista con el IS y poder evaluar cuáles son las herramientas teóricas que ofrecen ambas perspectivas sobre cómo entender las acciones de los actores a investigar.

1.2 Teoría feminista y teoría de género en sociología.

La sociología como una ciencia de lo social permite establecer puntos de reflexión crítica sobre el fenómeno analizado, a través de ciertos estándares metodológicos que permitan hacer un recorte de la realidad social. Debido a que esta suele ser cambiante o dinámica, la sociología así como el sociólogo o socióloga están en una reflexividad constante entre las estructuras sociales y las acciones de los actores, (Bourdieu y Wacquant, 2005, p. 115). De tal suerte que, uno de los recortes sociológicos es con la sociología del género, la cual con base en la experiencia educativa y profesional debe ser, como todo lo social, visto con los

lentes color púrpura,⁷ esta nos invita a reflexionar y cuestionar cuál es nuestra participación como actores bajo la concepción del sexo y del género.

La sociología del género estudia desde las diferentes teorías sociológicas clásicas y contemporáneas los diferentes niveles de la organización social, con base en las relaciones sociales entre hombres, mujeres y comunidad LGBT+. Así como sus interacciones dentro de las diferentes estructuras sociales, ya sea la educación, la familia, el Estado o la religión. Según Natalia Papí (2003) la sociología del género es un paradigma que refiere a una ciencia viva, pues está en constante construcción, reconstrucción, reflexión y captando nueva información a través de los mismos estudios sociales como los de género, feminismos, masculinidades y sobre las mujeres⁸, de estas últimas con base en sus experiencias y sus procesos en el mundo social.

Lo anterior visto como un fenómeno social y desde la sociología de género, permite comprender que las mujeres histórica y sistemáticamente han sido constreñidas a un mandato de la masculinidad⁹ justificado en una concepción biologicista conveniente para los hombres. Este biologicismo sexual o sexismo ha sido una limitante a la cual se han enfrentado las mujeres, como las condiciones de desigualdad, discriminación, pobreza o analfabetismo femeninos, educación diferenciada, bajas oportunidades laborales, etc., trunca su potencial en todas las esferas sociales. Por lo tanto, hay que tener presente que el

⁷ Los lentes color púrpura son dentro de la jerga feminista, académica o activista, la forma en que todas las acciones de las y los individuos o en colectiva se observan las interacciones o relaciones individuales con las estructuras. Perspectiva que se adquirió con el estudio teórico y en la pasantía del servicio social en Unigénero UAM-I.

⁸ El género no es un sinónimo de estudio de las mujeres, es un concepto que apoya el estudio tanto de hombres y mujeres, en sus relaciones entre ellos y entre hombre-hombre o mujer-mujer. Esta especificación se puede encontrar en Teresita de Barbieri (2004) *Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina*.

⁹ El concepto de mandato de la masculinidad es una categoría de análisis que emplea la antropóloga y activista feminista Rita Segato vista en *Contra pedagogías de la crueldad* (2018). Y hace referencia en cómo las mujeres y los hombres están definidos y orientados por un sentimiento de superioridad del ser hombre.

sexo es sólo la diferencia anatómica y fisiológica en la que se cataloga a los individuos, ya sean hombres o mujeres y demás expresiones sexuales de acuerdo con su genitalidad (Lamas, 1999). En cuanto a las asignaciones sociales que se les adjudica a los sexos son con base en el género, bajo estereotipos establecidos a través de la historia como rol femenino y rol masculino, suelen ser con base en la cultura, símbolos, normas y valores en cada sociedad (De Barbieri, 1993, p. 5).

Los estudios sociales con base en las teorías feministas y de género atenuaron los estereotipos que generan la asignación de roles de género, pues expusieron que si bien existen diferencias fisiológicas no son determinantes para diferenciar e infravalorar las capacidades mentales, fuerza física o desarrollo de actividades dentro y fuera de la esfera privada de las mujeres y/o las disidencias sexuales¹⁰ (Madoo y Niebrugge-Brantley: 1997, p. 365-369). Una vez que la sociología empieza a analizar el género metodológicamente, se da cuenta que existían vacíos teóricos dentro de la disciplina (De Barbieri, 2004, p. 198-200) lo cual sesgaba el conocimiento de la realidad tanto de la vida cotidiana como dentro de las mismas ciencias sociales.

La teoría feminista aportó nuevas categorías de análisis, modos de ver el mundo, herramientas y estrategias para combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. El feminismo como movimiento social reivindica los derechos de las mujeres, las libera de las relaciones de dominación masculina y marca principios bajo los que se deben relacionar los hombres y mujeres, de forma individual, colectiva o institucional. Dos de estos son

¹⁰ El término disidencias sexuales es recientemente empleado para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad, Héctor Salinas (2008) Políticas de Disidencia sexual en México.

sumamente importantes para esta investigación, esto no significa que el resto sean ajenos a la universidad:

Uno de los principios es el derecho a la educación, “las mujeres de todas las edades reciban educación que no sea discriminatoria, que promueva los valores de la solidaridad y respeto, alcanzar niveles educativos cada vez más altos y recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de desarrollo laboral” (INMUJERES, 2017) el otro es, una vida libre de violencia, responsabilidad que el Estado mexicano debe de asumir con el propósito de proteger a las mujeres de los diferentes tipos de violencia.¹¹

En el mismo sentido, el feminismo en la academia logró complejizar la forma en que se hace conocimiento, cuestionó la categoría mujer y configuró las relaciones de poder en la forma en que se hace ciencia en la academia (Madoo y Niebrugge-Brantley: 1997, p.393-396). Cabe destacar que, actualmente no es un solo feminismo, pues así como cuestionó la categoría mujer abrió la ventana de la visibilización de todas las formas de ser mujer.¹²

¹¹ Los derechos de las mujeres estipulados en México son 10 principales, que todo ciudadano e institución debe respetar y guiarse al relacionarse. Estos han sido conseguidos a través de las luchas de mujeres organizadas: Derecho a la igualdad de género, a la salud, derechos sexuales y reproductivos, al trabajo, al desarrollo, a la participación política, a un ambiente sano y derecho a la información (INMUJERES, julio 2017) Derechos humanos de las mujeres, 3ra (ed.), México: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/migrated/content/uploads/Derechos_Humanos_de_las_Mujeres.pdf

¹² Debido a las limitantes de espacio enunciar todos los tipos de feminismos rebasa los alcances y objetivos de esta investigación. Sin embargo, se han marcado tres momentos álgidos de la lucha feminista en México a través de su historia: en principios del S. XIX, en las primeras revueltas feministas las mujeres -feminismos burgués y sufragistas- luchaban por su participación en la vida pública, como la participación política y acceso a la educación superior; en los años sesenta el feminismo se proponía a favor de los derechos de salud sexual y reproductiva, contra la violencia e igualdad laboral y económica; en adelante los feminismos se han tornado hacia la lucha social, contracultural, transformador y revolucionario, enfocado al reconocimiento por la diferencia sin dejar la igualdad sustantiva. Lau, A. (2019). Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México, CIEG UNAM-DGAPA.

En consecuencia, la formación de nuevas tipologías, conceptos y métodos de investigación dieron paso y relevancia a la Teoría del género, la cual se considera puede acompañar cualquier teoría sociológica que se haya formalizado en el pasado, pues considera que las condiciones sociohistóricas, demográficas, culturales, políticas, económicas, ambientales o educativas pueden ser analizadas y reconstruirlas bajo una nueva visión.

Desde la perspectiva de género las diferencias sexuales no son sustancialmente consideradas como excusa de la desigualdad entre los sexos, como teoría de género brinda una herramienta metodológica para su estudio y el de las mujeres con una mirada crítica que analiza los fenómenos que les envuelve en los diferentes contextos (Papí, 2003, p. 135). Asimismo, Marcela Lagarde (1996) nos explica que esta perspectiva teórica del género es “derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres” (p.13). Entonces, tanto la perspectiva como la teoría de género ofrecen a las mujeres y hombres conocer nuevos modos de interacción más igualitaria y creación de conocimiento sin sesgos sexistas o de género.

Por otro lado, la sociología del género se ha nutrido tanto de la teoría del género como de los estudios feministas, han generado nuevas perspectivas de analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres y, la sociedad con base en cómo se dan estas relaciones. Con la transversalización del género desde estos estudios se ha podido dar adelanto en los mecanismos de atención de las mujeres en materia de políticas públicas y sociales que materializan la igualdad sustantiva.

Bajo la misma lupa, la interseccionalidad de género desde el feminismo ha logrado visibilizar todas las luchas de las mujeres en los diferentes espacios públicos y privados. Manifestando que las mujeres al estar vulneradas por el hecho de ser mujer, también lo son por la raza, etnia, clase social, orientación sexual e identidad de género, diferenciación cultural y social, entre más niveles de discriminación que se interseccionan y generan los diferentes tipos de violencia de género contra las mujeres.

Una mirada crítica al feminismo la da bell hooks, pedagoga feminista y activista estadounidense, quien trabajó combinando el feminismo y la pedagogía de la liberación de lo teorizado con Paulo Freire (bell hooks, 2021). Esta profesora enfocada en los Estudios de la mujer logró plasmar su práctica pedagógica como feminista negra en sus aulas, a través de la interseccionalidad de género y raza en la educación. Propuso un modelo diferente de enseñar a comunidad negra estadounidense y la liberación de las mujeres.

En su trabajo *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad* (2021) en un conjunto de ensayos evidencia su experiencia como profesora y activista feminista. Visibiliza las diferentes formas de discriminación que se viven en el aula como la no identificación del conocimiento que se transmite a través de los programas y que no incluyen la perspectiva de género ni la raza en la academia, el desprestigio de las mujeres negras y su producción de conocimiento. Argumenta que el modelo patriarcal no reconoce como válido ni objetivo el trabajo de las mujeres, mucho menos el de las mujeres no blancas, ya que el trabajo de ellas yace en la experiencia de la o el sujeto y no en una observación objetiva que silencia (p.83).

Hooks reconoce que la teoría es una parte fundamental del conocimiento, a la vez que comprende que la práctica es necesaria para lograr que este sea liberador, es decir, que

vaya dirigido en favor de las minorías marginadas, pues no ha sido suficiente con la inclusión de estos sectores en la educación para liberar de la opresión. Propone que nuevas teorías sean formuladas bajo este comprendido, que incluya un lenguaje fluido y entendible para todos y todas, que las teorías se formen a partir de la experiencia que las personas manifiesten, y criticar más la posición de quién analiza dicho fenómeno (hooks,2021, p.92). De este modo, los estereotipos de género y raza no formalizan ni reproducen la falsa fachada en la educación.

Incluir este enfoque feminista permite ver que el teorizar no es suficiente para lograr una investigación objetiva, pues como se ha ido desarrollando en los párrafos anteriores, la voz y experiencia de las y los actores en el campo se espera sirvan para evidenciar un problema que ha sido invisibilizado. A través de hooks (2021) se concientiza que la experiencia de las y los involucrados refleja dolor, el cual no es fácil de reconocer ni por quien escucha ni por quien lo expresa, pues están sumergidos en la dominación patriarcal. Ver el feminismo interseccional libera del dolor que el sexismo provoca en la academia (p.97) lugar en el que actualmente profesa la inclusión y la generación de espacios de visibilidad sexual y de género.

Esta forma de ver la creación de conocimiento de hooks es enriquecedora en el sentido de la liberación tangible de las mujeres a través de la teoría feminista. Sin embargo, antes de llegar al cómo hay que ver el por qué los mecanismos de opresión que violentan a las mujeres se reproducen en estos espacios. Por ello, se recurre a lo teorizado por Bourdieu en su teoría de la violencia simbólica.

1.3 La violencia simbólica de Bourdieu.

La teoría de la violencia simbólica de Passeron y Bourdieu nos dice que es ejercida en complicidad de los actores, se instaura en su cotidianeidad como un “principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo) un estilo de vida (o una manera de pensar, hablar o de comportarse)” (Bourdieu, 2000, p. 12). En este sentido, la violencia simbólica se incrusta en la vida de los hombres y las mujeres, de modo que ni uno ni otro son conscientes para visualizarlo. Por lo tanto, cuando él dice que la violencia simbólica es una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y el conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12). Se refiere a que los sujetos no tienen la capacidad cognoscente para discernir sobre las relaciones simbólicas asimétricas que les mantiene en la violencia simbólica.

Es posible que las dominadas no conozcan otros medios para identificarse a sí mismas y permiten inconscientemente que esto se perpetúe. En dirección contraria, los dominantes posiblemente no ven que son victimarios debido a la naturalización de sus formas de dominación. Esta relación de ignorancia implícita se puede comprender, primero que la violencia estructural al ser parte de lo que forma la institucionalización de las normas y valores, genera el contexto adecuado para que el modelo androcéntrico machista se reproduzca, causando malestar de un grupo opresor sobre otro oprimido. En cuanto a la violencia simbólica, que marca las pautas de interacción entre los hombres y las mujeres en un sentido cotidiano, son invisibilizadas. No como algo por lo que se deban regir sino son interpretaciones simbólicas en su formación social.

Desde esta perspectiva se puede hacer referencia al *habitus*, concepto empleado por el sociólogo Bourdieu, para dar cuenta de cómo se generan las costumbres simbólicas e ideológicas de cualquier cultura. Además, funciona como mecanismos que perpetúan arbitrariamente la dominación simbólica, en este caso sobre las mujeres (Bourdieu, 2018, p.66). Pues al ser un tipo de enseñanza constante y reiterativa de una estructura a otra se imprimen en la mente y cuerpos tanto de hombres como mujeres.

La violencia simbólica al no ser fácilmente identificable socialmente es poderosa, peligrosa y dañina ya que, es imperceptible, sus efectos se incrustan en la mente de las agredidas, no les permite ver diferente a lo común. Así como se puede ser víctima se puede ser victimaria, en esa esencia es en la que se basaba Bourdieu, es decir, para que se dé la violencia simbólica es necesario que las mujeres sean cómplices de ella -subordinación aceptada- del mismo modo que la necesidad de que existan hombres capaces de ejercer dominación. De tal manera, es autodestructiva y legitima la agresión hacia la autoestima de las mujeres, pues la violencia simbólica funciona como el conducto para ejercer o justificar la dominación sobre ellas.

Los efectos visibles de la violencia simbólica se pueden apreciar cuando las mujeres se sienten humilladas, anuladas o sienten ignorada su presencia, incluso cuando se les ofende por medio de bromas machistas, lo que disimula las relaciones de fuerza que demeritan la participación de las mujeres (Hernández, 2014, p.69). Estas sensaciones son difíciles de medir y tendrían que respaldarse en un contexto dado, pero esto permite que este tipo de violencia se reproduzca pues revictimiza a la agredida, ya que, su palabra y emociones son desvaloradas. O bien cuando dentro de las aulas escolares se presentan algunos chistes sobre una sensibilidad construida o particularidades asignadas bajo el rol

femenino, las mujeres presentes pueden sentirse minimizadas lo que les genera un daño psicológico y desesperanza sobre sus mismas capacidades.

Esta violencia a diferencia de las violencias visibles como la física o sexual, no es una violencia de facto, pues se va aprendiendo inconscientemente en un proceso de socialización cultural, es decir, *habitus*. Desde la infancia cuando los estereotipos sexuales que construyen la identidad de género, o la discriminación de género en las estructuras del conocimiento o vía las creencias; por ejemplo, la religión, el Estado o las escuelas, (Bourdieu, 2000, p. 65-69).

En este sentido, *La dominación masculina* (Bourdieu, 2000) y *La reproducción* (Bourdieu y Passeron, 2018) abordan la explicación teórica de lo que la investigación quiere evidenciar en las IES como UAM-I. Que la educación como sistema de imposición cultural y arbitraria de enseñanza educativa, y la violencia contra las mujeres ejercida principalmente por los hombres, es la forma en que se expresa la dominación simbólica. Sobre esta base es que se pretende relacionar la función de la estructura educativa sobre el comportamiento de los individuos y en sentido inverso: los individuos a partir de sus actos dan forma a las estructuras que rigen y moldean sus interacciones.

Esto es que, la violencia simbólica constituye una forma de imponer inconscientemente los significados imperantes en la socialización primaria, marcada por la cultura androcéntrica machista. Por ello, cuando se llega a la institución educativa estos significados sobre como relacionarse entre los sujetos se ve reflejado en una comunicación constante de valores, normas y saberes, los cuales son impuestos por los grupos dominantes y al existir un grupo dominado se evidencian las relaciones asimétricas (Bourdieu, 2018: 46). En el contexto educativo las formas en que se relacionan los y las docentes con el

alumnado son jerárquicamente, pues existe en la mente de los segundos un debido respeto por las formas de actuar de los primeros, por lo que, cuando se ejercen violencias indirectas no son cuestionadas o se presenta como “así son las cosas”. Bourdieu hablaba sobre la arbitrariedad de la *acción pedagógica* a través del poder simbólico, entendido como “ese poder invisible que no puede ejercerse sino con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o ejercen” (Bourdieu, 2000, p.65) se agregaría, no conocen que existe. Él lo propone de la siguiente manera:

“cualquier acción pedagógica, ya sea que la ejerzan todos los miembros educados de una formación social o los de un grupo (educación difusa), los miembros del grupo familiar a quienes la cultura de un grupo o clase asigna esta tarea (educación familiar) o el sistema de agentes con mandato explícito para esto de una institución de función educativa directa o indirecta, exclusiva o parcial (educación institucionalizada) [...] en forma explícita la AP escolar que reproduce la cultura dominante, de manera que contribuye a reproducir la estructura de las relaciones de fuerza, en una formación social en el que el sistema educativo dominante tiende a asegurarse el monopolio de la violencia simbólica legítima” (Bourdieu, 2018, p. 44).

Es decir, la formación social de los grupos dominados, en este caso la población femenina de sociología, alumnas-profesoras, se ven en la forzada posición de aceptar sin cuestionar las formas de educación que le impone la cultura androcéntrico machista, ya sea desde su familia o en la institución educativa, por lo que, las acciones que estén en función de la violencia simbólica no son cuestionadas o no son reconocidas, pues ya tienen domesticada esta violencia y se reproduce en todas las formas simbólicas que les rigen, como el lenguaje sexista o ideología machista. Estos son entendidos como sistemas simbólicos que estructuran las estructuras que rigen el pensamiento y actuar de los sujetos. Cuando toman

carácter de instrumentos de dominación se vuelven parte de las características de la violencia simbólica, de acuerdo con lo conceptualizado en *Sobre el poder simbólico* de Bourdieu.¹³

En concreto, para el caso de las IES, la violencia simbólica de género es el mecanismo donde se ejerce dominación de un género sobre otro, o sea dominación masculina sobre las mujeres, provocando que las violencias que sufren las mujeres en la universidad sean legitimadas en una estructura de dominación androcéntrica o bien que las estructuras de dominación no reconozcan este ejercicio de poder. Lo que provoca reiterativamente que las mujeres vivan las violencias visibles -física, psicológica o sexual-.

El sistema de dominación patriarcal impide ver que este tipo de violencia se vive en las IES y no disminuye sustancialmente. Incluso sean una forma de reproducción educativa que se hereda a los hombres y mujeres que asisten en calidad de estudiantes, perpetuando de esta manera el ciclo de violencia contra las mujeres, ya que, intrínsecamente las violencias son naturalizadas a través de la violencia simbólica.

1.4 Tipologías para la violencia simbólica de género

Para tener un referente conceptual que guíe el trabajo de campo se recurrirá a una tipología de la violencia de género contra las mujeres, que sea pertinente para esta investigación. Ya que con ella se pretende identificar cuando es un tipo de violencia indirecta sin recurrir a juicios de valor. Se hará una descripción de lo que se entiende como: Modelo androcéntrico machista; Violencia de género contra las mujeres, violencia estructural, cultural y simbólica contra las mujeres.

¹³ Bourdieu, P. (200). *Sobre el poder simbólico*, en *Intelectuales, política y poder*. Traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/Eudeba, 2000, p.p. 65-73.

1.4.1 El modelo androcéntrico machista

Anteriormente se había mencionado que el modelo que acompaña esta investigación fue denominado un modelo androcéntrico machista, el cual se desarrollará a partir de la exploración teórica ya presentada en este capítulo. Las luchas del feminismo académico que contribuyeron a la implementación de una sociología de género abrieron las puertas para la reflexión epistemológica, aunque no ha sido suficiente para disminuir las condiciones de desigualdad de las mujeres ante los hombres. Pues su exclusión y marginación en la esfera pública se inscriben en una lógica de dominación sociocultural, económica y política, en tanto, existe un modelo androcéntrico¹⁴, que bajo un esquema de ideas y marcos de interpretación social configura la vida de la sociedad en función de la perspectiva de los hombres.

Ante un problema social como el modelo de representación androcéntrico machista se pone en evidencia el patriarcado, como un sistema de dominación simbólica a cargo de los hombres, donde sus dictámenes dan forma al orden social de las cosas (Lagarde, 1996, p. 51-52)¹⁵. Es decir, se obtiene que todo lo que rige los esquemas de percepción simbólica, el lenguaje, las creencias religiosas, formas de interacción social, ideologías políticas y la ciencia le dan forma a la cultura que conduce los comportamientos humanos (Galtung, p. 147). Si ésta se ha formado desde el paradigma androcéntrico, entonces, se obtiene que las estructuras sociales -educativa y familiar- en conjunto están diseñadas bajo el mismo modelo androcéntrico machista.

¹⁴ El androcentrismo hace referencia a la forma en que los hombres dominan las estructuras y la forma en cómo se hereda el conocimiento, prácticas y costumbres (INMUJERES, 2007).

¹⁵ Marcela Lagarde (1996) conceptualiza el patriarcado como “el orden social genérico de poder, basado en un modelo de dominación cuyo paradigma es el hombre” Género y feminismo. Derecho humano y democracia.

En la estructura familiar el sistema del patriarcado está representado por la figura de poder del hombre, como el padre, el abuelo, el tío o el hijo mayor son bajo una cosmovisión sociocultural mexicana la máxima autoridad en la familia. En la educativa suele ser mayoritariamente un hombre en la dirección, jefaturas o coordinaciones. Por ejemplo, en UAM la máxima autoridad, es decir la Rectoría general ha sido ocupada por un hombre en toda la historia de la institución,¹⁶ mientras que en UAM-I es hasta en 2022 que una mujer ocupa la Rectoría de unidad¹⁷, simbólicamente podemos decir que los puestos de poder en ambas estructuras son representados por la figura masculina.

De acuerdo con lo anterior, podemos ver que existe una primacía masculina que se establece en una comunicación constante entre la estructura familiar y en la estructura educativa, tal situación se presenta como un tipo de patrimonio masculino, en el cual los valores e intereses de lo masculino son como una correlación de *fuerzas simbólicas*. Es decir, la percepción que se hereda de lo que es estático y/o histórico, legitima que un hombre jefe de familia y un hombre rector sean autoridad, esto es por la imposición *simbólica*, de que hay una fuerza dominante de la cual los y las dominadas no cuestionan y son parte de ella al desconocer que existen otros modos legítimos de la realidad objetiva (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 52-53).

Estas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres reflejan un problema de violencia, en medida de que ejercen poder e imposición de las formas de actuar, que se puede ver desde un entramado micro-macrosocial, es decir, que son cuestiones culturales

¹⁶ Universidad Autónoma Metropolitana, UAM: última visita 02/06/23
[http://www.izt.uam.mx/index.php/historia/#:~:text=La%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20Metropolitana%20\(UAM,de%20los%20m%C3%A9todos%20de%20ense%C3%B1anza](http://www.izt.uam.mx/index.php/historia/#:~:text=La%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20Metropolitana%20(UAM,de%20los%20m%C3%A9todos%20de%20ense%C3%B1anza)

¹⁷ Cabe agregar que actualmente, en el año 2022, la UAM-I es dirigida por primera vez por una mujer. La rectora la Dra. Verónica Medina Bañuelos, página oficial de UAM Iztapalapa, 09/08/2022:
<http://www.izt.uam.mx/index.php/rectoria-uami/>

que imprimen su esencia en las estructuras que nos rigen, como en la familia con un sistema de dominación patriarcal y en la educación con jerarquías verticales ocupadas principalmente por los hombres.

No sólo es esta relación jerárquica la que genera las condiciones de violencia, es también, un imaginario simbólico que se imprime en la mente y actuación de los sujetos en la que las relaciones se ven en una complicidad arbitrariamente impuesta, por lo cual estaríamos hablando de una violencia simbólica, de esta manera se va normalizando que la violencia sea parte del acontecer diario dentro de un sistema sociocultural.

1.4.2 Violencia de género contra las mujeres

Los estudios de género desde la sociología permiten detectar la complejidad para analizar las problemáticas de las mujeres, aunque cuando se habla de violencia de género se tiende a particularizar en las mujeres. A modo de limitar esta percepción la violencia de género se entenderá en adelante como “la forma en que se ejerce un tipo de violencia contra una persona por no cumplir su rol social asignado” (Sanmartín, 2006, p. 12). Es importante enfatizar que la violencia de género es una violencia que viven las mujeres (Castro, 2018:343) que les genera las agresiones sobre su rol femenino, las oprime, discrimina, daña y mata.

En este sentido, la especificidad que concierne a las mujeres en cuanto a la violencia que viven y resultante no sólo por su característica de género como identidad u orientación sexual, también, la viven por la raza, etnia, indígena, clase social, discapacidad y más aspectos que caractericen a las mujeres en relación con la discriminación, lo que afecta su desarrollo social, económico, político o profesional. Bajo esta lógica, las mujeres viven

violencia en diferentes espacios y contextos, por ello es relevante identificar el por qué están siendo vulneradas por el hecho de ser mujeres. Y cuáles son los ámbitos e indicadores que nos pueden auxiliar en la detección de la violencia de género contra las mujeres, como una manera de detectar las condiciones con base en su género que permite este continuo social de violencia.

Esta violencia se puede ver manifiesta en diferentes relaciones como: de pareja, intrafamiliar; doméstica, social; laboral o en la comunidad y la ejercida por el Estado; disparidad de género o ineficiencia en las políticas públicas. Las violencias visibles o directa son: la violencia física; donde se emplea la fuerza física o uso de armas lacerando el cuerpo de las mujeres, la violencia psicológica; el maltrato psicológico como el control de sus decisiones, aislamiento, humillaciones, descrédito, desvalorización, celotipia o los micromachismos como una forma de violencia constante y minuciosa que deja efectos en la psique de las mujeres. De tal manera, puede resultar imperceptible ya que son constantes, entre los micromachismos se ven en los silencios intencionales, desvalorización, desautorización, hipercontrol, victimismo, aprovechamiento de las capacidades de las mujeres e ingresos económicos, infantilizarlas o manipulación emocional (Hernández, 2014, p.48). Y la violencia sexual; la podemos identificar en el acoso, hostigamiento, abuso y violación sexual, como obligar o coaccionar a un acto sexual, prostitución obligada de las mujeres o explotación sexual.

En la misma línea, se reconocen tres tipos de violencia de género macrosocial: la violencia estructural como el entorno en el que se dan lugar las violencias indirectas como la opresión institucional de las mujeres, exclusión simbólica de la esfera pública o desigualdad basada en el sistema patriarcal. Este tipo de agresiones no provienen de un

sujeto o individuo particular, sino que son sistemáticas como la revictimización o sexismo en instituciones, este entendido como el demérito de sus capacidades intelectuales o definición objetivada de su sexualidad (Hernández, 2014, p.48) como decir que sobre dramatizan alguna agresión o la falta de visibilización de sus aportes en la esfera pública.

También, la violencia cultural: como un tipo de representaciones tradicionales que dirigen el comportamiento social como los ritos y costumbres de socialización primaria por género como la definición de colores y juguetes en los infantes; profesiones feminizadas como la enfermería, secretariado o educadoras infantil; las ideologías machistas: la obediencia incuestionable a lo paterno; o el lenguaje sexista, bromas hirientes, preguntas incómodas dirigidas a su apariencia física, si está embarazada, estado civil y refranes misóginos.

Una de las más complicadas violencias macros que enmarca la legitimidad de las violencias anteriores, la que se percibe a través de comportamientos simbólicos y formas de relacionarse socialmente dentro de la estructura, a través de la interiorización de la cultural patrimonial machista, es decir la violencia simbólica en el género. Bajo el concepto popularizado por Pierre Bourdieu en los noventa, la violencia simbólica implica el normalizar tanto las violencias directas donde se puede identificar un actor dominante y un dominador, como en las violencias que son respaldadas por la estructura y la cultura como fuerzas de dominación aceptadas por la sociedad.

1.4.3 Violencia estructural contra las mujeres

Para dar cuenta de los tipos y ámbitos de la violencia de género contra las mujeres, anteriormente descritos, podemos plantear que la violencia estructural de género es la que

se encarga de generar condiciones desiguales entre los géneros, se refiere a que generan condiciones que limitan el desarrollo óptimo de las mujeres en cualquier espacio público y privado. El sociólogo Johan Galtung explica en su análisis sobre la cultura de la paz, que cuando influyen las condiciones macroestructurales sobre el individuo la violencia es el mecanismo que limita el bienestar, la felicidad o bien, la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de las personas (2003, p. 150) disminuyendo la capacidad de relacionarse positivamente.

Al no existir estrategias suficientes para limitar las violencias directas, se mantiene el orden patriarcal que oprime y limita a las mujeres para manifestar sus denuncias o para acceder a una vida digna libre de violencias y en condiciones igualitarias (Galtung, 2003). También, incide en que las mujeres tengan menos ingresos en comparación con los hombres, generando así la feminización de la pobreza o estratificación sexual (Papí, 2002) esta es una forma de discriminar a las mujeres desde lo económico, sexual o racialización con el mismo objetivo de impedir su desarrollo por ser mujer de acuerdo con la estratificación social, es decir un tipo de violencia estructural, y en este caso como interseccionalidad de género.

En la misma línea de análisis se explica por qué es menos complicado que un hombre acceda a puestos de poder, la estructura patriarcal excluye a las mujeres por desconocerles sus potencialidades, resultado de la creencia de que las mujeres son sujetos del espacio privado. Al relacionar el modelo androcéntrico machista con la violencia estructural, se entiende que las mujeres estén sometidas a ella, por ello, es un tipo de violencia estructural de género porque las necesidades primarias y sociales se ven

distribuidas de manera desigual con base en los prejuicios de género, atentando indirectamente contra la calidad e identidad de las mujeres (Galtung, 2003).

Un ejemplo lo constituye la imposición de medidas arbitrarias de legislaciones que permiten los vacíos legales sobre la atención a la violencia contra las mujeres, o bien postergar las denuncias de violencia sexual, debido a la burocratización en las instituciones y la falta de capacitación en la perspectiva de género. Esto impide que las víctimas accedan de manera adecuada y eficiente a los mecanismos de atención, en consecuencia las mujeres pueden sentirse revictimizadas y cansadas en los procesos de queja, por lo que, desisten de continuar.

En el entender de la violencia estructural de género contra las mujeres, puede ocurrir que el hecho de no tener las herramientas teórico-práctica en las IES, regularmente esto pasa por que no está presente esta perspectiva en su personal administrativo, legal o docente. Por lo que, no detectan oportunamente la violencia contra las mujeres, por lo tanto, no se previene ni erradica el problema. En el mejor de los casos existen protocolos donde se establecen los tipos de violencia y las sanciones, sin embargo, la difusión e implementación de esto no tiene el alcance idóneo.

1.4.4 Violencia cultural contra las mujeres

Dentro de las razones que manifiesta Galtung en su teoría del *Triángulo de la violencia* (2003) sobre cómo se da la violencia estructural, cultural y directa en contra de la paz, nos dice que la cultura es como una cubierta que sostiene y legitima la violencia estructural. En una sociedad de costumbres y creencias machistas las mujeres quedan a disposición de los estereotipos de género, es decir, la forma en que se designan los roles sexuales, la división

sexual del trabajo, el lenguaje sexista, incluso la alienación a la que son sometidas es legitimada por la violencia cultural, la cual a su vez le da forma a las instituciones en las que se desarrollan los sujetos (Galtung, 2003).

En consecuencia, se promueve que los discursos e ideas dentro de la hegemonía masculina invisibilice y demerite a las mujeres excluyéndolas de la esfera pública, marginándolas a la esfera privada. Ya que, al no evidenciar que la sumisión de las mujeres se debe a las limitantes que se han introyectado dentro de su actuar, como el abandonar espacios donde su acosador se encuentra y no puede ser removido de su cargo el agresor, deciden recluirse al ámbito privado o bien ser ellas quienes cambian sus rutinas en dicho espacio.

Cambiar de lugar sus actividades laborales o no continuar con una clase porque su agresor no puede recibir una sanción, las obliga a frenar sus aspiraciones profesionales o retrasar su desarrollo académico. Detrás de esta limitante que se puede ver subjetiva, está la cultura androcéntrica machista o violencia cultural de género, pues las mujeres no denuncian los atropellos por el temor de ser revictimizadas, ya que en el proceso de queja se cuestiona a la víctima a modo de justificar la agresión que recibió. Por ejemplo, si fue violencia sexual, en la cultura de la violación se estipula que una mujer ha sido agredida por su forma de vestir -no importa si es considerada conservadora o no- pues las pulsiones sexuales de los hombres difícilmente pueden ser suprimidas (Mingo y Moreno, 2015).

Los aspectos que ponen en términos de violencia a las mujeres, es cuando el lenguaje sexista afecta su autoestima incapacitándolas para formar conciencia de que están siendo agredidas. Esto es, si a las mujeres se les dice que deben casarse y tener hijos sus aspiraciones profesionales se ven ensombrecidas, al aceptar el rol de la crianza de los

infantes o cuidados de las y los adultos mayores su tiempo es limitado para su desarrollo profesional. Es decir, se les pide a las mujeres que si salen al espacio público deben cumplir con una jornada triple (laboral, cuidados y crianza -maternidad- labores domésticas, etc.) esto en consecuencia trunca sus aspiraciones personales.

De tal suerte, no se les considera si debido a su triple jornada no cumplen con las mismas exigencias de que ellos plantearon, es decir desde su perspectiva androcéntrica. Sabido es que algunas mujeres se les coacción para renunciar o prescindir de puestos con mayor cargo. En esta lógica, las mujeres se ven y ellas mismas se sienten criticadas sino cumplen con lo impuesto culturalmente.

Otra de las limitantes a las que se enfrentan en la cultura machista es cuando deben poner atención en su imagen personal para agradar, tener una voz suave y al mismo tiempo no provocar a los hombres y ser violadas. De esta manera, la violencia cultural atenta contra la seguridad psicológica e identidad de las mujeres (Bourdieu, 2000) porque se les dice que deben agradar a alguien más y que si son agredidas sexualmente serán responsables por provocar a los hombres. Así como decidir entre la maternidad y el denominado éxito profesional.

Este tipo de violencia es un puente entre la violencia psicológica y sexual que atenta contra la identidad de las mujeres y su seguridad, como resultado se da una doble revictimización, donde se les dice que es por su forma de vestir que se les agredió dejando la responsabilidad a ellas tanto de su seguridad sexual como de la necesidad de ser agradables bajo la perspectiva androcéntrica y cultural.

Para el presente estudio de caso, esta violencia se instaura en el modelo androcéntrico machista en el momento en que la reproducción de estereotipos que promueven las bromas y comentarios misóginos enaltece y protege más a los hombres. O la revictimización de las alumnas o profesoras, cuando denuncian un caso de hostigamiento sexual, se les culpabiliza por haber quebrantado este modelo cultural al exponerse al espacio público.

En el medio docente es violencia cultural cuando las alumnas no denuncian el hostigamiento de su profesor por miedo a que no les crean, pues la palabra de una autoridad pesa más por su trayectoria que la de una estudiante, optan por guardar silencios pues temen arriesgar su futuro escolar; en ocasiones sucede que la clase que necesitan solo la da un profesor, entonces es cuando se atrasan en sus estudios¹⁸. Cuando las víctimas son las docentes, los casos entre colegas se denominan acoso laboral debido a género, pues en ocasiones cuando las docentes no aceptan la marginación del androcentrismo se les encasilla bajo el estereotipo de ser histéricas o ambiciosas, ellas es posible que no denuncien por miedo a que su trayectoria laboral se pueda ver truncada. En concreto, la violencia cultural contra las mujeres es una forma de oprimirlas en las IES, pues es el espacio en el que ya están socializadas las y los actores, sus creencias, ideologías y modos de actuación que reproducen la violencia de género y mantienen un orden cultural sexista.

1.4.5 Violencia simbólica contra las mujeres

Así en conjunto este tipo de violencias se incrusta tanto en el imaginario colectivo como en la estructuración de normas en las IES. De esta manera, los comportamientos naturalizados

¹⁸ Estos ejemplos son parte del acontecer en UAMI, son saberes que se socializan con la comunidad a través de la observación y convivencia con la población de análisis (Hammersley y Atkinson, 1994)

por la cultura machista no se dan de forma espontánea, pues combatir la violencia contra las mujeres es visibilizar las relaciones asimétricas sustentadas en una ideología machista con sus relaciones simbólicas. Ellas definen los comportamientos culturales que al ser agresivos se convierten en violencia simbólica, éstos al ser invisibles inciden indirectamente en el actuar de los individuos manifestándose a través de costumbres provenientes de una cultura dada.

Desde la perspectiva de Bourdieu (2000) funciona como un sistema de códigos que dirigen las relaciones sociales en un consenso implícito entre los dominados y las dominadas. Una situación que el sociólogo ejemplifica es cuando las mujeres piden más permisos que los hombres para ausentarse de sus puestos laborales o retrasarse en sus actividades escolares, puede ser por cuestiones familiares, pues como se ha mencionado la triple jornada se ha impuesto a las mujeres, lo que significa que serán ellas las principales responsables de lo privado, así es que van posponiendo todo aquello que se salga de la norma social, de lo contrario entran en un juego de descrédito y prejuicio.

Entonces, la violencia simbólica se expresa en la forma de accionar de los sujetos, bajo un entender implícito de herencia impuesta. Esto es que, el ejercicio del poder se enseña arbitrariamente en una cultura, donde las relaciones de fuerza se inclinan hacia un individuo, grupo o clase dominante que son los que transmiten los significados en forma de violencia indirecta (Passeron y Bourdieu, 2018, p. 44-52). Cuando las mujeres son presas de relaciones de dominación no se ven o sienten oprimidas, por lo que no pueden reconocer que el esforzarse por cumplir estándares androcéntricos les da una doble carga simbólica, en lado contrario los hombres no ven o no aceptan que existen otros modos de hacer las cosas.

En este sentido, la violencia simbólica en la dominación masculina se da en un *consenso práctico*, que concede el poder simbólico a los hombres a través de creencias androcéntricas que están dentro de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, ellas le conceden la acción de dominar a los hombres, ya que, están sumidas en una estructura de dominación masculina que les impide ver otras formas de ser en el mundo formado por y para los hombres (Bourdieu, 2000).

De tal suerte, este tipo de violencia no se puede observar a simple vista, sin embargo, considerando las particularidades heredadas en la cultura machista y una estructura desigual para las mujeres es cuando se ve que se pone en riesgo su estabilidad emocional, profesional y personal. Los ejemplos que se han visto en este capítulo son una base para comprender cómo se forman los significados que le dan peso a la realidad universitaria de las mujeres. A considerar, la estructura machista es la necesaria para que su reproducción se dé, la violencia estructural es normalizada legítimamente y el acceso a la justicia o el equilibrio social en cuanto al género es limitado por los imaginarios de un entorno masculinizado. En este sentido, la violencia simbólica es la red que sostiene que las otras violencias sigan firmes en la sociedad al cuestionarlas se visibilizan sus atropellos, por lo tanto, se estaría en un proceso de cuestionamiento constante.

Lo anterior solo es una guía para enmarcar cuáles son las violencias que se relacionan con la violencia simbólica de género contra las mujeres. Estos casos se pueden medir y observar solamente en su momento de ser ejercida, también a través de la contextualización de la experiencia de cada caso. Ello es posible cuando se observa con perspectiva de género, de lo contrario se puede caer en un descrédito de todo aquello que no es androcéntrico.

Capítulo 2

2.1. Fachadas de la violencia

Desde 2018 en UAM-I se presentaron varios momentos que marcaron cambios en la legislación universitaria y la posterior, en 2020, la implementación del protocolo para la atención de la violencia de género. Así como el cambio en la perspectiva de las y los estudiantes, formas de actuación y expresión de los y las académicas, personal administrativo y de confianza respecto a la violencia de género contra las mujeres. Institucionalmente estos cambios están plasmados en el PAVIG, otros cambios y sucesos solo se han socializado entre comunidad universitaria o redes sociales digitales.

Ante las protestas de las compañeras organizadas sobre el hartazgo de la violencia de género que padecían dentro de la institución, surgieron estrategias para detectar puntualmente las violencias en la unidad. De manera que, el anterior rector de la unidad Iztapalapa, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, alentó dentro de UAM-I diferentes estrategias para detectar las violencias existentes, de las cuales las que más destacaron fueron de género, (canal Unigénero UAM-I Oficial, 2022, 3m56s). Entre estas acciones se presentaron los *Mapas/conversatorios públicos de supervivencia-UAMI*, los cuales se pudieron presenciar en la explanada de rectoría y entre edificio C y D, el performance invitaba a la comunidad a escribir y marcar los puntos donde se habían presenciado casos de violencia¹⁹. También, se formó un pliego petitorio el cual capturó las demandas de la comunidad universitaria, donde se exigió un protocolo y mecanismos de atención a las víctimas de las violencias.

¹⁹ Las imágenes se pueden visualizar en la siguiente liga: Wolffer, L. (s.f.). Mapas/mesa de diálogo de sobrevivencia. http://www.lorenawolffer.net/01obra/48supervivencia/supervivencia_frames.html. Mientras que la convocatoria a participar se encuentra en la página de Facebook de la universidad, (octubre 2018): <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10156165258073802&set=quieres-colaborar-en-el-mejoramiento-de-la-seguridad-y-la-convivencia-en-tu-cent>

Estos performance más los resultados de la encuesta aplicada por la DDU²⁰, referenciada más arriba, abrió paso para que el 12 de julio del 2019 en la sesión 455 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, encargara una comisión para elaborar un protocolo que atendiera la problemática. De esta comisión y el asesoramiento de la licenciada Socorro Damián²¹, nace Unigénero UAM-I el 14 de febrero de 2020 y el 13 de marzo se aprueba el PAVIG, en conjunto dan atención y guía a las víctimas de violencia de género. Establece rutas de atención, acompañamiento en los procesos de denuncia, internos y externos, orientación a las víctimas, entabla conexión con instancias externas dedicadas a la atención integral tanto de hombres, mujeres y comunidad LGBTTTTIQ+, además de la elaboración de campañas de sensibilización y prevención sobre violencias de género estas son parte de las actividades de la Unigénero. Cabe mencionar que las otras cuatro unidades de UAM también cuentan con sus respectivas unidades de género²² y protocolos aplicables a sus propios contextos.

La socialización de la Unigénero y el PAVIG fue limitada debido al arribo de la pandemia por COVID 19, sin embargo ella siguió en funcionamiento y dando atención a los casos que se iban presentando, sólo que ahora eran más recurrentes los casos de violencia digital dado el contexto²³. Posteriormente con el retorno a las actividades presenciales en 2022 se comenzó a visibilizar más su presencia, sin embargo y a pesar del

²⁰ Cf. Referencia vista en la encuesta *Sobre la percepción de la violencia de género en la UAM-Iztapalapa*. (2020). p.p.20

²¹ Actualmente la Unigénero UAM-I es atendida por la Lic. Socorro Damián y la abogada Yelitza Orta, quienes se encargan de la atención a las víctimas de violencia de género y difusión del PAVIG.

²² Unidad de género y diversidad sexual (UGEDIS) en UAM Azcapotzalco. Unidad especializada en Igualdad y Equidad de género en UAM Cuajimalpa. Coordinación de Bienestar Universitario y Género en UAM Lerma. Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) en UAM Xochimilco.

²³ La violencia de género digital fue un tipo de violencia más recurrente durante la pandemia debido a que todas las actividades universitarias se dieron por esas vías, sus causas, efectos y atención han sido visibilizados y con precisión en la página de Unigénero UAM-I: <http://www.izt.uam.mx/index.php/genero-uami/>

trabajo realizado por la unidad de género las manifestaciones de violencia contra las mujeres no cesaron y se hicieron más visibles.

Las denuncias públicas presentadas en los tendaderos en los pastos de la unidad son la forma en que se evidencia que los mecanismos formales no siempre son la respuesta para erradicar la problemática que las mujeres viven en las IES. Ya que, en estos mecanismos aún persiste una visión androcéntrica machista, pues en ocasiones las compañeras que asistieron ante tales instancias se sintieron revictimizadas o bien sus casos fueron desestimados por la falta de perspectiva de género entre las personas que los evaluaron. En estos performance, las compañeras víctimas de violencia de género encontraron la forma de dar cauce a su frustración ante la sensación de injusticia.

No se pretende dar responsabilidad directa a un individuo o instancia, pues los mecanismos de atención aún son el efecto de la dominación masculina muy arraigada en los modos de actuación del personal no capacitado con perspectiva de género. Como lo expresa la teoría bourdiana de la dominación masculina (Bourdieu, 2000) la cual se queda en la mente de los hombres y mujeres como una forma de ser y actuar bajo lo que conocen, pues no se les ha mostrado otra vía de actuación. Sin embargo, teóricas del feminismo como hooks (2021) nos ofrecen otra mirada y modos de actuar desde la vocación feminista, a modo de contención pues sabido es que la problemática va más allá de los fenómenos del género en las aulas, pero permite a hombres y mujeres ver que la empatía y comprensión son prácticas que permiten la materialidad de la equidad de género en la academia.

Además, de la presentación de los tendaderos en los pastos, en las *Jornadas de sociología* que se llevaron a cabo en agosto de 2022 la presencia de violencia de género contra las mujeres en la academia se mostró como un hecho persistente. Entre sus múltiples

actividades de visibilización de las diferentes formas de violencias de género contra las mujeres, se invitó a compañeras de colectivos feministas de UAM-I a expresar sus activismos²⁴. Dentro de sus discursos se evidenciaron cómo diferentes académicos y alumnos las han amedrentado en su labor de evidenciar las violencias de género, además de la falta de atención con perspectiva de género y de justicia en las sanciones implementadas a los agresores.

Esta forma de violentar a las mujeres de los colectivos se considera como una forma de violencia simbólica, pues la manera en que estas compañeras pretenden disminuir la violencia a través de la visibilización de la problemática las pone en riesgo. Ya que su estabilidad emocional y profesional se ve afectada por los comentarios que desacreditan tanto su activismo como sus denuncias. En consecuencia se queda en el imaginario de la comunidad como revoltosas, incluso las han acusado de mentir sobre los aportes al combate de la violencia de género en la universidad. Cuestionar y agredir su activismo es violentarlas a ellas y a las víctimas de violencia que representan, considerando que, el principio de *yo si te creo* es parte de lo que la perspectiva de género acompaña a las activistas en UAMI, y cuando otras se acercan a expresar que han sido víctimas de comentarios misóginos en las instalaciones o cuando han padecido acoso y hostigamiento sexual.

En este sentido, la fachada de la cual habla Goffman (1997) es una forma de identificar que las acciones institucionalizadas no dan el resultado esperado, pues la universidad como institución cumple un rol en materia de atención a la violencia de género,

²⁴ Los colectivos feministas asistentes al panel de exposición: Por la defensa de los derechos de género en la UAM-I fueron, Rugido violeta, Vulvas violentas y Axolotl. Jornadas de sociología 2022, (19 agosto 2022) Tejidos ramas y cuerpos en resistencia: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100084723817494&sk=about>

pero las afectadas no se sienten seguras dentro de la institución. Sí, en efecto la universidad cumple con proporcionar una unidad de género, rutas de atención y sanción, pero en la práctica no hay una coherencia en cuanto al compromiso social que se tiene como institución y el cuidar de su comunidad con las actuaciones de su comunidad masculina y en ocasiones de la actuación de las mujeres. Una de las hipótesis que surgen de esto es que, al no haber una concientización del problema las sanciones no repercuten directamente en las reacciones de su comunidad cuando agrede, la cual aún sigue con sesgos machistas que estigmatizan las acciones de los colectivos feministas y la desacreditación de las denuncias de las mujeres.

Otra expresión que representa la falsa fachada o tergiversación de la realidad (Goffman, 1997) es la escasa transversalización de género en los planes de estudios en sociología de UAM-I. Esto se puede observar cuando no hay una coherencia con la perspectiva de género en las formas de actuación de la comunidad universitaria con sus medidas de acción. Por ejemplo, una de las acciones que sociología ha implementado dentro de sus planes de estudio es la sociología de género, con ella se esperaría que la perspectiva de género en esta ciencia se viera materializada. Sin embargo, a casi 20 años de su implementación el plan de estudios de la licenciatura no plasmó la presencia de mujeres en el mismo. Es importante puntualizar que una de las formas de disminuir la brecha de género en la universidad es la visibilización de los aportes de las mujeres en la ciencia, así como materias que sensibilicen sobre la perspectiva de género en la academia ²⁵ (CEDAW, 2017).

²⁵ Apuntes sobre el Panel de exposición en las Jornadas de sociología 2022, Mecanismos institucionales para atender la violencia en las IES: hablemos de la revictimización (18 de agosto 2022). <https://www.facebook.com/profile.php?id=100084723817494> Dentro de la exposición de las panelistas

Con la transversalización de género en la educación superior se provocaría una reflexión crítica sobre sus alcances no sólo en términos de conocimiento, sino en la reestructuración de los programas de enseñanza de las Teorías sociológicas clásicas y contemporáneas. Lo que manifestaría que la igualdad sustantiva está presente en la academia, así como el representar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.²⁶ También, vaticinarían las premisas básicas de una nueva forma de socialización y de relaciones al interior de la licenciatura entre docentes, entre estos y las y los estudiantes a través de la formación, concientización e inclusión de la perspectiva de género. Realidad que dista mucho de ser así, manifestándose desde el hecho que la propia estructura curricular de la licenciatura, sus contenidos y bibliografía, marginan los aportes de las mujeres en la teoría sociológica, lo que evidencia un sesgo de género del plan de estudios.

De acuerdo con el programa de estudios oficial publicado en el portal Sistema Divisional de Información y Planeación (SDIP) de DCSH; el contenido y bibliografía que se sugiere se imparta en el Plan de estudios de sociología no resalta los aportes de las mujeres en la sociología, por lo que se sigue configurando un pensamiento sociológico androcéntrico. En el siguiente cuadro se consideraron las UEA, Teoría sociológica clásica y contemporánea I, II, III las cuales son obligatorias en la licenciatura y dan forma al pensamiento estudiantil:

enfaticaban sobre cómo disminuir la violencia de género contra las mujeres y fue el incluir materias con perspectiva de género.

²⁶ Estas UEA son de carácter obligatorio en el plan de estudios número 42-9, y que, todos los y las estudiantes de licenciatura de sociología deben cursar.

Figura 1.1

Presencia de mujeres. Plan de estudios de Teoría sociológica clásica y contemporánea, I, II, III.

UEA	Contenido sintético del programa	Presencia de mujeres en la bibliografía recomendada
Teoría sociológica clásica I	<ul style="list-style-type: none"> • La revolución industrial en el contexto de la obra de Marx y Engels. • Concepción materialista de la historia • Historia de las clases sociales, modos de producción en las sociedades capitalistas • Análisis de la superestructura • Democracia, socialismo y revolución en el pensamiento de Marx y Engels. 	Sin presencia de mujeres
Teoría sociológica clásica II	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto económico, político, social de Europa Occidental, siglo XXI-XX • Emile Durkheim • Max Weber 	Sin presencia de mujeres
Teoría sociológica clásica III	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalismo de Talcott Parsons y Robert K. Merton 	Sin presencia de mujeres
Teoría sociológica contemporánea I	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto marxismo occidental e historia de la Revolución de Octubre • Conciencia de clase, metodología marxista y concepto de cosificación • Antonio Gramsci • La escuela de Frankfurt 	<p>Buck-Morse, Susan. (1981). Orígenes de la Dialéctica Negativa. Siglo XXI. México, D.F.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La Teoría Marxista de la Vida Cotidiana: Agnes Heller y Henri Lefebvre 	<p>Héller, Agnes (1977). Sociología de la Vida Cotidiana. Península. Madrid.</p> <p>Maccioci, M.A. (1975). Gramsci y la Revolución de Occidente. Siglo XXI. Madrid.</p>
Teoría sociológica contemporánea II	<ul style="list-style-type: none"> • El interaccionismo simbólico • La fenomenología sociológica de Alfred Schutz y sus discípulos • La etnometodología 	<p>Fisher, Berenice y Anselm Strauss (1988), “El interaccionismo”, en: Bottomore, Tom y Robert Nisbet (compiladores). Historia del análisis sociológico, Amorrortu Editores, Buenos Aires.</p>
Teoría sociológica III	<ul style="list-style-type: none"> • La reconstrucción del materialismo histórico de Jürgen Habermas • La teoría de la estructuración de Anthony Giddens • El estructuralismo constructivista de Pierre 	<p>Sin presencia de mujeres</p>

	<p>Bourdieu</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neo funcionalismo: La reconstrucción del funcionalismo de Jeffrey Alexander 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: Elaboración propia a partir de información del SDIP DCSH UAM-I. Resaltado en negritas los nombres de mujeres presentes en los planes de estudios: <http://csh.izt.uam.mx/sistemadivisional/SDIP/#>

Los programas de estudios de las Teorías sociológicas clásicas y contemporáneas en el plan de estudios de sociología #42 (Tabla 1.1) se observa que las mujeres están ausentes en la bibliografía de Teoría sociológica clásica I, II, III y en Teoría sociológica contemporánea III. En el caso de Teoría sociológica contemporánea I y II se observan cuatro autoras que se consideran para la consulta de bibliografía, de las cuales sólo Agnes Héller es vista como teórica del marxismo. Tampoco, se percibe la perspectiva de género en el contenido sintético de las diferentes teorías de formación sociológica.

Con base en lo anterior, se puede observar que no se incorporó a más mujeres que hayan incidido en la sociología como grandes exponentes, como sí es el caso de los considerados padres fundadores: Karl Marx, Max Weber, Emile Durkheim, Friedrich Engels, Georg Simmel, Pierre Bourdieu, Erving Goffman, Alfred Schutz, Talcott Parsons, por mencionar algunos. Se constata la ausencia de las denominadas madres fundadoras de la sociología como Marianne Weber, Edith Abbot, Anna Cooper, Harriet Martineau, la humanista Charlotte Perkins, o de las aportaciones desde la filosofía de Simone de Beauvoir de la teoría social y del género, entre otras que siguen a la sombra. Las mujeres al ser marginadas de la enseñanza sociológica dan cuenta de las consecuencias de la violencia simbólica, la invisibilización de ellas en el espacio público y del conocimiento que son efecto de la dominación masculina.

Las mujeres permanecen sin visibilizarse dentro de la academia sociológica (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1997) se les priva de reconocimiento de sus aportes y de concretar sus enseñanzas, a través de prácticas que propicien el óptimo desarrollo psicosocial y cognitivo del estudiantado y el cuerpo docente. Como uno de los ítem de la violencia simbólica de género se espera que la población que se va a analizar en campo reconozca o no la necesidad de la presencia de las mujeres en los aportes científicos de sociología, así como en la docencia y hacer efectiva la transversalización de la perspectiva de género que se prevé disminuya la violencia simbólica contra las mujeres.

Lo anterior invita a reflexionar la importancia de incorporar en la profesionalización de los y las sociólogas más conocimiento transversalizado desde la perspectiva de género, para reconocer que las mujeres están y estuvieron presentes en la construcción del conocimiento y materializar la igualdad sustantiva en la academia. De lo contrario, se siguen reproduciendo los modelos androcéntricos machistas que discriminan simbólicamente a las mujeres dentro de UAM-I.

Con la sociología del género sí se representa un espacio significativo para reflexionar sobre el conocimiento sociológico androcéntrico, considera categorías, metodología y teorías sociológicas bajo el paradigma de género, lo que permite rescatar las propuestas de las mujeres científicas de la sociología. Motivo por el cual, se hizo una comparación entre un programa de sociología del género del plan de estudios sugerido y el plan de estudios de docentes que han impartido esta UEA en UAM-I:

Figura 1.2

Comparación de programas de UEA sociología del género; sugerido y libre cátedra

UEA	Contenido sintético	Coincidencias bibliográficas.
Sociología de género	<p><u>Recomendado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La reflexión de la mujer y el hombre en la modernidad • Los movimientos feministas, las propuestas de análisis de la subordinación femenina • La categoría género en la sociología y las ciencias sociales • Estudios de la mujer y Estudios de género en México 	<p>De Barbieri, Teresita. (1999). Sobre la categoría género: Una introducción teórica-metodológica, en Revista Interamericana de sociología, No. 2.</p> <p>Bourdieu, Pierre. (2003). La dominación masculina, Anagrama, Barcelona.</p>
	<p><u>Programa de estudios 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La mirada sociológica de cara a la construcción del concepto género • En el crisol de la desigualdad: los diversos movimientos feministas, sus formas de lucha y el análisis sociológico • La categoría género desde la investigación sociológica • La investigación sociológica como una construcción de cambio social: feminismo, nuevas masculinidades y género no-binario insertados en la polis 	<p>Lamas, Marta. (Sólo coincidencia en autora no en obras).</p> <p>Madoo Lengermann, Patricia y Niebrugge-Brantley, Hill. (2011). Las primeras sociólogas y la teoría sociológica clásica: 1830-1930, en</p>

	<p><u>Programa de estudios 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El género desde la perspectiva de las ciencias sociales • Género, sexualidad y salud reproductiva en el campo de la investigación sociológica y en las ciencias sociales 	<p>George Ritzer, Teoría sociológica clásica, Mc Hill/Interamericana, España.</p> <p>Giddens, Anthony. (1992), La transformación de la intimidad. Sexualidad amor y erotismo en las sociedades modernas, Catedra Madrid España.</p> <p>Parsons Talcott, (Solo coincidencias en autor no en obras)</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Elaboración propia con base en los programas de sociología de género de SDIP de DCSH y programas personalizados por dos docentes del trimestre 21.I

Debido a la libertad de cátedra dentro de la institución universitaria la bibliografía es recomendada, por lo que el cuerpo docente decide cuál será el contenido particular por trimestre. Por otro lado, la comparación en los programas refleja que en caso de la sociología de género las teóricas de lo social tienen mayor presencia, además de incluir a algunos de los máximos representantes de la teoría sociológica contemporánea -Parsons, Giddens y Bourdieu-. La coincidencia en el contenido de los tres programas es la investigación sociológica del género, sexualidad y perspectivas desde el género. Sin embargo, sólo en el Programa de estudios 1 (Figura 1.2) se hace presente el concepto de cambio social, resaltar esto significa que el conocimiento que se pretende generar es la influencia que este tipo de enseñanza puede generar en el imaginario del alumnado inscrito

con miras a un aprendizaje incluyente e igual de óptimo para su proceso de profesionalización.

Otro tipo de manifestación de la violencia simbólica a través de la cultura androcéntrica machista es, cuando las relaciones de poder permiten que el acoso y hostigamiento sexual sea de mayor incidencia de docentes hombres a alumnas mujeres. Las actitudes que pueden guiarnos para identificar el hostigamiento sexual son: comentarios a la vestimenta, *estas muy tapada/ o te vas a resfriar*, mensajes de WhatsApp o correos electrónicos que se salgan del lenguaje profesional, como, *por qué estas tan seria en clase* o invitar a reunirse fuera de la institución a solas.

En cuanto el abuso sexual, suele presentarse cuando los hombres tocan los hombros de las mujeres, las abordan por detrás, modifican su tono de voz de forma seductora y/o las abrazan sin el consentimiento de ellas. Estas manifestaciones pueden ser sutiles y difíciles de detectar o concientizar, ya que, cuando son ejercidas por hombres con una posición jerárquica vertical se normalizan, ejerciendo dominación masculina y las mujeres aceptan, toleran y no denuncian por evitar ser revictimizadas²⁷. También, el miedo a no aprobar la materia que cursen con ese docente o evitar encontrarse con ese compañero, estas acciones regularmente suelen presentarse en privado o bien ser en complicidad por otros varones, de esto último surge la facilidad por invisibilizar el suceso.

Existen otros tipos de manifestaciones de violencia simbólica aún más imperceptibles por su inherente subjetividad cultural, son las bromas misóginas o comentarios sexistas; estos son muy comunes en las aulas, patios, jardines, cafetería,

²⁷ Expresiones extraídas de casos de: Martínez, C., (2019), Las instituciones de educación superior y el mandato de la masculinidad, Revista digital Nómadas 51, p.p. 18.

biblioteca, en sí cualquier espacio universitario. Son normalizadas porque forman parte del lenguaje mexicano, por lo que causa gracia incluso a las agredidas, algunas bromas pueden ser, *hay feministas en esta clase, para tener cuidado con lo que se dice; las mujeres son sensibles y delicadas, por eso hay que cuidarlas; sabes cocinar o eres una mujer moderna; ahora todo les ofende*²⁸. Este tipo de comentarios al estar normalizados o ser considerados subjetivos suelen no denunciarse, aunque causan malestar en las mujeres llegando incluso a afectar su salud emocional o retrasar sus planes profesionales, ya que, no quieren convivir con su agresor.

Estos comentarios han pasado por procesos de socialización que a simple vista pueden resultar inofensivos, sin embargo, si se miran como formas de interacción social y dejan una sensación de agresión en las mujeres se está considerando como violencia simbólica. La forma en que las y los actores forman significados depende de cómo están interactuando y en qué contexto, Blumer (1982) dice que bajo el IS como método se puede medir y ver como las y los actores dan significado a su objeto. Esto es que, depende de cómo cada uno da significado a sus representaciones simbólicas, incluso en el mismo contexto es que va a tomar el significado propio a su experiencia. Por ejemplo, si para un hombre que se ha socializado bajo una cultura machista es normal hacer bromas misóginas, para una persona que se ha socializado bajo un contexto de revolución feminista estos comentarios van a ser ofensivos y los son cuando ellas se sienten menospreciadas o estigmatizadas por el rol femenino.

Detectar la violencia simbólica requiere de la evaluación de cada una de las experiencias particulares, pues es un tipo de violencia subjetiva que al ser normalizada

²⁸ Estos comentarios se socializan entre estudiantes de sociología de UAM-I, principalmente en compañeras de la generación de 2016 y 2017.

dificulta detectarla y llevarla a una generalidad entre las víctimas. Por lo que, los ejemplos, frases o actitudes son diversas en cada situación, bajo esta lógica se considera hacer un contraste con hombres y mujeres sobre cómo les afecta ciertos aspectos de la violencia simbólica. Por ello, un método cualitativo resulta de gran utilidad al momento de analizar el contexto y actitudes con perspectiva de género.

Cabe resaltar que la especificidad de la violencia simbólica se da tanto desde varones a mujeres como de mujeres a varones en las relaciones de poder, cuando los alumnos son víctimas de abuso de poder por parte de una docente no lo ven como violencia, pues también están subordinados a la lógica del modelo androcéntrico machista, donde los hombres son vistos y autopercebidos como fuertes y viriles (Bourdieu, 2000). Ante esta situación, detectar las incidencias en los varones puede ser más complicado pues expresar sus emociones y experiencias los pone en riesgo de ser criticados y desvalorizados por su círculo familiar, profesional o amigos.

La cultura machista en una institución como UAM-I²⁹ limita el desarrollo personal y profesional de su comunidad, por lo que, evidenciar la violencia simbólica que sustenta la cultura androcéntrica machista resulta de gran relevancia investigativa. Al ser tan amplia y variada los estudios de caso son un elemento que suma al saber científico y para la sociedad en general. De modo que, esta investigación se ha propuesto realizar un estudio de caso en una ciencia de lo social, con la intención de detectar que la violencia de género contra las mujeres no tiene excepciones en el perfil social o académico.

Un estudio de caso como el presente con la población de sociología requiere de indagar en la particularidad del pequeño grupo, es decir al formar parte de esta comunidad

²⁹ Cf. Con Capítulo 2. Titulillo 1.4.4. Violencia cultural contra las mujeres, pág. 64-68.

la confianza que se puede generar debe ser acompañada de la fiabilidad de los hechos (Munarriz, 1992, p. 103). Esto con la intención de poder proteger la integridad de cada una de las personas que compartió con la investigadora sus experiencias. En consideración de esto, elegir una metodología de investigación cualitativa ofrece la oportunidad de no hacer leyes desde la información, pero si permite dar un significado dinámico a las acciones de los actores enmarcando la realidad de la que las personas son sujetas (Munarriz, 1992, p. 103).

Motivo por el cual, la observación y escucha activa en campo permite mostrar como este tipo de violencia se da en la universidad. Relacionar las experiencias con la teoría resulta de una presentación subjetiva del campo, es decir relacionarse con los sujetos que se analizaran y sus relaciones requiere de ir enmarcándolos a través de las observaciones y recopilación de apuntes en campo presentados en el siguiente capítulo.

Las mujeres se han empoderado con el ingreso a la educación superior, sí hay más mujeres estudiantes en la carrera de sociología, pero esto no ha significado que tengan más representación. Las mujeres docentes son pocas y de ellas las que tienen tiempo completo o plaza son aún menos que los hombres.³⁰En las clases de teoría sociológica sólo hay dos profesoras impartiendo, son más visibles en las UEA optativas, como sociología de la cultura, género, latinoamérica o vinculación. En charlas con estudiantes y estudiantas de la licenciatura, cuando platican de sus profesoras y profesores recuerdan más a los hombres tanto en la impartición de clases como de eventos académicos o conversatorios.

³⁰ En el trimestre 22P, de julio a septiembre de 2022, la planta docente era de 6 mujeres y 18 hombres frente a grupo, conteo personal y observado.

La dominación masculina y simbólica nos dice que las mujeres tienen acceso a la educación superior, pero no el acceso paritario a posiciones de jerarquía dentro de la academia. En este sentido, se puede considerar que hay una inclusión forzada y no materializa la transversalización de la perspectiva de género, por lo que en la reproducción de la violencia simbólica contra las mujeres es visible en situación de disparidad de género en la docencia. Cuando las mujeres llegan a las universidades en situación de estudiantas buscan el verse representadas, no solo en el contenido educativo también en la imagen de sus profesoras, pero con base en los hechos presentados, tanto en el plan educativo y en el número de profesoras esta realidad contrasta con lo esperado. Entonces, la feminización de las profesiones es estigmatizadora, pues en la educación primaria las profesoras son más que en la educación superior, de este modo la reproducción del estereotipo de las mujeres en rol de cuidadoras se mantiene.

Lo mismo sucede cuando se observa en las oficinas de la universidad, son más las mujeres en los puestos de secretarías que los hombres. En la oficina de la jefatura del departamento de sociología son cuatro secretarías mujeres, en la coordinación de ciencia política y sociología también son secretarías. El rol de la asistencia de las mujeres sigue en la misma línea del rol femenino, esto no quiere decir que se deban cambiar inmediatamente a las asistentes y poner hombres, sin embargo son patrones que se mantienen culturalmente y que de acuerdo con Bourdieu las relaciones de subordinación en las relaciones de poder son invisibles a la persona subordinada, son formas de actuación constante que forman hábitos en la mente de las personas, pues no cuestionan lo que es visible por lo normalizado (2000).

Lo anterior le dice a la población de estudiantes que las mujeres siguen subordinadas al mandato de la masculinidad la cual posiciona a los hombres, mayoritariamente en los puestos de poder. Esto es un efecto de la interacción simbólica de las y los actores, comportamientos que les generan significados, les otorga un rol social y genera un escenario de masculinización en las normas, valores e institucionaliza el comportamiento androcéntrico. En razón de esto, es que se reproduce la violencia simbólica en la institución que impacta imperceptiblemente en la comunidad.

El resultado del proceso de la violencia simbólica también se ve en las violencias directas o visibles como en las frases misóginas, el acoso y el hostigamiento sexual. Aunque estas sí tienen mayor visibilidad en la cantidad de denuncias, las resoluciones y presentación de los casos que muestran la falta de perspectiva de género en los dictámenes. Esto es un proceso que suele tener una repercusión que afecta drásticamente en la víctima, ya que pasan por la agresión y después por la revictimización. Con base en la experiencia de las prácticas profesionales del servicio social en Unigénero UAM-I, se pudo observar como las víctimas padecían de cuadros de ansiedad graves como llanto incontrolable, miedo de su agresor, vergüenza, culpabilización y sensación de injusticia.

A través de la solicitud dirigida a la Unidad de transparencia de UAM-I, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de INAI,³¹ se solicitó información de los casos de violencia de género en la división de CSH. Cabe mencionar que los datos de licenciatura y nombres fueron censurados, por lo que no es posible determinar de qué licenciatura fueron los agresores y víctimas. De ello se rescata lo siguiente:

³¹ Solicitud emitida con folio: 330031822000348 en noviembre de 2022 a la Plataforma Nacional de Transparencia de INAI bajo los caracteres específicos sobre casos de violencia de género en la división de CSH con datos de licenciatura, categoría de agresor y víctima y tipo de violencia.

De 2019 a 2022 se presentaron 6 quejas de integrantes de CSH -alumno agresor y alumna víctima- de las cuales no se describen hechos, sin embargo con base en las resoluciones donde se envía al agresor a Unigénero y deben acudir a foros o talleres relacionados con la no discriminación y género, se puede considerar que fueron agresiones por razón de género. Se desconoce si las agresiones fueron de carácter sexual o golpes, pero sí menciona que son de violencia física. Por otro lado, en lo redactado por la comisión de faltas se rescatan casos en los que no existían elementos para ser una falta grave, pero sí una resolución de suspensión de dos trimestres, no acercarse a la alumna, ofrecer disculpas por escrito y acudir a atención psicológica.

En un caso único la agresión fue de un alumno a una profesora, en la cual se redactó lo siguiente “el alumno se exaltó perdió el control de sí mismo, sin embargo no llegó a amenazar a la profesora por lo que no se considera una falta grave” se le envía a las instancias de atención psicológica Programa Integral de Calidad y Bienestar (PICABI) y a Unigénero, UAM-I. Mencionar este caso enfáticamente es con la intención de visibilizar la forma cómo se justifica la violencia del alumno y no considerarla una falta grave, como si el hecho de no haber amenazado a la profesora y solo exaltarse fuera una situación leve. Esto es justificable bajo una cultura machista que permite que los hombres puedan reaccionar de esta manera.

También, se nota una diferencia en la redacción de la resolución, es un cambio que se ve al incluir a la Unigénero en la comisión de faltas, pues modificó la perspectiva de los miembros, en dicho documento se observó que los casos de 2018 a 2020 omiten el tipo de agresión, para los siguientes dos años a la fecha sí mencionan el acoso como la agresión. Es importante mencionar esta diferencia, ya que una de las funciones de las unidades de

género es la concientización de la perspectiva de género, la cual está causando efecto. Aún así, existe la necesidad de seguir insistiendo en el cambio cultural de una comunidad universitaria machista por una de cultura de la paz, inclusión con equidad y respeto.

Seis casos en cuatro años que llegaron a ser queja habla de que la problemática es constante, que hay casos que aún no se han visibilizado y puede que estén siendo ocultos o no denunciados, esto con base en los hechos de los tenderos y la observación de campo. Por lo que, surge la hipótesis sobre que la violencia de género directa es invisibilizada a través de la violencia simbólica, como las agredidas suelen no reconocer los tipos de agresión por la normalización de la cultural androcéntrica machista no la denuncian, sin importar la división en la que estén. Asimismo, se considera que con base en los estereotipos androcéntricos, las ciencias básicas y de la salud son vistas como ciencias masculinizadas y por ello hay más machismo. Entonces, lo social que es feminizado en una relación simbólica dice que son ciencias suaves por ello hay menos machismo, ya que estos científicos sociales tienen perspectiva de derechos humanos y de género.

Ahora bien, en vista de la falta de acceso a la información concreta sobre los casos de violencia de género en CSH y de sociología, se requiere de comprobar la hipótesis de si en la sociología hay violencia de género y si esta es simbólica, debido a la intrínseca relación con el estudio del género, análisis humanístico y concientización de la violencia les posiciona en la dudosa consideración de ser agresores o agresoras, o víctimas no autoreconocidas. De modo que, es imperativo cuestionar las condiciones en las que se relacionan entre hombres y mujeres de sociología para detectar si son o no víctimas de la violencia simbólica de género contra las mujeres, como agresores o como víctimas. Asimismo, las preguntas que guían este cuestionamiento para la comunidad de sociología

de UAM-I ¿son conscientes de que experimentan la violencia simbólica?, si son conscientes de ello ¿qué comportamientos evitan? y ¿qué estrategias consideran a futuro para erradicar las violencias contra las mujeres?

Para conocer lo anterior se recurrió a un cuestionario exploratorio, por medio de una encuesta en la población de sociología de estudiantes de las generaciones del 2016 al 2020 matriculados en el trimestre 22-P. Se abstrajeron las siguientes categorías de análisis para formular un cuestionario aplicado y auto aplicado, con base en la percepción de la violencia simbólica de género de Bourdieu en esta población.

Figura 1.3.

Categorías de análisis para campo

Variable independiente	Variables dependientes
Perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguaje inclusivo • Incluir la bibliografía con equidad de género • Deconstrucción del modelo androcéntrico machista
Dominación masculina	<ul style="list-style-type: none"> • Más hombres en puestos de poder • Revictimización de las mujeres • Comportamiento paternalista • Indiferencia en las problemáticas femeninas • Desigualdad sustantiva
Acción pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Imposición de contenidos en el plan de estudios sin perspectiva de género • Relaciones de fuerza simbólica
Estereotipos sexuales	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios misóginos • Bromas hirientes • Feminización de las carreras/temas de investigación • Preguntas misóginas

Subordinación aceptada	<ul style="list-style-type: none"> • La no denuncia • Frustración profesional • Tolerancia al abuso u hostigamiento sexual • Autorechazo a su identidad, formas de pensar o actuar
Modelo androcéntrico machista	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje sexista • Desvalorización de las mujeres • Demerito intelectual de las mujeres/menosprecio intelectual • Chantaje o coerción • Relaciones asimétricas en desventaja para las mujeres.

Nota: Elaboración propia desde la teoría de Pierre Bourdieu de la Violencia simbólica (2000) y teoría de la reproducción de Passeron y Bourdieu (2018).

Las variables independientes en la anterior tabla responden a lo observado en la teoría, en primer lugar se considera la perspectiva de género como una variable que evidenciará si en el contexto de sociología en las aulas se refleja la violencia simbólica, ya que de este modo se verá si son conscientes de ella, como emplear el lenguaje inclusivo o la concientización de los aportes de mujeres en la sociología, esto supondría que hay una deconstrucción de un modelo androcéntrico. La dominación masculina y la acción pedagógica se ubican como fuertes conceptos de la violencia simbólica bourdiana, con ello se podría observar que se reproducen este tipo de violencia con la acción pedagógica y que al mismo tiempo no son conscientes de ella. En cuanto a las variables de estereotipos sexuales, subordinación aceptada y modelo androcéntrico machista, sus subcategorías son para comprobar que los signos que representan la violencia simbólica están presentes en esta población.

2.2 Detrás de la fachada análisis de campo

El trabajo exploratorio que se realizó en los cuestionarios aplicados a las y los estudiantes de sociología se formuló con base en las categorías de análisis antes mencionadas, con la intención de conocer si este problema es percibido como una situación presente. Cabe

mencionar que, en el proceso de encuestas algunos y algunas informantes prefirieron que la investigadora les aplicara el cuestionario, ya que se les dio esta opción, lo que resultó en respuestas más profundas.

También, se aplicó a algunas personas docentes con adaptaciones particulares en el momento de aplicar la encuesta, de acuerdo con el rumbo de la plática y de su trayectoria profesional. Motivo por el cual, en esta subpoblación se decidió profundizar en las respuestas que dieron, y en algunos casos concretar una nueva entrevista. En el siguiente capítulo se presentan estos análisis más los casos de estudiantes con quienes se profundizó en esta encuesta y de las encuestas donde surgieron víctimas de violencia de género. Mientras, en este apartado se analizan los datos duros arrojados de las respuestas y que resaltan la violencia simbólica.

2.2.1 Resultados de las encuestas: *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes).*

El perfil de las y los entrevistados se construyó con base en la detección de la población que se matriculó en el trimestre 22-P en Sociología de UAM-I. Se consideró formar una muestra que incluyera tanto a hombres como mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ+ con la intención de no estereotipar al actor y que se identificaran así mismas o mismos de acuerdo con su género. Asimismo, se difundió el cuestionario en la población que entró entre 2016 a 2019. Asimismo, la variable sobre si cursó sociología de género se consideró con base en el supuesto de que la enseñanza con perspectiva de género se vería reflejada en las preguntas abiertas, las cuales se analizarán más adelante.

Figura 1.4

Perfil de la muestra en la encuesta

Sexo	Generación	Edad	Cursó sociología de género				
Mujeres	63.8%	2016	24.6%	20-25	87%	Sí la cursó	87%
Hombres	34.8%	2017	43.5%	26-31	10.1%	No la cursó	13%
No binario	1.4%	2018	18.8%	Más de 31 años	2%		
		2019	13.0%				

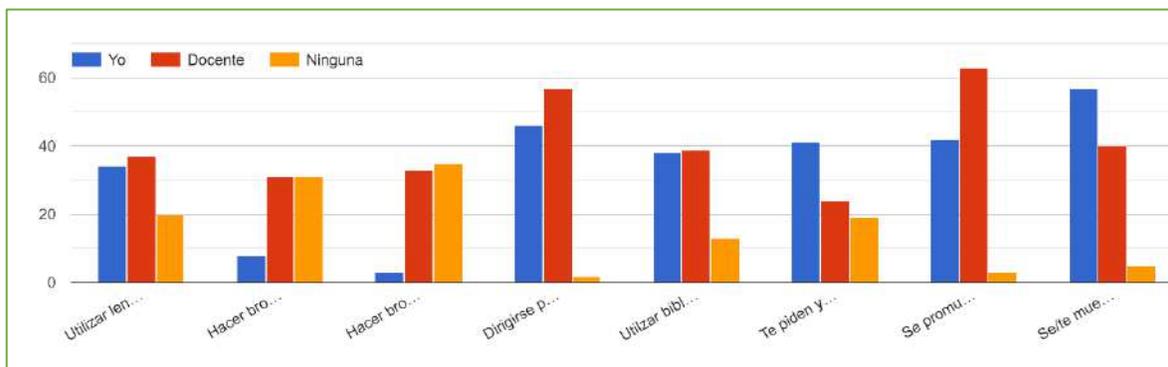
Nota Elaboración propia a partir de los resultados de Google Forms. *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes).*

De las 68 personas que contestaron, más del 63% fueron mujeres y el 34.8 % fueron hombres, solo una persona se identificó como no binaria. En cuanto a la edad, la mayor parte de las personas encuestadas están entre los 20 y 25 años que representaron el 87%. Finalmente, el 87% sí cursó sociología de género.

La siguiente gráfica (Figura 1.5, **Gráfico de barras.1**) responde a la pregunta sobre las acciones que tienen en el aula las y los docentes y/o estudiantes. Ya que se considera que ciertos comportamientos hacen referencia a la violencia simbólica, como el hacer bromas sexistas o machistas, el uso del lenguaje inclusivo como las, los o les, la discriminación y menosprecio intelectual por sexo.

Figura 1.5 Gráfico de barras 1.

Características de la violencia simbólica en el aula.



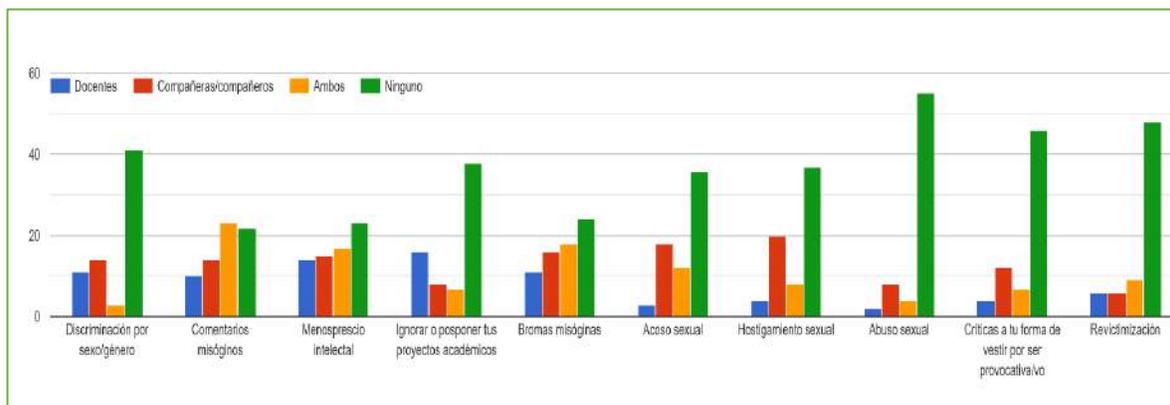
Nota: Datos obtenidos de Google Forms en la encuesta *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes)*

La segunda barra representa al cuerpo docente, de estas resaltan dos que se refieren a si se refieren por igual, o sea que no haya discriminación por sexo, ítem *Dirigen por igual a las o los estudiantes como, muchachas/muchachos o licenciada/licenciado*, de 68 encuestados 57 dijeron que hay un trato igualitario sin importar el sexo, así como de 63 de los 68 encuestados dijeron que el o la docente promueven por igual la participación de los y las estudiantes en el aula, Ítem *Se promueve la participación tanto de mujeres como de hombres*.

La siguiente gráfica responde la pregunta sobre, *De las siguientes opciones ¿cuáles has padecido entre la comunidad de sociología de UAMI? ¿De quién?* Se consideró esta pregunta relevante ya que también contesta a si se padece violencia simbólica de género en sociología y si son conscientes de ello. Asimismo, se realizó una tabla que resaltara las incidencias de cada ítem y así visualizar este tipo de violencia para poder contrastar con el análisis cualitativo sobre la percepción de la violencia simbólica.

Figura 1.6 Gráfico de barras 1.2

La concientización de la violencia simbólica de género



Nota: Datos obtenidos de Google Forms en la encuesta, *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes)*

La cuarta barra representan la opción de *ninguno* de la comunidad de sociología ha ejercido violencia simbólica, ya sea estudiante o docente. Lo que puede significar que la violencia de género en sociología no es identificada bajo las categorías que representan el modelo androcéntrico machista en la violencia simbólica de género contra las mujeres.

Sin embargo, de acuerdo con las repuestas obtenidas y representadas en la barra azul, docentes, roja estudiantes, sí hubo quien percibió o fue víctima de violencia de género la cual dentro de estas subcategorías está presente la violencia simbólica, se expone a continuación.

Figura 1.7

Presencia de violencia de género contra estudiantes de sociología UAM-I

Presencia de violencia de género	Docentes	Estudiantes
Discriminación por sexo/género	11	14
Comentarios misóginos	10	14
Menosprecio intelectual	14	15
Ignorar o posponer tus proyectos académicos	16	8
Bromas misóginas	11	16
Acoso sexual	3	18
Hostigamiento sexual	4	20
Abuso sexual	2	8
Criticas a tu forma de vestir por ser provocativo	4	12
Revictimización	6	6

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Google Forms. Encuesta *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes)*.

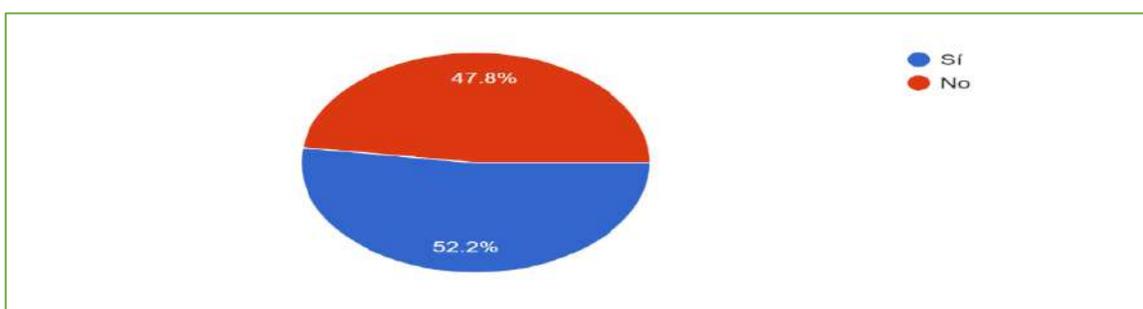
Como se puede observar en la anterior tabla (Figura 1.7) la presencia de violencia de género es latente entre la población estudiada. Algunas de las acciones que representan la violencia simbólica con mayor número de casos en docentes son: Ignorar o posponer tus proyectos académicos con 16 afirmaciones que corresponde a que fueron de docentes, seguido de Menosprecio intelectual con 14, Discriminación por sexo/género y Bromas misóginas con 11 casos respectivamente.

En cuanto a los casos donde fueron estudiantes quienes ejercieron violencia de género, se resaltan las acciones de violencia simbólica con mayor incidencia y se acomodaron así: Bromas misóginas con 16, Menosprecio intelectual con 15, Discriminación por sexo/género y Comentarios misóginos con 14 casos respectivamente. Cabe mencionar que entre estudiantes se presentaron más casos de violencia sexual, la cual como se ha mencionado es la violencia que resulta de la falta de

concientización de la violencia simbólica, es decir, no la visualizan o normalizan. Esta pregunta se expone con la intención de complementar el análisis cualitativo donde se espera diagnosticar si existe la concientización del fenómeno, ya que estas respuestas de estudiantes serán contrastadas con las narrativas del análisis cualitativo para comprobar o refutar la hipótesis teórica que dice que la violencia simbólica de género contra las mujeres no es concientizada debido a su normalidad.

Figura 1.8 Gráfico de pastel 1.1

La percepción de la igualdad sustantiva



Nota: Extraído del cuestionario de *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I, (Estudiantes)*.

Respecto del ítem sobre igualdad sustantiva con la pregunta, *¿Consideras que la igualdad sustantiva es parte de los principios en el departamento de sociología de UAMI?* el 52% de los encuestados contestaron que sí veían que en el departamento de sociología se reflejaba dicho valor, el cual se considera como parte de la igualdad de género (Figura 1.8, **Gráfico de pastel 1.1**) sin embargo, dentro de los argumentos para disminuir la violencia contra las mujeres estaban la falta de mujeres en puestos de docencia o de poder dentro de sociología de UAM-I.

El anterior gráfico nos muestra que la población de sociología no se encuentra consciente de las características de una población con violencia simbólica de género, ya que, consideran que existe igualdad sustantiva pese a que son menos las mujeres en la docencia

que hombres. Esto contrasta con las preguntas abiertas, donde consideraron que hace falta la presencia de más mujeres docentes, así como la necesidad de la inclusión de mujeres en el plan de estudios como una forma de materializar la igualdad sustantiva. Lo que significaría el reducir la brecha de género en sociología, sin embargo no lo detectaron como una forma de violencia simbólica que excluye sustantivamente a las mujeres del conocimiento científico al ser invisibilizadas en sus aportes y presencia.

Este cuestionario exploratorio determina que en la población de estudiantes no hay percepción de la violencia simbólica de género en sociología, no obstante, sí evidencía que los y las estudiantes están conscientes de que hay particularidades que hacen falta para efectuar la transversalidad de género en la licenciatura y en la universidad. Por ello, es que se recurre a un análisis cualitativo con entrevistas a profundidad de algunas estudiantes e informantes clave de esta población y conocer más a fondo su perspectiva y experiencias, pues la opinión y relatos de las y los actores es relevante para esta investigación.

Por otro lado, la participación de la población docente requirió de entrevistas personalizadas, debido a lo delicado de la información su participación se incluyó en el análisis cualitativo con la herramienta de entrevista a profundidad y así conocer su experiencia como docente y como académico o académica. Al principio de este apartado se mencionó que se llevó a cabo una primera ronda, se empleó un cuestionario, *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Docentes)* con las categorías empleadas para la población estudiantil como guía de entrevista, sin embargo se mostró resistencia en sus argumentos, en algunos casos se notaba un sesgo en sus respuestas como si estuvieran dando clase, en otros casos se mostró su disposición de

compartir la información con base en su experiencia profesional en formación y experiencia laboral dentro de UAM-I.

Los resultados se analizaron con la metodología cualitativa, la cual se presentará en el siguiente capítulo en conjunto con entrevistas a informantes clave. Dicho sea de paso, algunos y algunas de las informantes no son miembros de la licenciatura de sociología, ya que se requería un contraste de la teoría con la realidad externa a sociología.

Capítulo 3.

3.1 La voz de las y los actores

En el presente capítulo se presentan las categorías resultantes del análisis de las entrevistas, las cuales se llevaron a cabo en dos momentos. La primera parte fue en un cuestionario semiestructurado aplicado a docentes de la licenciatura de sociología, una profesora y nueve profesores, fue elaborado a través de la aplicación de Google Forms y fue aplicado por la investigadora quien hizo las preguntas con la intención de aclarar las dudas que pudieran surgir en esta población respecto al lenguaje que emplean dentro del aula y así registrar si están conscientes de la violencia simbólica de género en la aula.

En este mismo cuestionario se elaboraron preguntas abiertas donde la intención es que los entrevistados y la entrevistada pudieran explicar su perspectiva y experiencia sobre el tema, situación que reflejó que en la mayoría de las preguntas su rol docente no lo dejaban de lado, es decir, se percibía que daban una clase sobre cómo llevar a cabo la investigación de campo. En otras ocasiones se notaba que así como querían compartir su experiencia como académicos respecto a las vivencias que tuvieran que ver con el género, también prevalecían consejos de cómo llevar a cabo los instrumentos de campo.

Por otro lado, en los cuestionarios exploratorios compartidos entre estudiantes de sociología se detectaron algunas personas que podían dar más información si se indagaba en ese momento, ya que en ocasiones compartían sus experiencias a modo de saber si se relacionaba con la batería expuesta en la encuesta. En estos casos se tomaron notas que se compartirá más adelante en conjunto con el análisis de las entrevistas a profundidad. De esta misma muestra, se detectaron dos casos en los que pudiesen haber padecido violencia

de género dentro de la licenciatura, en uno de los casos como víctima y en otro como persona presunta agresora.

En el segundo momento se elaboraron entrevistas a profundidad con personas que en el transcurso de la observación participante y encuesta de exploración se detectaron como informantes clave, ya sea porque encajaban en el perfil del contexto o por recomendación, en un estilo bola de nieve. Cabe mencionar que de este grupo de informantes algunos ya habían contestado en la encuesta exploratoria. Del mismo modo se aplicó entrevista a los dos casos de estudiantes mencionados en el párrafo anterior. Finalmente, se elaboró una entrevista grupal con un colectivo, ya que ellas fueron mencionadas en varias de las entrevistas, lo cual se detectó podían dar información que diera contrapeso a los argumentos y catalogar si el contexto es el resultado de la reproducción de la violencia simbólica de género contra las mujeres o solo una situación tangencial.

Los resultados se organizaron de acuerdo con el criterio de la investigadora con base en el marco teórico y metodológico; el objetivo de investigación, temas recurrentes y sugerencias de la población del estudio exploratorio. Se categorizó de la siguiente manera: hecho tangencial de los tenderos de 2022 en UAM-I; Características de la violencia simbólica de género en UAM-I; Problemas ambiguos; Efectos de la Perspectiva de género y Estrategias contra la violencia de género desde las y los actores.

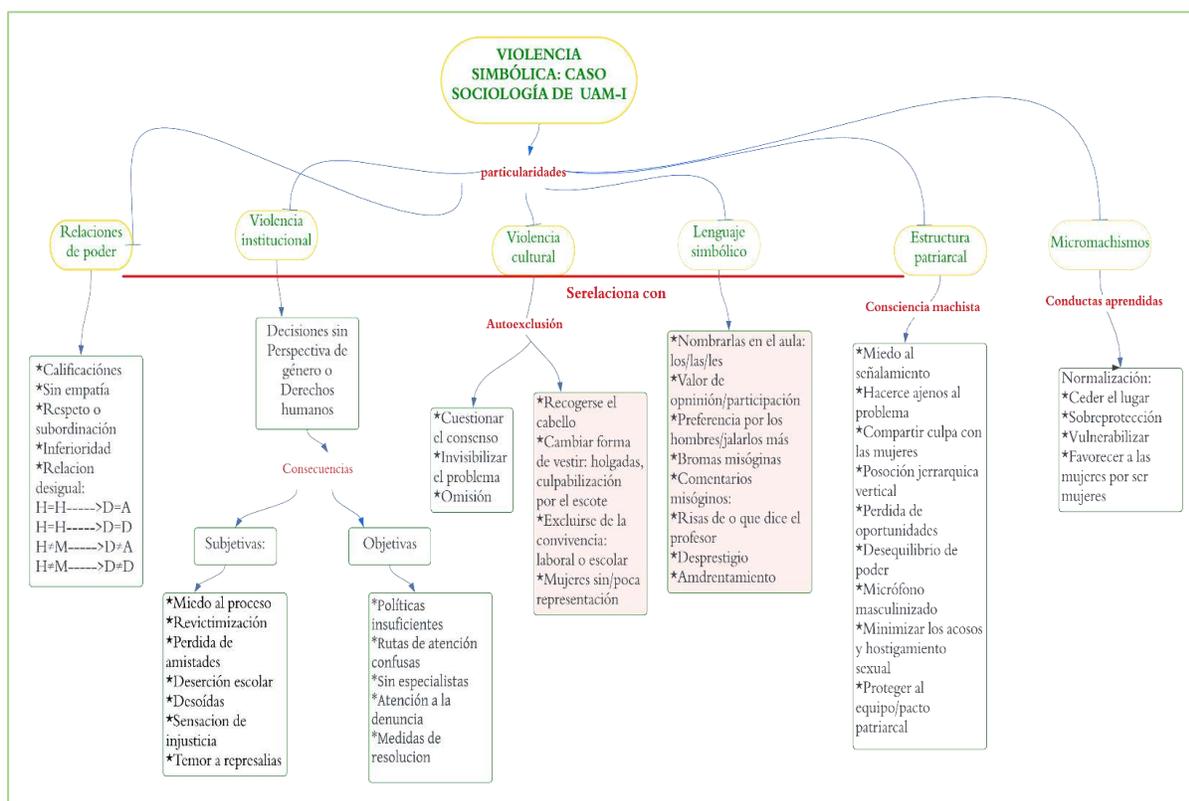
3.2 Categoría 1. Mapeo de la violencia simbólica: caso de sociología UAM-I.

Para exponer las características de la violencia simbólica de género contra las mujeres que surgieron desde la población de análisis, se formuló un *Mapa de la violencia simbólica* a modo de evidenciar sistemáticamente cuáles fueron los indicios que ellos y ellas expresaron

como violencia de género. Esto con base en lo teorizado de la violencia simbólica de Bourdieu, desde el interaccionismo simbólico, la perspectiva de la teoría feminista y de género con bell hooks. De esta manera, se presenta una investigación sociológica de corte cualitativo y con perspectiva de género, ya que el tema tratado en esta investigación se sustentó en la importancia de la inclusión de este paradigma de lo social.

Figura 2.1

Mapeo de la violencia simbólica de género.



Nota: Elaboración propia a partir del análisis de entrevistas.

En la primera categoría dentro de la violencia simbólica está la de relaciones de poder que a su vez se relacionan con la estructura patriarcal, estas se detectaron cuando las alumnas desisten de la denuncia sobre actos de hostigamiento sexual y de la violencia docente. En este sentido se entiende que hay una relación de jerarquía vertical entre el cuerpo docente y

el alumnado que genera violencia, ya sea sexual o psicológica. En algunos casos suele presentarse como un debido respeto ya que, la persona con autoridad en las aulas es la profesora o el profesor, por ello la decisión de la calificación radica en la de este actor, sin embargo cuando hay una violencia simbólica es que hay una relación de poder que impide que la alumna denuncie si el profesor hizo comentarios misóginos hacia ellas o si existió un hostigamiento, estos suelen ser de ocultamiento, pues son difícil de probar de acuerdo con la siguiente interpretación. Algunos de los argumentos presentados en las entrevistas fueron:

hay mujeres que sí han venido, alumnas por ejemplo: una mujer como una lavadora de dos patas, las mujeres calladitas se ven más bonitas. Otro ejemplo: [sobre la tarea] lo hicieron anoche, lo hicieron bien rico, verdad, pero teniendo una connotación sexual, donde los varones se van a reír, pero a ellas le va a parecer desagradables, es denigrante y los varones les da risa (Informante 1).

Este tipo de comentarios como lo especifica Informante 1, provoca una sensación denigrante y por otro lado esto se va a presentar como una broma misógina. Este tipo de comentarios suelen darse en el momento de la clase, a menos que haya una grabadora en el momento preciso no existe prueba, si los compañeros se ríen en el momento no van a querer acompañar la denuncia. Esto refleja que no sólo hay una posición de jerarquía donde el profesor puede decir lo que quiera sin temor a represalias, ya que es el argumento de la alumna contra el de él o bien presentar el comentario como, sólo fue una broma no pasa nada, pero sí pasa, ya que provoca malestar en las mujeres y en un sentido subjetivo las reduce a un objeto dado a lo doméstico y a la objetivación sexual.

Otro tipo de comentario que refleja esta forma de objetivar a las mujeres o estereotipar el rol de la mujer es “que las mujeres tenían que estar en la cocina, o sea, si bien estaban estudiando, su lugar, además del estudio era la cocina, o sea no se les prohibía el estudio, pero era el estudio y sumarle otra cuestión, que era la parte doméstica” (Informante 5).

De este modo, a las mujeres se les estereotipa en el rol doméstico, además, de asignarles una doble jornada. Asimismo, este lenguaje es considerado simbólico dentro de las categorías de la violencia doméstica, pues están ligadas con la representación que se le ha dado a la mujer en la percepción de lo que es dado para ellas, pese a que ya se encuentren estudiando. Cabe mencionar, que estas informantes no pertenecen a la licenciatura de sociología, pero se les considero dentro de la bola de nieve como informantes clave.

En la misma línea, en las encuestas al estudiantado se comentaron lo siguiente cuando se les pidió: *Menciona 2 frases que tú has escuchado del cuerpo docente de sociología o de otra licenciatura de UAMI que pueden resultar machistas:*

“la mujeres tienen la culpa de todo, andan de locas rayando paredes, no son capaces de razonar por ser tan emotivas”, “ustedes enseñan mucho en sus fotos”, “las feministas no ponen atención en los temas que deberían”, “las mujeres suelen dedicar bastante tiempo al libertinaje”, “en el aula, si las mujeres se visten provocativas que no esperen que las respeten sabiendo la sociedad en la que estamos”, “las mujeres solo deberían poder abortar si fue violación sino que asuman su responsabilidad”, “decir que tienen mamá, esposa e hijas antes de hacer un comentario machista para justificarse”, “se burlan de las mujeres del aula por ser ellas mayoría, ninguna se anima a participar y según ellos deberían ser destacables”, “los gladiadores eran para la guerra y las mujeres para el deleite de él” [y] “es porque eres mujer y es matadita, tú eres mujer la tienes más fácil” (estudiantes hombres y mujeres de sociología, encuesta *Detección de la violencia simbólica de*

género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes) (Elaboración propia, 2022)³².

Estos comentarios solo son algunos que se registraron en la encuesta, lo que se pretende evidenciar es que la población estudiantil aún padece violencia de género contra las mujeres, y al ser normalizada es parte de lo que se categorizó en la violencia simbólica, además de considerar que en efecto son conscientes de que la viven y les ofende.

Retomando la categoría de Relación de poder, también se consideró que, con base en las entrevistas, las relaciones jerarquizadas quedan de la siguiente manera: Hombre-Docente (H=D) y Hombre-Alumno (H=A) D=A suelen tener una relación igualitaria cuando se les da prioridad a ellos en las aulas o en este tipo de relación, pues suele presentarse que se les pregunte más a ellos o bien que se les considere en más proyectos. Al respecto una de las entrevistas de la fase exploratoria comentaba que era común ver que a los alumnos se les daba mayor representación, que el micrófono de las participaciones era más hacia ellos.

antes era muy común que un profesor separara a un estudiante clase tras clase, le preguntara ¿estás de acuerdo? Pero hoy en día hay más sensibilización de que no es solo impulsar aquellos que la tienen fácil [...] Lo que hay que buscar es que los que hablen mucho bajarles un poco, entonces estoy buscando hacer eso (Informante 8 del estudio exploratorio en la encuesta *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Docentes)*).

Este informante es de la licenciatura de sociología, quien argumentaba que es muy importante buscar un equilibrio, ya que si bien hay más mujeres matriculadas muchas veces se van quedando calladas a la hora de participación, además de ser una cuestión que no se evalúa en sus clases. En esta misma línea de análisis otro informante igual docente de

³² Este conjunto de respuestas se integró al análisis cualitativo debido a la variedad subjetiva con la que respondieron, pues al ser frases se pueden analizar bajo el discurso de la violencia simbólica, situación que en un análisis cuantitativo la falta de recurrencia bajo la misma enunciación resultaría en una muestra poco significativa.

sociología comentaba que en sus clases la participación si se evaluaba y aquella persona que faltara al respeto fuera “en el salón de clase, yo lo que hago aquí, primero todos tienen el derecho de expresarse y lo tienen que hacer porque forma parte de la evaluación. Segundo, aquel que se burle de algún compañero aquí o fuera, entonces lo voy a correr. Porque aquí se respeta la opinión de quien sea” (Informante 4).

Es importante considerar estos comentarios como una subcategoría del lenguaje, como lenguaje simbólico, de primer momento cuando hay una presión por ambos informantes en sus aulas, al hacer participar por igual a las mujeres y hombres, asumiendo que la igualdad sustantiva debe ser equilibrada por la persona que representa una autoridad dentro de la aula. De manera que, las mujeres se animen a participar y no se repitan patrones de la estructura patriarcal donde a ellas no se les consideraba mucho al momento de opinar, al mismo tiempo que los hombres no acaparen el micrófono.

Dentro de esta misma categoría, se consideró el lenguaje inclusivo, si es empleado por el o la docente. En las encuestas, 37 de los 68 de estudiantes que contestaron a la pregunta de si *Utiliza lenguaje inclusivo en el aula como las, los, les*, dijeron que el o la docente lo emplea. Al respecto, este tipo de lenguaje se consideró como relevante en el sentido de ser una forma de incluir tanto a las mujeres como a la diversidad sexual en la aula, ya que dentro de la perspectiva de género el lenguaje inclusivo pretende dar visibilidad a todas, todos y todes al sentirse personas nombradas y representadas. El debate sobre este punto es muy complejo, ya que la inclusión en el lenguaje en las estructuras institucionales es primero adoptar una perspectiva de lo que dicen en los aparatos estatales para darle un sentido a su uso, sin embargo para este estudio se pretende dar mayor peso a las y los actores por lo que, se consideró como una categoría relevante al ser parte de la

idea de que la formación de significados se da cuando las personas interactúan y el lenguaje es parte de las interacciones sociales.

Asimismo, un informante platicaba que su experiencia con colegas era complicada sobre este tema, pues se burlaban de él cuando empleaba este lenguaje: “hay un colega que se burla mucho de mí porque siempre es como -ese no es lenguaje inclusivo no es perspectiva de género-, siempre se está burlando de estos temas. Evidentemente, pues lo que hay ahí es esta parte de falta de sensibilización sobre estas temáticas” (Informante 2 entrevistas a profundidad).

Cabe mencionar que dentro de algunas clases de sociología y de biología, se notó que docentes procuraban emplear el lenguaje inclusivo al referirse a sus estudiantes. Del mismo modo, en la pasantía de servicio social en Unigénero UAM-I era común escuchar este tipo de lenguaje. Y era acompañado de la frase feminizada lo que no se nombra se invisibiliza y la omisión de las mujeres y la comunidad de la diversidad sexual a padecido mucho de esta discriminación en el lenguaje. Por ello, es que se consideró en las categorías de la violencia simbólica, se oculta una dominación masculina en el lenguaje al referirse por ejemplo, solo con un lo o los.

En otro argumento de sexismo en el aula está la evaluación o al calificar. Un informante de sociología comentaba que dejar claro qué se va a evaluar, pues de este modo no habrá discrecionalidad (Informante 2, encuesta de exploración *Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (DOCENTES)*). Sin embargo, una estudiante comentaba en entrevista que ella notó como un profesor en las clases de sociología la había evaluado de mejor forma que a sus compañeros hombres,

considerando que su desempeño en clase no lo merecía. Además, de detectar que este mismo profesor hacía más amistad y calificaba mejor a las mujeres estudiantes.

Este tipo de acciones de docentes hombres se considera como subcategoría de micromachismo dentro de la violencia simbólica. Ya que favorece a las mujeres por ser mujeres, la interpretación puede ser no razonable si no se juzga dentro de la perspectiva de género o violencia simbólica, en esta perspectiva es considerar que las mujeres por ser amables requieren un trato priorizado, pero cómo esto impacta en ellas es ambivalente por ello el ser caballeroso o condescendiente con ellas es parte de los micromachismos.

Una manera de subcategorizar el concepto de micromachismos es bajo lo dicho por Iyamira Hernández (2014, p. 70); son acciones imperceptibles que se ejercen de manera sutil, formas de dominación suave, minimizan y vulneran de forma invisible a las mujeres. Son situaciones que se van dando y dejan una marca en la psique de las mujeres como de caballerosidad o sobreprotección y son normalizadas tanto por ellas como por ellos. Bajo esta concepción es que se consideró que esta forma de violencia simbólica es aprendida por los que se encuentran en posición de dominar y reproducir patrones de dominación, en este caso sería que los alumnos ven que sus profesores tienen ciertos favoritismos con las mujeres por que necesitan ser protegidas, dar un trato especial por ser mujer, esto las pone en desventaja y puede ser entendido como que ellas son incapaces de lograr una buena calificación por su sutileza de mujer en lugar de su desempeño. Esto se puede percibir como que los profesores que ponen calificaciones que no corresponden a las mujeres por que están coqueteando.

En las entrevistas a profundidad esta informante comentaba “Yo me acuerdo de que a las mujeres a todas, mínimo las calificaba con B y MB y a los hombres les ponía S o B y

hasta algunos llegaron a reprobar, que casualidad que ninguna mujer reprobó [...] hacía más amistad, inclusive fuera de salón de clases con mujeres que con hombres” (Informante 8, entrevista a profundidad).

Hay conductas que se normalizan no se ven y no se pueden juzgar o llevar a comisión de faltas, por mostrar un comportamiento como el anterior, esto no se va a sancionar, pues si bien son micromachismos que evolucionan a violencias psicológicas, no son situaciones que se puedan considerar directamente como violencia. Ya que no se ven agresiones ni daños visibles. Al mencionarlas es reconocer que la violencia simbólica tiene conductas imperceptibles y solo a reflexión de los actores y actrices es que se pueden visibilizar y prevenir cuando empiezan a pasar al nivel del control como una forma de apoderarte de la persona.

Así como hay situaciones de violencia simbólica a nivel microsocia también son imperceptibles en el nivel macrosocia como la violencia cultural e institucional. Estas se ven cuando en las IES las decisiones en la comisión de faltas se dan sin perspectiva de género ni de derechos humanos, pues se suele revictimizar a las que acuden a instancias como el o la abogada delegada. En este sentido, se subcategorizó la violencia institucional como consecuencias subjetivas y objetivas, en la primera se consideró los efectos que tiene en las víctimas, como el miedo al proceso; pues se les revictimiza cuando se les hace repetir una y otra vez los hechos de violencia que padecieron, se les culpabiliza de sus violencias, con argumentos de ¿por qué no denuncian antes o qué hiciste? Se les minimiza por no ser consideradas dentro del modelo androcéntrico machista como relevantes, pues no hay una marca física o pruebas observables, pero que en ellas si causó un daño psicológico.

También, cuando las víctimas deciden denunciar se puede presentar que pierden amistades, la sanción no va de acuerdo con las acciones por las que denuncian y el temor a represalias una vez que su caso sí fue atendido. Estas represalias las temen como que en el proceso pierdan clases y no se les considere recuperar esas clases. Por el lado de las consecuencias objetivas están que las políticas suelen ser insuficientes, las rutas de atención no son claras, las personas que evalúan los casos no son especialistas en la perspectiva de género. Sobre esto se recopiló varios argumentos de las entrevistas. La siguiente es de una persona que tiene contacto directo con víctimas de violencia de género:

Cuando las mujeres denuncian o que presentan alguna situación de violencia, por lo regular van a tener afectaciones diversas. Sintomatologías diversas a su estado emocional como el llanto frecuente, la culpa. Se van a sentir inseguras, el tener trastornos como de ansiedad, no querer permanecer en espacios universitarios, un salón de clases o en un laboratorio, dependiendo del lugar donde se sigue reproduciendo este hecho victimizante [...] A pesar de que ya se reconoce en el reglamento del alumnado este tipo de violencia, lo difícil es como acreditar con una prueba directa que convenza a quienes están conociendo de esta, de este tipo de hechos que efectivamente ella sufrió esa violencia y no porque ella la consintió. Pero aquí lo difícil es el tema de las pruebas, porque sabemos que las violencias sexuales son hechos que se dan justo cuando no hay testigos, son de oculta realización donde no vamos a tener cómo probar de manera directa o comprobada. Pero por eso es, que las comisiones o quienes las integran, deben de tener conocimiento exhaustivo tanto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución como en los tratados internacionales. Las comisiones están integradas por integrantes de la comunidad universitaria, tanto el alumnado como personal académico, pues las comisiones tienen que estar asesoradas por especialistas. Especialistas en género y derechos humanos de las mujeres, pues tienen que hacer un análisis con esta perspectiva de género, de víctima, para que puedan tomar una decisión apegada con perspectiva de género. Pero como no lo tienen estas comisiones, a lo que se van a enfrentar las víctimas es a la victimización, o sea, a una violencia institucional (Informante 1, entrevistas a profundidad)

Nadie en la comisión de faltas habíamos pasado por un proceso de sensibilización, capacitación en el ámbito de la perspectiva de género. Cuando te presentas a un caso de estos pues realmente te das cuenta que no sabes nada. No sabes cómo tratar a las víctimas. Entonces, desafortunadamente sigue sin ocurrir que haya una capacitación a los integrantes de la comisión de faltas (Informante 2, entrevistas a profundidad).

Ya nos ocurrió, es historia reciente que pasó, revictimizó la comisión una situación. Cuando estábamos yendo hacia allá, changos jalamos para atrás por que no ¡espérate! tenemos que volver para atrás, porque la comisión tiene que hacer acopio de más recursos (Informante 3, entrevistas a profundidad)

Tuvimos el privilegio o el placer de acompañar a una compañera en ese proceso. Nos dimos cuenta y por eso hablamos desde la experiencia, que es un proceso muy violento, revictimizante. Les quita totalmente la dignidad a las víctimas (...) Nos preocupamos por su salud mental de las denunciadas, entonces ya cuando vemos que es un proceso muy desgastante, es como de - ¿qué quieres hacer? - resisten y hay veces en que sí desisten de la denuncia en Unigénero por mantener su carrera (Informante 6, sujeto 3 de entrevista grupal a profundidad).

Los testimonios que se presentaron dan cuenta de cómo el rezago institucional en materia de atención a la violencia de género que atraviesa la UAM-I es una necesidad sustancial para atender a las víctimas dentro de la universidad, así como la necesidad de capacitar a los y las integrantes de la Comisión de faltas. Pues las reformas al reglamento institucional, las políticas transversales y el PAVIG son instrumentos que por sí solos no funcionan, por lo que, enfáticamente se repite la capacitación y la sensibilización de la comunidad universitaria en temas de perspectiva de género entre la población de análisis.

En esta categoría sobre la violencia institucional es importante compartir un suceso que se presentó durante la entrevista grupal. Una persona identificada por las informantes como personal de confianza comenzó a rondar a un costado de nuestra posición con un radio comunicador (walkie talkie) en las manos. Cuando esta persona caminaba junto al grupo de análisis lo hacía lento, por lo que las informantes se callaron, a lo que se les preguntó *¿por qué?* comentaron que cada que ponen el tendedero las personas de confianza de la universidad, personal de seguridad, compañeros y académicos las amedrentan, amenazan con identificarlas y les piden de forma grosera e intimidante que los quiten.

Por lo que, la entrevista se llevó a cabo en un lugar público pero aislado de la multitud por su seguridad y así lo solicitaron, además, las informantes acudieron con el rostro tapado para garantizar que su identidad fuera confidencial. La razón de estas condiciones fue por seguridad de ellas y de lo que se pudiera conversar. Es importante

mencionar que para poder acceder a la entrevista una colega fungió como *portera* (Hammersley y Atkinson, 1994, p. 69-92) pues facilitó la comunicación con el colectivo, apelando a la confianza que tiene en la investigadora. Esta experiencia se incluye como un dato relevante en la categoría de la violencia institucional en la violencia simbólica, pues además, de padecer desprestigio político, las informantes son agredidas dentro de la institución por la misma universidad.

De lo anterior, la situación que se presenta en ocasiones es que las mujeres prefieren adaptarse a la estructura patriarcal para evitar ser víctimas de violencia de género, como el caso del párrafo anterior que emplean herramientas de ocultamiento. También, se ve cuando se comienza a notar la ausencia de estas o se cuestiona por qué cierta compañera dejó la carrera o bien las docentes no se integran en la vida académica. Dos informantes docentes presentaban casos de experiencias que observaron en su trayectoria en el departamento de sociología relacionado con la autoexclusión:

Muchas veces lo que le pasa a la alumna le pasa a la colega [...] yo no diría que es un acoso, sino que es un trato despectivo, a veces lo que se da es una condición muy machista, donde de alguna manera entran en escenarios de denigrar la figura de la mujer que es la colega académica [...] esa forma despectiva que algunos colegas tienen con respecto a las mujeres [...] a veces era el malestar de la colega, de la compañera, que no podía a la franca decir esto está pasando y no me siento cómoda e incluso se encierra en un caparazón. No hacen vida universitarias porque pues no hay condiciones. *Pero normal he*. Sí es difícil, pero no veo un acoso, veo formas de un tipo machista. Eso no ocurrió tan frecuente pro sí se llegó a dar (Informante 3, entrevistas a profundidad).

[sic] Una colega me ha comentado que ella se siente, no utiliza el término violentada, pero sí influida por ciertas posiciones que ella ha asumido. Y también no me lo dijo así, pero me quedó claro, no, por su condición de mujer, de género, porque me decía que sus colegas la hacían notar como esa parte de quién tiene el poder y cómo se utiliza. Este es como una plática que tuve con ella y me hizo, mostrar cómo se sentía (Informante 2 entrevista a profundidad).

Los datos presentados hasta aquí son algunos de los que se pudieron rescatar para incluir dentro de la violencia simbólica de género. Son situaciones que se deben ir separando punto por punto, es posible que por esta misma situación no reflejen en su totalidad la complejidad de este tipo de violencia. No es intención omitir algún detalle, sin embargo se presentaron algunos de los puntos más destacables de ella. Asimismo, es importante resaltar el hecho de que no se pretende culpar a la institución ni a algún actor o actriz de ejercer la violencia simbólica consciente o inconscientemente, ya que lo que se pretende solo es dar cuenta que existe y genera malestar en las víctimas, también, el lograr concientizar del problema en la población participante evidenciando acciones que son normalizadas.

La violencia simbólica de género contra las mujeres en sociología de UAM-I son hechos que se viven cotidianamente y no reconocidos en su totalidad, sin embargo con base en los argumentos dados, en los que se localizaron palabras clave en los informantes como, *antes, ahora ya no es tan común, pocas veces, lo normal*, entre otras, se ve que sí hay un nivel de concientización en sociología, principalmente en los y las estudiantes, en cuanto al cuerpo docente aún persisten actitudes o comentarios que no los identifican como violencia simbólica. Por lo que, hay que rescatar que el sensibilizar con la perspectiva de género a través de cursos y capacitación docente es un objetivo de reducción.

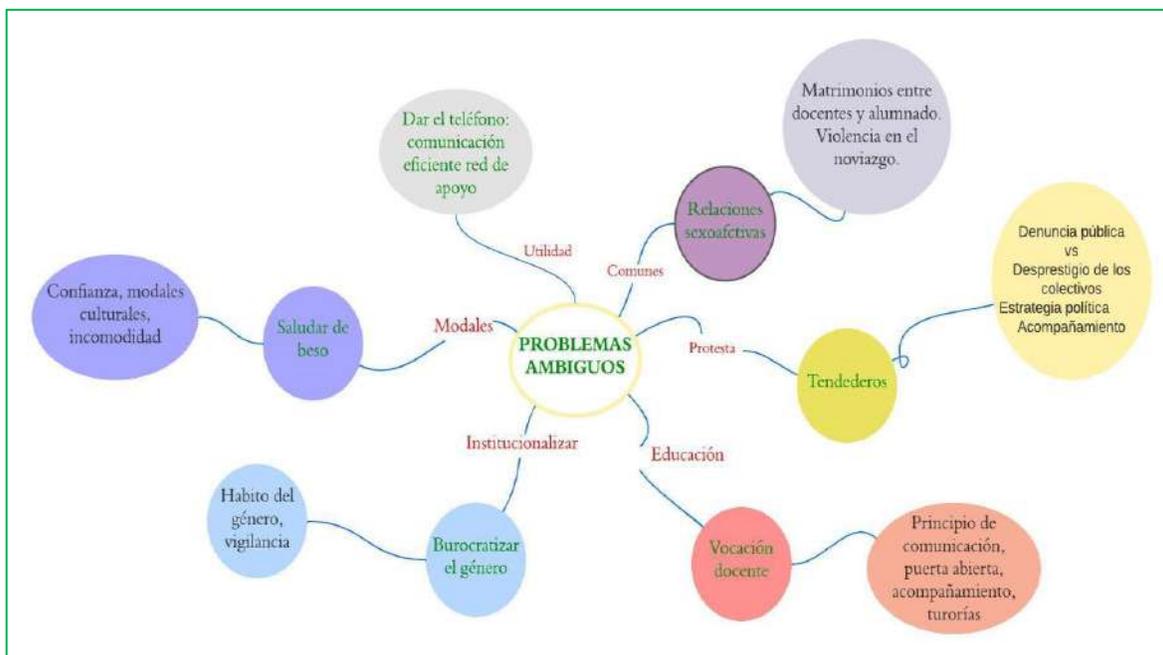
3.3 Categoría 2. Problemas ambiguos

En la presente categoría se extrajeron situaciones cotidianas y de larga data en el departamento de sociología en las diferentes entrevistas a profundidad. Se tituló Problemas ambiguos porque se notó en las diferentes entrevistas opiniones encontradas y se presentan aquí con la intención de dilucidar algunas de las razones que posiblemente no se pueden

considerar violencia simbólica de género, sino como situaciones contextuales, aquellas que se mencionan como ambiguas o tangenciales.

Figura 2.2

Problemas ambiguos



Nota: Elaboración propia a partir del análisis de entrevistas a profundidad.

En este sentido, una de las primeras subcategorías mencionadas en los informantes es la cuestión de Dar el teléfono. Esta es una situación que no solo se presenta como una necesidad actual por el lado del trabajo virtual que heredó el confinamiento por Covid-19, como una herramienta que se empleó para la comunicación efectiva al momento de trabajar con WhatsApp, Classroom o las redes sociales como Facebook o Twitter, ya que por estos medios se comparten tareas información relacionada con las tareas o PDF. Sin embargo, este medio ha sido utilizado para ejercer violencia digital como acoso y hostigamiento

sexual o acoso escolar (cyberbullying). Por tal motivo, es que se encuentra como una problemática debatible.

En los casos que se presentaron en las entrevistas fue en las pruebas cuando una víctima se atreve a denunciar, con las capturas de pantallas de conversaciones de WhatsApp suelen ser de gran apoyo. Sin embargo, como lo mencionaba uno de los informantes, estas pruebas necesitan ser evaluadas a consideración de un perito, puesto que pueden estar editadas. De tal manera, que las herramientas digitales pueden ser una ayuda o una justificación para la revictimización cuando se presentan los casos en la Comisión de faltas.

La pruebas virtuales. Ahora se nos han presentado muchísimo, son muy complicadas por que entre que hay invención y hay ocultamiento, necesitamos estos peritos que son los que a nivel federal ya existen, son capaces de detectar la veracidad o falsedad del medio de comunicación de una conversación telefónica [...] ahí está el problema, sobre todo cuando uno dice a mí que me lo comprueben, porque yo no, ese no es el mío (Informante 3).

Por otro lado, el tener comunicación con los o las profesoras resulta de gran apoyo en una situación de emergencia y de brindar una red de apoyo. Esto visto desde la idea de formar cierta empatía con el estudiantado y generar confianza. El debate como se mencionó se da cuando las o los estudiantes envían a un o una profesora a través de un mensaje o llamada una situación que les pueda causar angustia, de esta manera esa persona de confianza puede darles contención e informar de las rutas de acceso y atención a la violencia. Tal es el caso de que experimentó un informante sobre unas chicas que estaban padeciendo acoso de un compañero, en un momento que ellas consideraron riesgoso se comunicaron con esta persona, puesto que, anteriormente ya le habían comentado la situación y les aconsejó acudir a denunciar (Informante 2). Este tipo de eventos suele tener una eficiencia en la comunicación. El planteamiento está relacionado con un código de ética en las relaciones

académicas y en el respeto que las personas tengan de acuerdo con el uso de estos medios de comunicación.

Otra de las situaciones que se han presentado, es el principio de comunicación con base en la política de puerta abierta. En esta subcategoría se relacionó con la vocación docente, esta hace referencia del mismo modo que la anterior, pues una de las problemáticas que se ha presentado es el mantener la puerta abierta cuando hay un o una estudiante en el cubículo de el o la docente. En una de las entrevistas un informante relataba que en el protocolo de otra institución se estipulaba que “uno no podía mantener el cubículo con la puerta cerrada, este tipo de situación también se da en la UAM” (Informante 8 de entrevistas exploratorias). El hecho de que existan este tipo de políticas está relacionado con las acusaciones, donde docentes pueden tener relaciones sexuales en sus cubículos con las alumnas.

Aunado a lo anterior, en argumento de otro informante, comentaba que este tipo de acciones más que por obligación son un acto de ser una persona abierta, en la cual se pueda tener la confianza de acudir en cualquier momento por una asesoría, una charla o cualquier situación que requiera del principio de comunicación abierta (Informante 3). En esta situación ambigua, la relación que existe entre ser una código de ética protocolario, es una situación que se puede prestar a la interpretación de violencia sexual.

Las relaciones sexoafectivas en la UAM-I son eventos comunes, en palabras de entrevistados, son una cuestión de ética profesional y de la cotidianeidad. Puesto que existen matrimonios que comenzaron con una relación académica de docente-alumna o alumno.

hay chavas que se enamoran de los profes que no hay acoso y no hay calificaciones de por medio y tú ves que hay muchos profes que se han casado con sus alumnas y tienen familias bien establecidas con hijos ya grandes (Informante 4 entrevista a profundidad).

También, dentro de la controversia que este tipo de eventos pueden provocar dentro de una ética profesional percibida por varios como una forma no adecuada de mantener una relación más allá de lo académico, es la siguiente:

Hay una problemática real de que aquí en el departamento [se refiere al departamento de sociología] lo que hay es que profesores que tienen relaciones sexoafectivas con estudiantes. Aunque luego dicen los profesores digan que la chica ya es mayor de edad, pues siempre hay una relación de jerarquía y desigualdad, entonces no está permitido, está tolerado (Informante 2, entrevista a profundidad).

De tal manera que, este tipo de situaciones es algo que se pudiese regular con un código de ética profesional, en la que se regulen o transparenten estas relaciones, sin embargo esto se puede dar a interpretaciones que caen en un tipo favoritismo que el resto de la comunidad universitaria puede verlo como negativo cuando terminan mal las relaciones. Ya que, toda relación afectiva bajo la dominación masculina es vista como relaciones de poder, donde regularmente la mujer es vista como subordinada (Bourdieu, 1999).

Lo mismo pasa cuando dentro de nuestra cultura mexicana el saludo de beso o abrazo puede ser percibida como hostigamiento sexual. Dentro de esta categoría se consideró que la cultura normatiza que se salude de beso a las mujeres, pero esta acción puede resultar incómoda para algunas mujeres, ya que en una persona con tendencia al hostigamiento o acoso pueda rebasar una línea de tocamiento en zonas no autorizadas. Para ello un informante argumentaba lo siguiente “yo trataba de saludar de beso como siempre lo hago y la chava se hizo así como de, pues yo nada más me le acerqué y entendí que le incomodaba este tipo de situaciones y ya con esa compañera lo dejé de hacer” (Informante 7 entrevista a profundidad).

Ante este tipo de situaciones es marcar un límite, respetar la decisión de la mujer a ser o no saludada de beso, pues aunque la costumbre marca dentro de los modales que es un saludo inofensivo se puede ver como la invasión al espacio personal y a interpretación del entrevistado es una acción que se debe dejar de hacer. En otras ocasiones es una cuestión de confianza, la cual se establece en consenso entre las personas al momento de interactuar. Se pueden considerar como modales que se establecen en una cultura, regularmente es considerado como un signo de amabilidad, cariño o respeto.

Lo anterior se puede reflexionar desde la teoría de Goffman (1997, p. 36) una persona que representa una fachada es acompañada, en concordancia o no, de la apariencia y de los modales, es decir, si la persona que saluda de beso es una persona que inspira confianza a la mujer el saludo será bien recibido, por lo que, la amabilidad en el actuante ha de ser perceptible para que el beso sea considerado un signo de carisma. O por el contrario, si una persona no refleja una fachada social de confianza, aunque su ambiente sea para una persona con grados académicos será considerada como un acto invasivo.

Mi idea de una relación afable es correspondida, o sea muchas veces las personas nos tratamos bien con muchas nos damos el abrazo frecuentemente y con las damitas pues en general siempre he tenido la relación de dar un besito, siempre un beso en la mejilla o algo similar, lo tengo con todo mundo. Lo tengo en la universidad fuera de la universidad [...] cuando ya establecí un ambiente de confianza, cuando no lo he establecido pues obviamente no. Pero también sabría cuando a las personas no les gusta esa condición de afabilidad (Informante 3).

Este tipo de acciones suelen ser normalizadas culturalmente y pueden ser en relaciones de confianza y con respeto. Se mencionan aquí por que resultan ser consideradas de forma ambigua, como se mencionó esto cabe en una situación de respeto, consenso y confianza. En el ambiente universitario se marcan ciertos límites en los que el o la docente son personas ajenas al estudiante que solo cumple un rol académico. Por lo que, si este tipo de

conductas se da puede ser interpretado como acoso u hostigamiento sexual, dependiendo de la sensación que el acto cause en la persona en este caso en una mujer. La problemática puede presentarse cuando sea un hecho que se denuncie, pues es una costumbre que vista desde la cultura androcéntrica es un acto de caballerosidad donde un hombre puede tomarse la atribución de saludar de beso a las mujeres. Por lo tanto, sin la capacitación y sensibilización de la perspectiva de género puede ser considerado como un acto inofensivo.

De igual importancia, la temática de los tendaderos es una problemática contextual, si bien se consideró al inicio de esta investigación sí resultó ser un referente fuertemente presente, pues causó opiniones que ponen en contrariedad a algunos participantes. En este sentido, se consideró como una subcategoría ya que en las entrevistas salieron de manera recurrente como denuncia pública, la cual hace referencia a las medidas de acción no formales que toman las mujeres cuando sus denuncias no han sido atendidas satisfactoriamente. Lo que buscan con este tipo de performance es llamar la atención de la comunidad universitaria, ya sea, para sentir justicia social, evidenciar a sus agresores, reclamar derechos que han sido violentados, visibilizar la violencia de género en la UAM-I y que las potenciales víctimas estén pendientes de estas personas presuntas agresoras o cómplices.

De tal suerte, las informantes 6 compartieron los motivos del por qué los tendaderos, también, resulta relevante evidenciar cuáles son las posturas respecto a la politización de la denuncia pública “Pues creo que ayudan mucho, que hace que las otras se den cuenta que hay alguien que las está apoyando porque muchas se acercan y es como lindo porque es ¡mira no estás solita! hay alguien que puede hablar de lo que tú estás sintiendo” (Informante 6, persona 1). De este modo, el performance es de gran utilidad a las

víctimas, más allá de una postura de acción política en defensa de los derechos de las víctima, es de acuerpar. Esta necesidad social surgió de un evento conmemorativo para las mujeres.

Unos días después de la marcha del 8 de marzo [se refiere a la reunión del colectivo para la marcha] se consideró que no sólo fuera para marchas [la reunión del colectivo] porque seguía una violencia dentro de la escuela y se quería reflejar. Entonces pues de repente nos empezamos a organizar que vamos a armar una página de Facebook para poner [sic] denuncias, hay que vernos y hablarlo [...] Las denuncias empezaron a llegar, pero ahí llegan muchísimas de que pues -es que este es un agresor, fue antes de pandemia ¡entonces sí era como de wow! o sea, si lo necesitaban, o sea realmente UAM-I necesitaba el tendadero para exponer anónimamente a los agresores, o que a lo mejor los agresores no saben o tienen una idea de quién puede ser, pero la persona se siente segura porque no ponemos nombre o no ponemos la identidad de quién es la persona que lo está denunciando (Informante 6-2 entrevista grupal).

Las denuncias que no se atienden efectivamente dejan una sensación de injusticia y afectaciones emocionales, como la ansiedad, el enojo, frustración, tristeza y de más sentimientos que las víctimas no encuentran cauce de ellas. De modo que, el abrir el espacio para denuncia pública como han sido los tendaderos en diversas universidades del país,³³ se vuelven un modo de protesta reconocida como válida cuando se trata de aceptarla como parte de los movimientos feministas.

No obstante, cuando este tipo de protesta coincide con un contexto político suele ser deslegitimado, pues las opiniones se ven contrapuestas. En el año 2022 se presentaron los tendaderos en semanas de elecciones del departamento de sociología, en ellos aparecieron personas que estaba en contienda y fueron titulados como agresores sexuales. El resultado

³³ Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores (marzo 2020), Expansión política online: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores>

de ello deja a la interpretación de los señalados y de la comunidad de sociología, que fue de un uso faccioso, por lo que, el movimiento y el performance perdió credibilidad.

Esta situación lejos de ser cierta o falsa deja la percepción de que una estrategia de protesta puede ser fácilmente desacreditada, dejando nuevamente a las víctimas invisibilizadas y aún más vulnerables. Pues cuando tengan la necesidad de volver a hacer uso de este modo de protesta será desacreditado inmediatamente. Sin embargo, para poder dar fuerza al movimiento nuevamente, se tendría que hacer una suerte de deslinde de la institución, es decir con nuevas caras y nuevos rostros, así lo expresaba esta informante:

Si es que un movimiento se quiere reestructurar, tarda años para hacerlo, para volverse legítimar. Es más fácil que ese movimiento acabe y se convierta en otro con un nuevo nombre y da como una muestra más clara de que son independientes (Informante 5, entrevistas)³⁴.

Para las víctimas de violencia de género los tendaderos han sido una forma de desahogo donde el colectivo ha sido el actor importante en su acompañamiento. Pues la falta de atención a los casos y de la problemática han generado desconfianza, tanto en la institución, rutas de atención y en el cuerpo docente. Situación que deja a las víctimas en un perder-perder, incluso entre la población de docentes entrevistados se reconoce que lo que más preocupa es que hay colegas que han tenido denuncias y no están exhibidos, además de seguir dando clase:

hay de quien se sabe y no están [...] he sabido de esos casos de algunos, y algunas autoridades están muy preocupados porque no se sostienen los casos [...] ya es un complejo problema que rebasó a CSH, ya están en toda la unidad y divisiones están ocupando demasiado tiempo en eventos de esa naturaleza (Informante 3).

Por otro lado, decía el Informante 4 “me parece que los tendaderos son una forma de lucha, en un contexto específico las mujeres tuvieron que utilizarlo. Porque no había de otra ante

³⁴ Cabe mencionar, esta persona entrevistada tiene profesión en teoría política, en razón de esto es que se hace referencia a como un movimiento puede ser restituido y validado por la comunidad universitaria.

la negación de la justicia, la negación de los que están en el poder de aceptar sus malas prácticas sexuales”; en otro momento este mismo informante comentaba que “aunque le estes demostrando que existe, no están, uno que violentó a todas las chavas y las hostiga, y todo esta: las pruebas, las cartas de las chavas, se subió al Consejo Divisional y lo único que se hizo es quitarle la beca de docencia, eso es todo”. En este sentido, se considera que en efecto hay mecanismos que no son suficientes para atender la afectación de las víctimas de violencia de género, por lo que buscan alternativas de denuncia.

En esta entrevista se profundizó más por el lado de la permanencia de los que han sido hostigadores y se les comprobó, de tal manera que al comentarle a este informante sobre una de las hipótesis de esta investigación, sobre que la población de sociología es más consciente por su relación con el estudio de las humanidades -aunque se amplió la población a la división de CSH hacia otras licenciaturas- contestó, entre risas, que no son más conscientes sólo son más *chismosos* y que existe más señalamiento. Este argumento concuerda con el de la informante 5. Quien ha tenido la experiencia de conocer a un docente que fue acusado de ejercer violencia docente, al confrontarlo lo negó todo y calificó de locos y locas a sus estudiantes. Asimismo, que otros colegas señalan a otros y nadie acepta sus comportamientos violentos, de tal manera que los talleres para la sensibilización no funcionarían sino hay un reconocimiento del problema, sin importar la licenciatura a la que se pertenezca.

Por lo tanto, se puede argumentar que la sensibilización no es cuestión de una persona consciente de la existencia de un problema y ser parte de él, sino de la capacidad que se tenga de aceptar que tanto le afecta en su vida cotidiana. Es decir, si este problema no le causa ninguna agresión directa no lo concientizará, por lo que seguirá repitiendo

conductas y discursos de odio sexistas. Así, el hecho de que una denuncia no sea efectiva en el momento de sancionar deja la enseñanza de que el mismo sistema le protege, o sea no hay consecuencias de sus actos.

Para explicar la última subcategoría de este segmento, la burocratización del género, se plantea una frase que nos proporcionó en un argumento el informante 4 cuando se conversó sobre el acompañamiento docente a las víctimas de violencia de género “La educación que tenemos en todas las universidades es una educación evidentemente reproductiva del sistema, del orden y pues parte del orden son las prácticas machistas y es lo que se reproduce”. Mencionar este argumento es una forma de argumentar que la forma en que la universidad se está introduciendo a la problemática de la violencia de género y su atención es una forma de burocratizar el género, este concepto lo que quiere definir es cómo la comunidad más allá de tomar consciencia del problema está generándose una sensación de vigilancia, encubrimiento. Pues los procesos para probar la veracidad del hecho resultan ser revictimizante, sumado a ello la falta de capacitación en las personas que evalúan los casos en Comisión de faltas mantienen la mirada desde la cultura machista.

No obstante, la implementación de las políticas transversales y el PAVIG han aumentado las denuncias por violencia de género, es decir están surtiendo un efecto positivo, el cual los informantes lo perciben así:

Si alguien intenta hacer esto o insinuar aquello, hacer que la alumna vaya a su cubículo, lo tiene claro. Sabido es que si se hace habrá consecuencias específicas, porque hay recursos, no como en el pasado [...] ya no resulta tan fácil andar haciendo travesuras (Informante 3).

Sobre este argumento el informante se refiere a que los docentes deben cuidar más su comportamiento, pues los recursos están y las alumnas los están empleando, se les vigila de

no cometer algún acto catalogado como hostigamiento. Es importante mencionar que en este tipo de argumentos a varios informantes se les dificultaba darse a entender sobre qué o cuáles acciones son las que se califican como poco adecuadas, tal es el caso de mencionar la falta como una travesura y no nombrar la acción, es decir, se puede considerar como una minimización del problema.

De igual modo, resulta proactivo el haber burocratizado el género, ya que ha permitido que las mujeres, principalmente las alumnas se sientan empoderadas. Pues como nos compartía el informante 5 sobre los comportamientos o comentarios misóginos “un profesor en este momento no puede decir [se refiere al contexto del sexismo y hostigamiento docente] por que inmediatamente van a alzar la voz, sino alzan la voz en el salón lo comunican a las compañeras de las redes sociales, se hace todo este movimiento de redes. Anteriormente no había redes”. De modo que, saberse vigilados los mantiene a raya de ejercer violencia machista, pero persiste la violencia simbólica, estas acciones son las que impiden que las mujeres alcancen su potencial en la esfera pública, como los cargos de representación política, mayor visibilidad en las docentes, bibliografía que reconozca sus aportes y de más acciones o actitudes que les invisibiliza.

Por lo pronto, el hecho de vigilar, sancionar y señalar es un proceso que institucionalizará nuevas formas de conducción, si nos apegamos a como se forman las interacciones del individuo resultan en el hecho de como el otro va a definir sus acciones, es decir, el cómo se forma el habitus desde Bourdieu (2018, p. 66); son códigos que generan estructuras o costumbres simbólicas. Esto es que, al comprender que ciertas acciones ya no son adecuadas en la *cultura de la inclusión* se van a sancionar social o políticamente, por lo tanto se está generando el *hábito del género*, donde los hombres ya no

deben tener acciones violentas contra las mujeres pues se les va a sancionar o señalar. Se puede decir que la burocratización del género está en un problema ambiguo cuando se forman nuevos códigos en las relaciones, códigos éticos para la sana convivencia, pero a su vez no están generando consciencia del problema pues sólo actúan por miedo a ser señalados no por evitar un malestar en las mujeres.

Esta categoría empleada para comprender el fenómeno de las relaciones sociales en la sociología de UAM-I, permite problematizar estas acciones bajo un contraste de la violencia simbólica, ética profesional o vocación docente. De primer momento, se ven como prácticas de culturalización que se deben erradicar o bien modificar a modo de no causar malestar en la persona afectada, por lo que es importante aprovechar el paradigma del género para reducir prácticas culturales que puedan ser ofensivas o violentas.

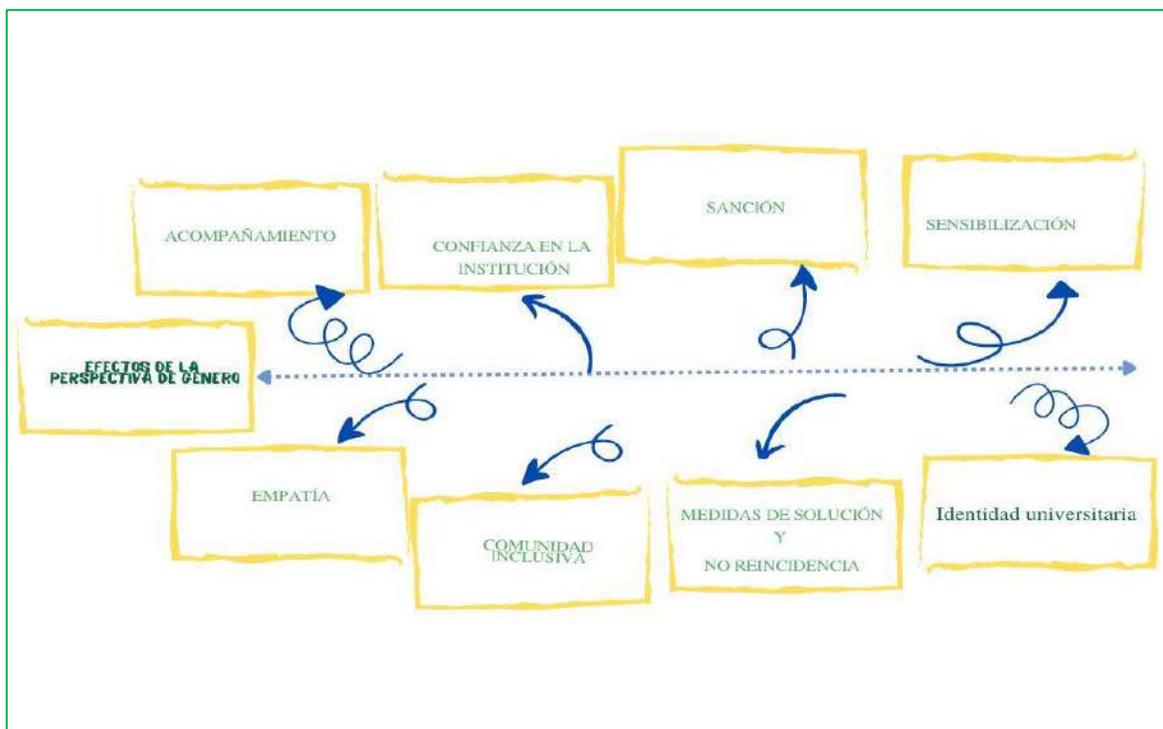
3.4 Categoría 3. Efectos de la perspectiva de género.

Desde la voz de las y los actores se rescató la categoría de la perspectiva de género, además, el análisis de esta se acompañó de visualizar sus efectos para ser considerada como una necesidad de logística institucional y de hábitos para la comunidad de UAM-I. Las y los informantes identificaron los efectos de esta, a su vez se pueden inferir los alcances positivos que ello traería para construir una universidad libre de las violencias de género.

De tal suerte, se concretó en el siguiente diagrama (Figura 2.3) las subcategorías que se detectaron en la población de estudio. Es conveniente enfatizar que la forma en que se presentan no debe verse necesariamente como acciones lineales, pues en el proceso de la victimización y denuncia regularmente no se siguen, pero aquí se expuso de esta forma para marcar una descripción que guíe la explicación.

Figura 2.3

Efectos de la perspectiva de género



Nota: Elaboración propia a partir de las entrevistas de campo.

Sobre esta categoría se plantearon los efectos que puede generar el incluir la perspectiva de género en la comunidad universitaria de UAM-I. De primer momento habría que definir qué significa la perspectiva de género en los documentos de la universidad, por lo tanto, se recurrió a sus *Políticas transversales* dadas a conocer el 16 de enero del 2020, ya que es el documento que señalaron dos de los informantes entrevistados (Informante 1 y 2). Anteriormente la perspectiva de género se había definido bajo la concepción sociológica como una herramienta metodológica dentro de la teoría del género, la cual apoya el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres (Papí, 2003, p. 135). En el documento de UAM se definió que la perspectiva de género es:

una visión científica que permite conocer, analizar, explicar, interpretar y comprender la complejidad de los procesos históricos que construyen desigualdades a partir de la apariencia o representaciones sexuales sobre los cuerpos, y su interrelación con condiciones de edad, clase y etnia; así como el conjunto de relaciones diversas que establecen las mujeres y los hombres en diferentes momentos y espacios de su existencia. Permite dar contenido a la elaboración, diseño e implementación de acciones orientadas a desarticular las desigualdades; así como a prevenir, atender, sancionar y erradicar los distintos tipos y modalidades de la violencia por razones de género (Colegio académico sesión 488, 2021, p. 2).

Esta definición es la se tomó para la elaboración de las políticas de transversalización de la perspectiva de género, en ella se articulan un conjunto de cualidades a considerar para identificar cuáles son las desventajas a las que se enfrentan los hombres, mujeres y personas de la diversidad sexual, con base en las recomendaciones nacionales e internacionales para atender y erradicar las violencias de género. A partir de esta definición es que se desarrollan las siguientes subcategorías que se etiquetaron en los argumentos de los y las entrevistadas para dar cauce a las formas en que se puede atender la problemática. Del mismo modo brindar recomendaciones resultantes de esta investigación.

El acompañamiento ha sido una constante en las actuaciones de diferentes actores con las víctimas de violencia de género, tanto personas presuntas agresoras y por ende de las víctimas. En uno de los informantes que se seleccionaron para la muestra está un estudiante señalado como agresor en los tenderos y que a su vez por sus respuestas en la fase exploratoria se detectó como una persona en etapa de reflexión, que nos comparte “la primera vez que fui acusado acudí con el docente (se omite el nombre por confidencialidad de los informantes) me dijo que lo tomara de la mejor manera, que no me afectara en el sentido de ponerme mal como siempre” (Informante 7). En casos de ser acusado o víctima, la persona acudirá con la o el docente que tenga confianza, este tiene la labor de acompañarle en el proceso, orientarle y brindar apoyo moral.

La cuestión que se puede observar es que estas personas guías se pueden interpretar bajo la perspectiva de género y la violencia simbólica como una forma de reproducir la violencia de género, ya que si la persona que brinda acompañamiento no tiene esta formación o sensibilización, podría enviar un mensaje que reproduzca el descrédito de las mujeres. Pues el informante 7 decía que está molesto con el colectivo por haberlo evidenciado en el tendero, a su vez no ubica el motivo de haber estado ahí. El colectivo se basa en el principio de *Yo si te creo* y la confidencialidad para no revictimizar, por lo que su labor y compromiso es con las víctimas.

En contraste, el informante 7 argumenta que en el pasado tuvo un conflicto con unas compañeras por un malentendido en un trabajo escolar, en el que sus dos profesores le apoyaron dándole la razón sobre la calidad del trabajo que les causó el malestar. La realidad de la situación sólo la tienen él y las compañeras referidas. En el caso del colectivo la credibilidad y el acompañamiento fue con la denunciante, es así como en ambos casos - docente de acompañamiento y colectivo- la función es dar soporte a las personas afectadas.

Sin embargo, es sólo el contexto situado y bajo la perspectiva de género lo que le da cabida a un problema común en ser parte de la violencia simbólica de género. Cuando se le preguntó si consideraba que la relación con sus profesores pudiesen ser un acto de pacto patriarcal o misoginia contestó que “pues no o no, la verdad no, porque, bueno es que no sé cómo decirlo, yo simplemente. De hecho ni siquiera me había enterado de que la compañera me estaba acusando” (informante 7). En la teoría de la violencia simbólica y dominación masculina, se considera que los actores agresores también son víctimas de la estructura patriarcal, donde el desconocimiento de que son agresores o actor dominante en

la dominación simbólica no le permite verse en ese rol dominante debido a lo normalizado de la cultura androcéntrica machista.

En este sentido, se valora que el hecho de haber cursado la UEA de sociología del género, a este informante le proporcionó la oportunidad de reflexionar que ciertas actitudes provocan malestar en las mujeres tales como el saludar de beso sin consentimiento previo, respetar las decisiones de sus compañeras ante una relación agresiva pasiva como el insultar de juego, lo que le propicia estar en proceso de sensibilización. Situación que refleja que el ser parte de cursos o UEA con perspectiva de género le dan herramientas para dicho proceso.

Por ejemplo, dentro de sus experiencias compartidas nombró a una mujer como loca sin considerar que las mujeres han sido víctimas de acoso en los espacios públicos “a lo mejor yo me acerqué muy rápido o fue mi comportamiento que la chava se espantó y empezó a gritar como *loca* y se fue corriendo a un estacionamiento” (Informante 7).

El calificativo de loca se ha empleado de manera despectiva en las mujeres para designarles un comportamiento errático cuando reaccionan ante la sensación de una agresión, pero no como la víctima ideal en la que es un comportamiento pasivo o compasivo. Por otro lado, como se mencionaba en sus reflexiones con base en la sociología de género van encaminados en cuestionarse: “sí es un choque, por que piensas como hombre que estás haciendo las cosas bien y no estás tratando de ofender, porque también traes muchos machismos arraigados de tu familia” (Informante 7). Pensar como hombre se puede considerar como que en efecto hay una ventaja cultural que todo aquello que es razonado desde la perspectiva masculina es lo correcto, cuando históricamente se ha

excluido a las mujeres, en la formación del conocimiento, formulación de las leyes, entre otras.

El análisis de este caso se hace con base en la perspectiva de género, donde se consideran la posición de desventaja de las mujeres en un conflicto como los que se referenciaron. Al mismo tiempo, que se consideró que el hecho de haber tenido un acercamiento con el conocimiento del género, en el cumplimiento de la introducción de material académico con perspectiva de género como lo es en sociología, hace que los hombres reflexionen sobre sus machismos de manera que el cuestionarse sus comportamientos ayuda a la generación de una cultura de paz, propósito que se establece en las políticas transversales de UAM (2021, p. 12).

De este modo, un acompañamiento que refleje esta perspectiva puede apoyar a la deconstrucción integral de los machismos que generan violencia de género contra las mujeres, por el contrario si es un acompañamiento que no es bajo esta perspectiva reproduce el machismo. Por ello se insiste en considerar que las personas y la institución la contengan entre su vocación docente.

En otro informante sobre la misma subcategoría, Informante 1, desde su experiencia decía que le ha tocado recibir alumnas en estado crítico cuando no hay una resolución favorable en su caso como llanto incontrolable, ansiedad o impotencia. Cabe destacar que cuando la perspectiva de género es parte de la preparación profesional se tiende a empatizar con la víctima, de tal manera que las emociones de las víctimas trascienden a quien escucha y lo que resulta es la motivación de sanar el problema. Con este informante se rescata lo siguiente “si tú no me hubieras creído yo no me hubiera atrevido a denunciar” (Informante

1, entrevista a profundidad) este tipo de comentarios que reciben las personas que acompañan son el motivante para continuar con la lucha.

El acompañamiento con perspectiva de género propicia un ambiente de empatía entre la persona encargada de acompañar y la víctima. Pues en ocasiones ellas desisten de la denuncia, ya que el proceso resulta ser muy pesado y cansado, por lo que un apoyo moral en todo momento es de suma importancia para ambas partes. Del mismo modo, el hacer un seguimiento de los casos también ayuda a la no reincidencia en posición de víctima, pues el brindar apoyo psicológico y seguimiento de su tutor, docente o personal de Unigénero fortalecen a la persona.

El conocimiento de las rutas de atención por sí solas no son eficientes, ya que muchas compañeras no las conocen o sienten inseguridad de acudir solas³⁵. Se requiere de valor para enfrentar el hecho victimizante, reconocerse como víctima, describir los hechos y continuar con el proceso. Con la intención de evidenciar la relación que tienen las subcategorías de empatía y acompañamiento en los efectos de la perspectiva de género, se comparten experiencias que enfrentaron algunos informantes en las dos fases de la investigación de campo:

Hay quejas de estudiantes pero contra estudiantes. De esas hay más. Lo que yo hice es seguir los procedimientos que hay, los legales los que tenemos, se sigue la ruta hasta que se llegue a la comisión de faltas del Consejo divisional y ahí se sanciona [...] yo puedo contribuir diciendo a donde vayan las muchachas, acompañarlas y todo para que sean escuchadas y se proceda entonces con esto, pues hay que ir a la secretaria académica de la división, con el propio director de división. Y luego de ahí, pues con los consejos y todo, entonces se les da toda la información a las chicas

³⁵ En un trabajo práctico para las metodologías de investigación en la licenciatura de sociología, se realizó una encuesta a 30 mujeres de forma aleatoria en UAM-I, se les preguntó sobre si conocían las rutas de atención para la violencia de género o el PAVIG, solo una dijo que acudir con la abogada delegada, lo sabía por experiencia propia. De las otras 29 personas ninguna reconoció las rutas. Indagación que se realizó en 2019-2020.

y todo se sigue con ellas en el proceso hasta que desencadena en la comisión de faltas (Informante 4 entrevistas a profundidad).

En este informante lo que se puede reflejar es el conocimiento del proceso y de la necesidad de acompañar, ya que reconoce que a las chavas en ocasiones no se les escucha, es posible que el hecho de representar una cara de autoridad dentro de la universidad le da cierta fuerza al caso para ser atendido.

si tú escucharas las cintas y las reuniones de las comisiones de faltas [*hace expresión de desagrado*] sabrías a qué me refiero, o sea no me gusta la idea correctiva. Yo siento que al chico y a la chica, porque nos ha llegado casos de violencia de género de ambos géneros, en sí me gusta la idea de decir algo -vamos a meter a dos trimestres de ausencia en la universidad y vamos a hacer esto, si no pues lo corremos de la universidad o la corremos, ¡no!- yo creo que a los chicos y chicas les cuesta tanto trabajo ingresar a la universidad que hay que buscar oportunidades para ellos, más que elementos correctivos de esa naturaleza me gusta buscar métodos de revisión del individuo. En una época hubo una instancia que le llamamos PICABI, o sea ahí los psicólogos y psicólogas le metían para ver cómo venían los chicos y ver que se podía hacer con ellos [...] me gustaba mucho eso de decir, aquí hay la posibilidad de buscar un tutor del tipo más personal, que pudiera tener funciones académicas pues que le esté respondiendo, que le esté diciendo, cómo le fue en su día, y que se esté examinando porque después el chico la chica están en comisión de faltas en algún tipo de sanción, pues tienen que entrar a un correctivo, entonces se me ha venido a la mente que este correctivo sea tutorial [...] Pero es un tutoraje algo más fuerte, más profundo en dónde decirle al alumno, pues repórtate uno o dos veces con la coordinación, pláticale tú día, pues no se trata de que la coordinación esté detrás de la persona como de vigilándolo, pero que la persona sienta que hay una perspectiva de interés humano (Informante 3, entrevista a profundidad).

En esta cita se evidencian diferentes posturas, empatía por la comunidad estudiantil, vocación docente y calidez humana. Este informante es de la licenciatura de sociología, el haber estado en la comisión de faltas le dio la oportunidad de considerar que la punición no es el camino a la solución, que hay que tomar alternativas que incluya a la comunidad universitaria de forma integral. Como recurrir a asistencia psicológica y tutorías con calidez humana. No se refleja en su totalidad la perspectiva de género y arriesgarse a interpretarla en esta ocasión puede resultar en un prejuicio sociológico. Pero sí se nota un interés en el

reconocimiento de los derechos humanos, como el considerar que empatiza tanto con la persona agresora y la víctima en el rol de estudiante.

hubo un episodio de violencia y las chicas involucradas eran chicas que me habían contado que un compañero, las acosaba [*baja la voz cuando dice la palabra acosar*]. Yo lo que les hice fue sugerirles que fueran a la Unigénero donde pueden orientarlas y asesorarlas para saber qué procedimiento seguir [...] luego ayer que me escribieron, porque igual les proporcioné mi teléfono por si una cuestión de emergencia y me escribieron para avisarme que tenían este chico. O sea, yo estaba en una reunión en ese momento, desafortunadamente no puede atender el teléfono, pero sí me avisaron que estaba en una situación que ellas consideraban de peligro en la universidad. Después me comuniqué con ellas y me dijeron que ya estaban en la Unigénero. Entonces yo me dirigí a Unigénero, vi que ya estaban siendo atendidas y me retiré. Sólo avisé que había ido y que si necesitaban alguna ayuda me dejen mensajitos, ya después ellas vinieron a platicar conmigo en cuanto a la situación, pero yo creo que es como una manera de poder generar confianza, de hacerles: uno no cuestionar, de esa frase que se utiliza en la jerga feminista y decir *yo sí te creo*, dar las herramientas para que ellas puedan denunciar y finalmente pues brindarles todo el apoyo que esté al alcance (Informante 2 entrevistas a profundidad).

En esta experiencia se manejó la disposición de acompañar, estar pendiente de una posible agresión y el generar confianza. Esta última subcategoría se consideró dentro de los efectos de la perspectiva de género, ya que es considerada como una forma en que la comunidad universitaria puede empatizar para recurrir a los mecanismos de atención a la violencia de género. Propiciar un ambiente de confianza da la oportunidad a las mujeres de no excluirse del espacio universitario y generar redes de apoyo, si esta red es de una persona de autoridad se piensa en la posibilidad de disminuir los casos de agresión a las mujeres, además de generar confianza en la institución. Así como apropiarse de principios feministas como el *Yo sí te creo* o *el acompañamiento activo*, además, son parte de las recomendaciones de las políticas transversales. En su primer apartado estipula en el numeral “1.1 Garantizar la prevención, atención y sanción de la violencia por razones de

género, especialmente la que se ejerza contra las mujeres y la relacionada con la diversidad sexual” (Colegio académico sesión 488, 2021, p. 13).

En las encuestas de exploración se presentó la pregunta, *En caso de ser testigo de violencia de género, ¿Qué hiciste?* Los docentes que sí conocieron una situación de violencia de género hicieron acto de acompañamiento, relatado así:

Pues no había mecanismos para atender, mi actitud fue de acompañamiento, hizo denuncia anónima y la acompañé fuera de la universidad. En otro caso, acompañé en el caso de acoso [hostigamiento] sexual de otro académico. Fui acompañante en todo momento que me lo pidieron. [...] Incluso, colaboré con unas alumnas que metieron una denuncia, entraban a mis cursos compañeras anarquistas, que habían sido víctimas de acoso, dejó la sociología y dejó la carrera. Y él estaba muy protegido, hace unos 12 o 13 años. Pero ellas tenían confianza conmigo, de hablar conmigo y colaboraron para hablar en la comisión (Informante 2, encuesta de exploración)

El hostigador fue sancionado institucionalmente, fue un caso de sociología. Sabía de los casos y actuamos por modos institucionales pero la universidad no tenía los mecanismos para sancionar. En otro caso sí fuimos a denunciar a uno de [se evita la mención de la licenciatura, con la intención de proteger al informante y una posible vinculación y represalias] ante el consejo divisional pero no lo corrieron, solo le quitaron la beca con pruebas escritas (Informante, 3, encuesta de exploración).

En otra carrera hace unos años fuimos a una práctica un docente y mis alumnos. La discusión fue por acoso sexual, los alumnos molestaban a las compañeras, eso no lo supe hasta la semana siguiente que regresé, que fue una alumna externa de Sociología. Fue un proceso que yo llevé ante las dos carreras, con su relatoría hice un documento a los coordinadores y fueron sancionados, no se les pagó los viáticos, se les negó prácticas de campo y se solucionó con los coordinadores y una sanción verbal a los alumnos (Informante 9, encuesta de exploración).

En estas experiencias se notó que los agresores eran docentes protegidos por la universidad, en el caso de estudiantes una sanción verbal les pareció pertinente. La época en la que ellos recordaban no existía mecanismos para atender los casos, pero con el empleo de la perspectiva de género, el acompañamiento, la confianza y la sanción posiblemente serían más eficaces. Cabe mencionar, que la empatía ha sido una acción no directamente

relacionada con la perspectiva de género, va más encaminada a una actitud humanista, la cual a su vez no es necesariamente relacionada con la formación académica por licenciatura, aquí coincidió con la sociología.

Tocante a la subcategoría de confianza en la institución es un área de oportunidad dentro de los efectos de la perspectiva de género, ya que el caso de los tenderos demuestra que no existe una confianza en la institución, existe en algunos o algunas docentes solamente. De ello nos sugiere Informante 1:

deberíamos tener las medidas de reparación, las medidas de no repetición que van encaminadas a eso. Una cosa es la sanción que, pues implica que la víctima ha tenido acceso a la justicia y que es una de las obligaciones que se tienen de acuerdo con la Convención de Belem do Pará. Se tiene que prevenir, investigar, sancionar y erradicar, pero lo importante sería erradicarla, que podamos erradicar estas violencias. ¿Cómo lo vamos a lograr? Pues obviamente con un cambio de cultura, de mentalidad. Tendríamos que estar trabajando las universidades para crear programas permanentes de sensibilización, de capacitación, trabajar la transversalidad, la perspectiva en todos los ámbitos de la vida sustantiva de la universidad, en planes y programas de estudio, desde las contrataciones de personal de base y de confianza en la universidad, en lo que haya paridad [...] Y cuando hay justicia, o sea, cuando ellas obtienen algo favorable, pues tienen ese sentimiento de que les creyeron que se tienen la idea, la percepción de que les creyeron, de que la universidad sí las apoyó, de que la universidad sí las protegió. Y entonces se vuelve un tema importante porque le das credibilidad a la institución. La universidad también gana, porque se gana credibilidad y gana que esa mujer a la que se le creyó le pueda decir a otra compañera o a otra alumna, trabajadora, que está sufriendo algún hecho de violencia que se acerque, yo creo que tiene como efecto positivo que cuando ellas no tienen justicia” (entrevista a profundidad).

Sobre la base de este argumento se tiene, que al respetar la transversalidad con perspectiva de género no solo se obtiene justicia, sino confianza en la institución, lo que resulta es que se cumplan las recomendaciones y sea una universidad libre de violencias de género. En consecuencia los colectivos dedicados a evidenciar la ineficiencia de la institución ante la implementación de las políticas transversales se puedan ver intencionada a trabajar de la

mano con la institución para la protección de las víctimas, de tal manera que se disminuyan los enfrentamientos con la universidad y se atienda la violencia.

Asimismo, esta informante tocó el punto de la no reincidencia, la cual se puede lograr con el trabajo en hombres, a través de las campañas permanentes de sensibilización. Ello se podría lograr con la asistencia de la comunidad universitaria a talleres, cursos, difusión de contenido de la problemática, jornadas de sensibilización y lo más importante la constante difusión de esto. ³⁶Pues como se ha comentado en diferentes ocasiones, la invisibilización del problema genera desconocimiento de cómo actuar y de la invisibilización de las mujeres con sus problemáticas, considerado aquí como parte de la violencia simbólica que viven las mujeres en la esfera pública.

En cuanto a las medidas de solución que proponen la población entrevistada y encuestada va encaminada a la sensibilización y la reeducación de los y las docentes, lo que provocaría el refuerzo de la identidad universitaria. De esto salen algunas sugerencias así como obstáculos o resistencias, una de ellas es la generación, mucha comunidad académica es de edad mayor, en promedio están entre los 60 a 70 años. Las personas que sobrepasan los sesenta años se formaron en un contexto de poca presencia de mujeres en las IES y la cultura feminista aún no tomaba fuerza en las universidades. Una formación sin perspectiva y sin igualdad sustantiva entre lo masculino y femenino marcó un rezago que reforzaba la cultura machista.

Por lo tanto, eliminar esos patrones del modelo androcéntrico machista requieren de una reeducación, donde las personas en este grupo de edad asistan más a las campañas de

³⁶ Dentro de los análisis de bell hooks (2021), expresaba que la constante visibilización de la discriminación de raza y género, a través de la educación y sensibilización docente, provocaba en sus estudiantes hombres repensar su posición como negros y, también hombres blancos dentro de la estructura patriarcal.

sensibilización, además de compartir los documentos elaborados para eliminar la violencia y discriminación de género. Pues como se estipula en el documento de políticas transversales de UAM, la oportuna y óptima difusión de material informativo mantiene actualizado a los y las profesoras (Colegio académico sesión 488, 2021, p. 13-18).

Al cumplir con esta política de manera insistente se podría llegar a concientizar a este sector de la comunidad universitaria, se vería de suma importancia asumir esta responsabilidad y constancia, ya que son personas con fuerte presencia y representación en la mente del cuerpo estudiantil. La cual, según con lo teorizado en la reproducción de la violencia simbólica y la acción pedagógica (Bourdieu y Passeron, 2018) se repiten comportamientos machistas, aunque las generaciones más jóvenes tengan presente la concientización del género como parte de la vida universitaria, se necesita de la población más grande para poder eliminar la violencia de género de las IES.

Asimismo, en voz de las y los informantes se decía que había una resistencia a ser reducidos, sin embargo se requiere de voluntad política dentro de la institución para incorporar la perspectiva de género. Una propuesta como medida de solución, ante la resistencia mencionada y atender de facto la violencia de género son los cursos y talleres, cabe mencionar que este trabajo se le ha encomendado a la Unigénero UAM-I. Sin embargo, como se puede observar en su oficina solo son dos personas para atender y acompañar los casos que les llegan, por lo que, el encargarse de la atención, las campañas de sensibilización y difusión requiere de recursos particulares para reforzar lo solicitado³⁷.

³⁷ Pese a las limitantes, la Unigénero UAM-I ha elaborado y difundido talleres, cursos, conversatorios y actividades relacionadas no sólo con la violencia de género en las universidades, sino y también con temáticas de interés social como feminicidios y desapariciones. Esta información se puede corroborar en sus redes sociales y página oficial: <http://www.izt.uam.mx/index.php/genero-uami/>

Se enfatiza en la voluntad de las demás coordinaciones y divisiones para dar salida a este planteamiento. Como una comisión de género por división que trabaje en conjunto con la Unigénero (Informante 2, entrevistas a profundidad) que puede ser difundida por división y/o por departamento. También, es considerar que el cambio de mentalidad y transformación cultural está en la universidad, en este espacio se forman profesionales y personas que irán a compartir con el resto de la sociedad lo aprendido en UAM, la población comprende que en las universidades es donde está gran parte de la producción de conocimiento y se confía en ellas. Si esto funciona así, entonces al reproducir comportamientos fuera de la universidad con perspectiva de género y derechos humanos se está contribuyendo a erradicar el problema de la violencia de género contra las mujeres.

Otra de las sugerencias relacionada con lo anterior que se compartió en los argumentos de las y los informantes y se tomó como subcategoría, fue el formar identidad universitaria. Donde el individuo salga de la universidad y se valore los valores adquiridos en su profesionalización. Empatice, comparta y socialice información con las mujeres dentro y fuera de la institución, con sus familiares, sus amistades, etc. Que forme lazos de amistad con sus compañeros y compañeras, para que en su momento si se diera un caso de acoso u hostigamiento sexual sea visto no sólo como un hecho aislado sino como una reprobación de la conducta, con ello se espera que se institucionalice la no violencia de género y al mismo tiempo ver que la estructura patriarcal no es reflejo de las IES. Uno de los informantes lo exponía así:

Sí tienes un compromiso con la universidad, por lo menos durante el tiempo que estás aquí. Pero cuando te vayas vas a continuar con el ciclo universitario. Por eso lo importante es lo que generemos aquí sea perdurable [...] Todo lo que yo viví en la universidad en mi época de estudiante de licenciatura, de posgrados, todo eso me forjó (Informante 3, entrevista a profundidad).

La formación de vínculos conscientes forma personas conscientes y sensibles a los fenómenos que les trascienden. Si se ven estos hechos como un gasto institucional es hacerse ajeno al problema, es cumplir lineamientos que institucionalizan a las personas, pero que no forja personas sensibles a su contexto y es olvidarse que justo este problema está en la universidad, que su población son personas con metas profesionales y de vida que irán a exponer fuera de ella.

Conclusiones

Este proyecto de investigación tuvo como objetivo esclarecer las conductas que generan violencia simbólica de género contra las mujeres en la licenciatura de sociología. A lo largo del trabajo se recurrió a la corriente teórica del interaccionismo simbólico de Blumer y Goffman, además de la teoría bourdiana de la violencia y dominación simbólica, procurando interpretar cada situación desde la perspectiva de género y la teoría feminista en la pedagogía para poder entender nuevas formas de empatía con las mujeres en las IES.

En el objetivo general se planteó evidenciar cómo este tipo de violencia es responsable de reproducir las demás violencias, por ejemplo la sexual o psicológica. El estudio se llevó a cabo con la población de sociología en UAM-I, pensando que en ella se podría comprobar que, el hecho de tener una sociología de género en su plan de estudios la exime o no del ejercicio de la violencia de género contra las mujeres.

De tal manera que, el trabajo de campo se realizó con estrategias del método cualitativo: exploración del campo por medio de encuestas semiestructuradas; entrevistas a profundidad con preguntas detonadoras y observación participante. El estudio de campo se realizó en dos fases, la primera con encuestas exploratorias y la segunda con guía de entrevista, cabe mencionar que la observación fue durante las dos fases.

Es importante resaltar que, la población de análisis en la segunda fase no solo fue de sociología, pero sí relacionada con la DCSH y personas con conocimiento de los procesos institucionales. Esta decisión se tomó con base en que las respuestas de la población participante en la primera fase no proporcionaron la información suficiente para

caracterizar la violencia simbólica de género contra las mujeres, sin embargo sí proporcionó suficientes referencias para abordarla en el contexto de UAM-I.

La reflexión de la información resultante en la codificación de las respuestas de la población se estructuró en tres categorías pertinentes para los objetivos planteados, la primera de ellas, *Mapeo de la violencia simbólica*, la cual responde al objetivo general:

- Evidenciar que la violencia simbólica de género en UAM-I explica la reproducción de las violencias de género contra las mujeres en las universidades.

En esta se evidenciaron situaciones que se presentan dentro de la institución, como en el aula o los pasillos. Las relaciones de poder en un sistema patriarcal que se forman cuando hay una subordinación de las mujeres a los hombres en los espacios de la universidad, principalmente en las aulas. Ya que, es el lugar en el que ellas viven sexismo a través de bromas misóginas, acoso y hostigamiento sexual por parte de sus profesores y compañeros. Estas situaciones les generan desagrado, vergüenza y humillación y, las reduce al rol de lo doméstico cuando se les dice que sí pueden estudiar pero también deben ser dadas a lo doméstico.

Con base en lo analizado, la misoginia es una consecuencia del sistema patriarcal, pues en su formación social se les ha dicho a las mujeres que son inferiores a los hombres reproduciendo el sistema simbólico de dominación masculina a través de los comentarios, bromas y dominación vertical de los hombres en la academia. Esto se puede combatir, en parte, por medio de la denuncia y no tolerar o aceptar las formas en que se les violenta.

De acuerdo con los y las informantes, muchas veces las mujeres no denuncian porque tienen miedo de los procesos revictimizantes o las represalias que pueden tener por la denuncia. Entre ellas el ver afectadas sus calificaciones, perder amistades o atravesar por el proceso de denuncia el cual es ofensivo, pues se les pide contar una y otra vez los hechos, se les exige pruebas de hechos de representación simbólica los cuales sólo se podrían comprobar a través del acompañamiento de sus testigos.

Sin embargo, estos al ser parte del sistema patriarcal les dice que se deben reír de las bromas misóginas que los pone en una situación de vulnerabilidad, por lo que a veces no pueden apoyar por el miedo a ser señalados como machistas por haberse burlado o pueden perder privilegios, además, los esquemas de jerarquización simbólica dejan en impunidad a los agresores. Bajo la conceptualización de la violencia simbólica las dominadas no saben que lo son pues están arraigadas a normas culturales que les dice que eso es normal y no pasa nada. A su vez, a las y los dominantes se les impide ver que hay modos de actuación que les libera de la carga del machismo, que el ser señalados como tal requiere de un proceso de deconstrucción, el cual se puede lograr a través de la reducción con perspectiva de género y la no impunidad.

Para responder a la pregunta guía de ¿cómo se experimenta la violencia simbólica de género en sociología de UAM-I? se recurrió a la observación en el espacio universitario y análisis de las respuestas de los informantes. Donde se encontró que, sí existe la disposición de incluir el lenguaje inclusivo como una forma de visibilizar la existencia de mujeres y diversidad sexual en la universidad, pues constantemente se les nombraba a través de enunciaciones que incluían, *el, la, les* este último eventualmente. Sin embargo, el comenzar a visibilizar tanto en su lenguaje escrito como verbal dice que se comienza a

hacer consciencia de la discriminación de la población que ha sido excluida de la vida cotidiana. No obstante, aún se encontró con ciertas resistencias por parte de la población docente a través de la burla por el uso de este lenguaje.

Toda vez que, la misoginia es parte de las percepciones de la población de sociología y concuerda con que los micromachismos están siendo parte de las experiencias de las alumnas. Reconocen que hay un favoritismo hacia ellas desde algunos profesores, son conscientes de que esto tiene una representación simbólica machista que las violenta ante la cultura, que además refuerza las desigualdades y el hostigamiento sexual. Ya que, se puede percibir como una forma de decirle a las compañeras que sí están de paso en la universidad y por ser mujer la tienen fácil, cuando es sabido que las mujeres atraviesan por diferentes desventajas estructurales, como la triple jornada, los cuidados de las infancias o vejez y la violencia sexual escolar para llegar a sus objetivos profesionales.

Otra forma en la que se visibilizó la vivencia de violencia simbólica de género fue en la falta de referencias de mujeres en los programas de estudio. Cabe mencionar que, la sociología de género es un avance en el reconocimiento del problema y de las mujeres en UAM-I, pero falta más presencia de las mujeres en las bibliografías de las UEA de sociología tanto de las teorías clásicas y contemporáneas como en las optativas. Algunos de los informantes comentaban que no elegían su material bibliográfico por el sexo del autor, sino por los aportes y necesidades de la clase. No obstante, es una solicitud que la comunidad estudiantil requiere para tener una formación integral y representativa de las mujeres en su profesionalización, además, la perspectiva de género la plantea como una forma de erradicar la invisibilización de las mujeres en la academia.

La presencia de las mujeres docentes en sociología es una forma de referenciar que no existe una perspectiva de género en la educación superior, todavía hay pocas las que son parte de la planta docente, tanto eventual como de base, se mencionaba que solo eran 6 mujeres dando clase en el periodo de investigación de este proyecto. Dentro de los argumentos de la población estudiantil se mencionaba que las mujeres docentes suelen tener más sensibilización de la enseñanza con perspectiva de género, además de observar que son más conscientes de la problemática durante las clases y en apoyo a los movimientos feministas. Por otro lado, las mujeres docentes mostraron resistencia al visibilizar las violencias de las que son víctimas, pues no fueron participativas a la hora de pedir su participación en la encuesta.

Estos hechos que visibilizan la violencia simbólica institucional de género demuestran, que las mujeres son parte fundamental en la enseñanza integral de las futuras generaciones de profesionistas, pues les sensibiliza ante las demandas sociales y erradicación de las violencias de género. A su vez, comprueba que la población de esta licenciatura es consciente del problema, pero no es consciente de que reproduce la violencia contra las mujeres a través de la invisibilización, minimización y exclusión de ellas en la vida académica.

Por lo tanto, una de las hipótesis que se comprueba es que su población está sumergida en un modelo androcéntrico machista, que con base en la Dominación masculina como propuesta teórica de Bourdieu (2000) las normatividades, lineamientos institucionales y vocación docente es guiada por este modelo. Además, de no percibir que la cultura machista les impide ver que hay otros modos de actuación para exigir que aquello que

teóricamente están concientizando a través de la perspectiva de género se puede erradicar con visibilizar el problema y así formar nuevos códigos de interacción.

Con base en los aportes de bell hooks (2021) el tener representatividad consciente de las mujeres en la educación las libera de la opresión y exclusión, se plantea de esta forma porque las personas que tienen una enseñanza desde los feminismos muestran, regularmente, más empatía que aquellas que no la transmiten en sus aulas, la autora lo planteaba como *Una revolución de los valores* (2021, p. 45-49). ¿Es posible combatir la violencia de género en las IES con una enseñanza basada en la perspectiva de género y feminismo teórico y práctico? Los y las informantes mostraron que sí en sus argumentos, ya que en repetidas ocasiones se puede observar que en los hombres había una reflexión sobre el cuestionarse si sus acciones eran machistas o sentir temor a ser señalados si fueran acusados.

Por otro lado, el valor que le dan al movimiento feminista dentro de la institución, si bien evidenciaban una fachada o falsa consciencia al referirse a los colectivos, como no son modos, están politizados o que era un uso faccioso, independientemente de su veracidad o no, el estremecimiento que los tendedores causó en DCSH está formando justamente una fachada social, de acuerdo con Goffman “tiende a institucionalizarse en función de las expectativas estereotipadas abstractas a las cuales da origen, y tiende a adaptar una significación y estabilidad al margen de las ideas...” (1997, p. 39) es decir, dar un lugar en la vida universitaria al movimiento feminista y aceptarlo, aunque en primer momento sea de contrariedad, a su tiempo será parte de los principios rectores del imaginario de la comunidad universitaria para combatir el problema.

Como se pudo observar, a través de la primera categoría la violencia simbólica de género contra las mujeres en la sociología de UAM-I, es un hecho latente. Que es base para la reproducción de las otras violencias como la psicológica o sexual, pues deja marcas en las emociones de las mujeres y de su revictimización, así como la reproducción de patrones de dominación en los alumnos, como el amedrentar o estar molestos con los colectivos. A pesar de que, la sociología mostró concientizar sobre su posición como dominada o dominante, también mostró que existe cierta resistencia a cambiar patrones que reproducen la violencia simbólica de género. Sólo que, esto fue más relacionado con la generación, es decir con la edad. Por lo que, se plantea que a mayor edad mayor es la incidencia del machismo en las IES sin importar la profesión o rol social que desempeñe el actor o actriz.

Otra de las reflexiones que se recupera del trabajo de campo, es que a través de las categorías 2 y 3, *Problemas ambiguos* y *Efectos de la Perspectiva de género* se evidencia el cumplimiento de los objetivos específicos. El cual se proponía: evidenciar la eficacia de los lineamientos institucionalizados en UAM-I para combatir la violencia de género contra las mujeres y rescatar las propuestas de los y las sociólogas para disminuir la violencia de género, a través de su formación social y humanística.

Entre los *Problemas ambiguos* que salieron del estudio fueron, saludar de beso, dar el teléfono, las relaciones sexoafectivas entre estudiantado y docente y entre estudiantes, y mantener la puerta abierta del cubículo, este último podía verse como un posible medio de ejercer violencia sexual. En esta parte de las reflexiones no se profundizará en el contexto de los tenderos ni en la burocratización del género pues fueron temas que se plantearon y saturaron en el capítulo anterior, por lo que, pudiese resultar repetitivo.

Entonces, el debate consiste en como las relaciones entre profesores y alumnas es una relación que puede ir desde formar vínculos de confianza por el acompañamiento. Pero ¿hasta qué punto el tener una relación amorosa con una o un estudiante puede terminar en violencia sexual? como se argumentaba en la categoría de *Problemas ambiguos*, algunas parejas logran establecer matrimonios y no trasciende a una problemática universitaria.

En contraste, se puede incurrir en dejar de lado lineamientos de ética profesional, pues la población estudiantil de mujeres está en desventaja por la diferencia de edad. Esto es desde la teoría de género que, se considera que en relaciones con diferencia de edades, donde la mujer es menor que el hombre existe una relación de jerarquía en desventaja para la mujer, por lo tanto, esto representa un problema social que puede desencadenar en problemas de índole de violencia familiar o doméstica.

En otra situación, el dar el teléfono a los y las estudiantes resulta en una herramienta de aprovechamiento del uso de las tecnologías digitales para realizar tareas escolares o el acompañamiento en casos de violencia en las IES como el caso que nos presentó un informante. Del mismo modo, se presenta como un medio de ejercer hostigamiento sexual a través de mensajes de WhatsApp o por medio de las redes sociales digitales, de tal manera que para ambos casos se requiere de la formulación de un código de ética que especifique su empleo. Sin embargo, el análisis de este tema es parte de una investigación con objetivos diferentes a esta investigación, pero que pueden abrir nuevos proyectos.

La misma situación se presenta en el saludo de beso en las mujeres, es de carácter cultural del cual se puede solucionar momentáneamente con el análisis minucioso de cada caso y del respeto que se represente en el acto. Pero, para el tema aquí tratado también se

puede considerar como parte de las acciones de violencia simbólica, pues la acción es normalizada dentro de la cultura androcéntrica como un acto de caballerosidad, se ha demostrado que estos comportamientos vulneran a las mujeres cuando las hace sentir incómodas por la jerarquía docente.

Debido a lo delicado que puede ser esta acción de caballerosidad simbólica, es un tema que se debe debatir a detalle, pero evidencia que los lineamientos institucionales requieren de incluir entre sus códigos de conducta una ética desde la perspectiva de género, es decir se puede evitar para no dejar la situación en una categorización de hostigamiento sexual, como es el caso de mantener la puerta abierta cuando haya asesoría con mujeres en el cubículo.

Para concluir, con la categoría de los Efectos de la perspectiva de género, es pertinente rescatar las propuestas de las y los estudiantes referente a la necesidad de capacitación docente y de la sensibilización de las personas que se encuentran en Comisión de faltas. Ya que las protestas públicas y la demanda social universitaria, muestra que no hay una respuesta eficiente de tales medidas para atender el problema de la violencia de género en la UAM-I. Propiciar vínculos con empatía y confianza reflejaría que la identidad universitaria es parte de los valores que un y una estudiante que se llevará de su paso por la institución e irá a reflejar fuera de esta.

Por otro lado, el implementar esta perspectiva en todos los ámbitos de UAM se reconoce como una estrategia de lucha contra la discriminación de las mujeres y las personas de la diversidad sexual, pues de esta se precisa que la investigación y los programas estudiantiles alienten una formación inclusiva y libre de prejuicios de género. Al

mismo tiempo que se materializa la empatía entre su población y sus vínculos fuera de los espacios educativos y formación profesional. Como institución de educación perteneciente al Estado se tiene un compromiso social donde las personas que se institucionalicen sean parte de la construcción de una sociedad en cultura de paz. De tal suerte que, la relación que existe entre formar personas profesionales funcionales para la sociedad y la formación de personas conscientes y sensibles a las coyunturas sociales dependerá de la capacidades que la universidad tenga para ofrecer a la sociedad evitando reproducir violencias en el exterior.

Finalmente, se reflexiona sobre la consciencia que los actuantes se forman en sus interacciones, esta es parte de las dinámicas históricas que han ido transformando los movimientos feministas y de las mujeres. La violencia de género es un fenómeno que trasciende a todos, todas y todes, pues se está provocando cambios que antes no se cuestionaban, no por ser desconocidos sino de la resistencia y la comodidad que ello causaba. Sólo faltaban las categorías, conceptos y teorías que la investigación científica de cualquier ciencia ofreciera para comenzar a materializar esa transformación de consciencia que se está generando en todos los espacios. Es un trabajo constante y reiterativo para poder solucionar los problemas que nos laceran como sociedad, del que nadie escapa aunque se quiera mantener distancia y respeto por los esfuerzos de las mujeres y las disidencias sexuales. Esto requiere del proceso de deconstrucción de los hombres ante el machismo, para mantener en marcha el motor de cambio.

Esta investigación significó un reto emocional e intelectual pues fue enfrentar situaciones que trascendían las creencias, ideologías y conductas ante el mundo en el que se está desarrollando las habilidades de interacción profesional y personal. Conllevó

cuestionar la responsabilidad social que se tiene con una investigación que incluye a personas que se conoce, con las que se compartió años de formación profesional y crecimiento personal, personas que sienten y se esfuerzan todos los días.

De lo más complicado de este proceso fue el descartar información que podría haber sido relevante, pero no para los propósitos de la investigación, era conflictuante y podría haber afectado la dirección de este proyecto académico y con quién estaba el compromiso de reivindicación con mujeres víctimas de la violencia de género. Cuestionamiento que la teoría feminista logró amortiguar en conjunto con la literatura que acompañó este trabajo.

Por el lado de las personas que se pudieron observar en situación de víctimas, es lamentable y frustrante no poder hacer más por ellas con un escrito, no está de más decirles que la lucha sigue y que seguirá siendo un reto humanitario el cual con cooperación de todos, todas y todes se puede lograr. No desistir es el primer triunfo contra un sistema que se ha diseñado para la desigualdad.

Anexos

Anexo 1. Fotografías tomadas de los tenderos el 22 de marzo 2022, 13:49 p.m.



Foto 1. Autoría propia



Foto 2. Autoría propia



Foto 3. Autoría propia



Foto 4. Autoría propia

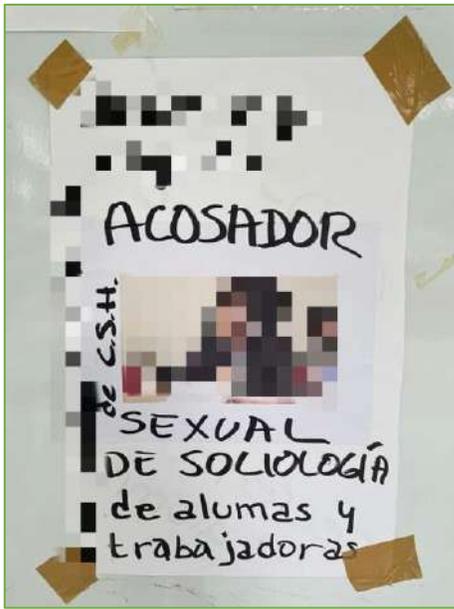


Foto 5. Autoría propia

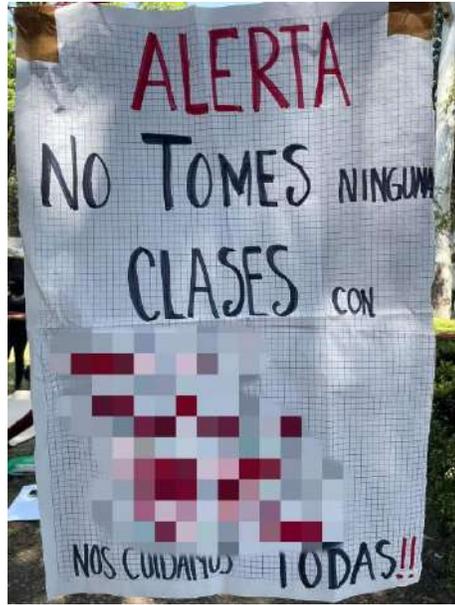


Foto 6. Autoría propia

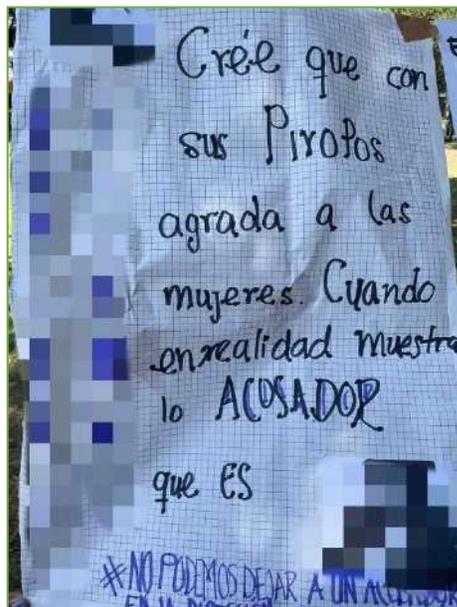


Foto 7. Autoría propia

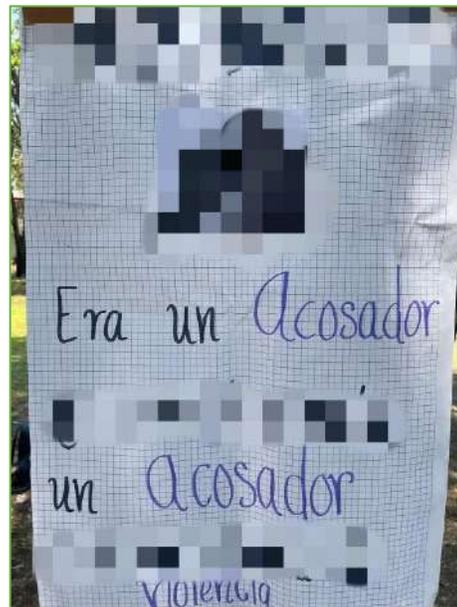


Foto 8. Autoría propia

Anexo 2. Links de Google forms de encuesta exploratoria

Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I (Estudiantes):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScK5mZYdYuPiJiKcaYHnfd9D8MZX0puQeAx1_6EwVmaHVVH0iw/viewform?usp=pp_url



Detección de la violencia simbólica de género contra las mujeres de sociología en UAM-I,(Docentes):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScK5mZYdYuPiJiKcaYHnfd9D8MZX0puQeAx1_6EwVmaHVVH0iw/viewform?usp=pp_url



Anexo 3. Guion de entrevista a profundidad personalizada

En los guion de entrevista se censuraron las referencias que podrían revelar la identidad del informante, debido a su puesto dentro de la división de CSH se mantienen como anónimos para evitar alguna revictimización y por ética profesional.

Guion de entrevista, Informante1

1. ¿Cuál es su trayectoria profesional?
2. ¿Cómo ha sido su experiencia con los derechos de las mujeres en las IES?
3. ¿Cómo la cultura androcéntrica machista trasgrede en las IES?
4. ¿Cree que la violencia institucional y la burocratización son parte del problema de la ineficiencia de la atención a las mujeres víctimas de violencia?
5. Con base en su experiencia ¿cómo podría explicar las jerarquías implícitas o introyectadas en el comportamiento del cuerpo académico para con el alumnado en UAM-I?
6. Desde su experiencia [REDACTED] ¿Qué considera que debería pasar con una persona que ejerció violencia de género y se le acusó de dicha acción? ¿qué pasa realmente?
7. ¿Cómo puede una víctima de violencia de género no ser revictimizada después de la denuncia, si su agresor continúa en su entorno o es la única persona que da esa UEA o continua en su entorno laboral?
8. ¿Qué puede hacer la institución y qué el cuerpo académico para evitar la violencia de género contra las mujeres?

9. ¿Por qué considerar que la educación y concientización sobre la violencia de género y contra las mujeres es importante para disminuir la problemática, si algunos miembros de la comunidad presentan cierta resistencia ante las temáticas?
10. ¿Cómo la perspectiva de género puede incluirse en UAM-I?
11. En 2020 y 2022 la UAM-I ha presenciado los tenderos con los acosadores y hostigadores sexuales de la universidad ¿qué puede platicarnos al respecto?

Guion de entrevista. Informante2.

1. ¿Qué es lo que más le gusta de ser [REDACTED] de sociología?
2. ¿Qué fue lo que le motivó u observó para considerar las problemáticas de la violencia de género y contra las mujeres como una situación para atender en la universidad?
3. ¿Cómo la estructura burocrática de la universidad está influenciada por una cultura machista?
4. ¿Qué acciones considera que pueden concientizar a la comunidad de UAM-I para disminuir el problema de la violencia de género contra las mujeres?
5. ¿Cómo podría generar confianza en las mujeres docentes y alumnas para denuncian cuando han sufrido discriminación, hostigamiento laboral, sexual y acoso o abuso sexual?
6. ¿Qué impacto cree que causaría el regular la capacitación docente y estudiantil con perspectiva de género, concientización de la violencia de género en el departamento de sociología de UAM-I?
7. ¿Hay un protocolo a seguir o medidas de acción si recibe alguna denuncia sobre el ejercicio de violencia de género del personal del departamento de sociología? o ¿qué haría si se presenta esta situación?

8. ¿Qué acciones podrían emplearse con el cuerpo docente para concientizar sobre los estereotipos, prejuicios y roles de género que provocan la violencia de género y contra las mujeres, si la libre cátedra es parte de los principios de la universidad?
9. En 2020 y 2022 la universidad presenció los tenderos donde se mostraron acosadores y hostigadores sexuales, así como la violencia docente que se padece en UAM-I ¿cuál es su opinión?
10. ¿Cómo describe la problemática por la que atravesó el departamento de sociología de UAM-I y qué repercusiones tuvo para el personal, se habló del tema o se dejó pasar como un hecho aislado o individual?
11. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad que ve en el departamento de sociología para atender la violencia de género y contra las mujeres?

Guion de entrevista. Informante 3

1. ¿Cómo describiría la experiencia que ha tenido como sociólogo, cómo ello le ha funcionado [REDACTED] [REDACTED]?
2. ¿[REDACTED]?
3. ¿Cuáles eran los retos a los que se enfrentó [REDACTED] [REDACTED] en materia de violencia de género y contra las mujeres?
4. Durante su participación en [REDACTED] ¿qué tipo de problemáticas en materia de violencia de género y contra las mujeres enfrentó? ¿Bajo qué perspectivas y lineamientos se solucionaron?

5. ¿Cómo generar confianza en las mujeres docentes para concientizar y/o denunciar cuando han sufrido (violencia simbólica) discriminación, hostigamiento laboral o sexual?
6. ¿Has tenido experiencias dentro de UAM-I que pueden identificarse como hostigamiento sexual o sexismo?
7. ¿Cuál es su opinión sobre los performances de los tendedores sobre acosadores y hostigadores sexuales en UAMI?
8. ¿Cómo describirías la experiencia por la que pasaron en sociología cuando fueron los tendedores en 2020 y 2022?
9. ¿Qué opinas acerca del papel de la institución (UAMI) con el cuerpo docente y administrativo ante las denuncias públicas de la violencia contra las mujeres?
10. ¿Ves privilegios en los hombres dentro de la carrera, cuáles?
11. ¿Considera que existe un pacto patriarcal o de colegas que impide la punición ante los actos de violencia de género y contra las mujeres? (¿Ve micromachismos?).
12. ¿Considera que existe resistencia en los hombres docentes para propiciar un cambio sobre las acciones de violencia de género y contra las mujeres, cómo? (¿qué pasa, por qué en los cursos, talleres, seminarios o jornadas no hay presencia de varones docentes?)

Guion de entrevista. Informante 4.

1. ¿Cómo ha sido su experiencia [REDACTED], en cuanto a su relación con los y las estudiantes y docentes?
2. ¿Cómo ha impulsado la perspectiva de género en la licenciatura?

3. ¿Qué problemas ha enfrentado en relación con la violencia de género contra las mujeres, tanto docentes como de estudiantes?
4. Siguiendo la línea de la perspectiva de género ¿cómo siente su relación con la institución y la comunidad de sociología?
5. Hay pocas mujeres académicas en la licenciatura de sociología ¿cómo impactará esto en la transversalización de género en la educación de la carrera?
6. En su trayectoria profesional ¿por qué cree que las mujeres docentes no denuncian o no tienen la confianza para expresar cuando han sido víctimas de discriminación por género, sexismos o acoso sexual?
7. ¿Qué obstáculos enfrenta la licenciatura para atender las denuncias de hostigamiento y acoso sexual dentro de la comunidad de sociología?
8. ¿Considera que existe resistencia en los hombres docentes para propiciar un cambio sobre las acciones de violencia de género y contra las mujeres, cómo? (o qué pasa, por qué en los cursos, talleres, seminarios o jornadas no hay presencia de varones docentes).

Guion de entrevista, Informante 5.

1. ¿Desde hace cuánto ha estado en UAM.I?
2. ¿Cómo ha sido su trayectoria como mujer en la carrera [REDACTED]?
3. Bajo la perspectiva de género ¿ha percibido comportamientos machistas o misóginos dentro de la licenciatura?
4. ¿En algún momento ha experimentado algún comportamiento de discriminación o descrédito entre sus colegas, desde que entró a UAMI?

5. ¿Ha presenciado o conocido alguna situación de violencia de género entre estudiantes, académicos con estudiantes o entre académicos, académicas?
6. ¿Cuáles son sus estrategias para la inclusión de la perspectiva de género y la no discriminación de género?
7. ¿Qué opina sobre los tendedores que se dieron en 2020 y 2022? ¿qué pensó al ver colegas en ellos?
8. ¿Considera que un protocolo particular para la división sería de gran ayuda para disminuir o prevenir las violencias de género y contra las mujeres.

Guion de entrevista 6 y 8. Informantes de las estudiantes víctimas.

1. ¿Cómo consideras que la cultura machista ha impacta sobre las mujeres de UAM?
2. ¿Cómo se vive la violencia de género contra las mujeres en sociología de UAM?
3. Describe cuáles son los roles, estereotipos o prejuicios que se experimentan dentro de la licenciatura de sociología:
4. ¿Consideras que hay violencia de género en sociología, cómo?
5. ¿Cómo consideras que la transmisión de los comportamientos misóginos impacta en los estudiantes hombres de la carrera?
6. ¿Por qué crees que las mujeres tanto docentes como estudiantes no denuncian, (ya sea pública o formal)?
7. ¿Cómo la transversalización de género puede efectuarse en el departamento?
8. ¿Cómo afecta la violencia institucional en las mujeres cuando son víctimas de violencia de género?
9. ¿Por qué no recurrir a las instancias universitarias para atender los casos de violencia de género?

10. ¿Cómo crees que se pudiera disminuir la violencia de género y contra las mujeres?
11. ¿Crees que estamos en un momento politizado en cuanto a la violencia de género?
(Dar voz a las víctimas)

Guion de entrevista. Informante 7.

1. ¿Cuáles son las actitudes que se pueden considerar violencia de género contra las mujeres dentro de la carrera?
2. ¿Tú o algún compañero/profesor has notado que ejerzan violencia de género?
3. ¿Cuál es tu opinión sobre los performances de los tendedores del 2020 y de los que va del año?
4. ¿Cuáles son los casos que conoces de violencia de género?
5. ¿Qué aspectos se pueden ver polarizados en cuanto al movimiento de las mujeres dentro de la universidad?
6. ¿Consideras que en la licenciatura existe algún tipo de violencia de género? ¿cómo?
7. ¿Cómo tú podrías apoyar a que disminuya el problema?

Referencias:

Libros y artículos académicos:

- Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. Debates de sociología no. 18. México. p.p. 19
- Barbieri, T. (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. Revista de sociología. (66). Número especial. p.p. 197-214
- Blumer, H. (1982). El interaccionismo simbólico. Perspectiva y método, Hora S.A. Barcelona. p.p. 164.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona p.p. 149
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2018). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema educativo. XXI Siglo veintiuno editores. p.p. 33-98
- Bourdieu, P. (2009). Sobre el poder simbólico en Intelectuales, política y poder. Traducción de Alicia Gutiérrez. Buenos Aires. UBA/Eudeba. p.p.65-73
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. XXI Siglo veintiuno editores. p.p. 221.
- Canales, M., Ibáñez, J., Arnold, M., Vivanco, M. Gaínza, A., Rodríguez, T., Ghiso, A., Asún, R., Jiménez, J., Márquez, R., Montecinos, S. & Martinic, S. (2006). Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios. Ediciones LOM. p.p. 407.
- Castro, R. (2018). Violencia de género. p.p. 339-354: <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf>
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo. Estudios Sociológicos. (XXVI). núm. 78. pp. 587-616.
- Carrillo, R. (2014). La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social? El cotidiano. p.p.54.

- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003) Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. p.p 250
- García, J. y Flores, M. (2021). Interaccionismo simbólico y teoría feminista: una aproximación psicosocial a los sistemas de significación y desigualdad. Revista Estudios de género La ventana. *Núm. 54*. p.p 36
- Galtung, J. (2003). La violencia: cultural, estructural y directa. Revista Cuadernos de Estrategia. p.p. 147-168.
- Goffman, E. (1997). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Amorrortu editores. Buenos Aires. p.p. 273.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). Etnografía. Métodos de investigación. Paidós Básica. p.p. 297.
- Hernández, I. (2014). Violencia de género una mirada desde la sociología. Editorial científico-técnica. p.p. 161.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2018). Metodología de la investigación. Sexta edición. Mac Graw Hill. p.p. 634.
- hooks, b. (2021). Enseñar a transgredir. Edit. Capitán Swing. p.p. 230
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Derecho humano y democracia. Editorial horas y Horas. p.p. 244
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Papeles de población. *no.21*. Universidad Autónoma del Estado de México. p.p. 147-178.
- Lau, A., Estudillo, J. & Nieto, J. (2019). Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México. CIEG UNAM-DGAPA. p.p. 665.
- Madoo, P., Niebrugge-Brantley, J. (1997). Capítulo 8. Teoría feminista contemporánea en Teoría sociológica contemporánea. George Ritzer. Editorial McGraw-Hill. p.p. 353-409.
- Meneses, J. y Rodríguez, D., (2011). El cuestionario y la entrevista. Universidad Obrera de Catalunya. p.p. 54

- Mingo, A. & Moreno, H. (2014). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos. (37) no. 148*. Scielo. p.p. 138-155.
- Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos de investigación cualitativa. *Metodología educativa*. p.p. 101-116.
- Papí, N., (2002). Un nuevo paradigma para el análisis de las relaciones sociales: un enfoque de género. *Feminismo/s*. p.p. 135-148.
- Ritzer, G. (2013). *Teoría sociológica contemporánea*. Tercera edición. Mac Graw Hill. p.p. 680.
- Sanmartín, J., Gutiérrez, R., Torres, M. (CONACULTA-INAH). (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? Suplemento del boletín *Diario de campo No. 40*. p.p. 5-37
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libro. p.p.101.
- Tarrés, M., Vela, F., Sánchez, R., Reséndiz, R., Rojas, M., Margel, G., Bobes, V., Gundermann, H., Velasco, M., Peña, J. Gonzales, O. & Ramírez, J. (2013). Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. *El colegio de México*. p.p. 367.
- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales (18)*. p.p. 147-159 ISSN: 1575-0825.

Documentos oficiales:

- Acuerdo 01/2020 [Consejo Académico] Acuerdo 01/2020 del rector de la unidad Iztapalapa, mediante el cual se crea la unidad de acción para la prevención y erradicación de las violencias de género, la inclusión con equidad y el respeto a las diversidades, 14 de febrero 2020, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Consejo académico Iztapalapa. (2020). Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa. p.p. 50, recuperado de: <http://www.izt.uam.mx/index.php/genero-uami/>

Consejo divisional, CSH. (2022). Acuerdos, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. p.p.69. Respuesta a la solicitud de información a la Plataforma Nacional de Transparencia a UAM-I.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW]. La violencia contra la mujer (29 de enero 1992). Recomendación general núm. 19. p.p. 6. Recuperado de: https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2017/07/cedaw_1992.pdf

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, [CEDAW] (26 de julio 2017) Recomendación general núm. 35 Naciones Unidas, p.p.22

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW). (27 de noviembre 2017). Recomendación general núm. 36, Naciones Unidas. p.p. 26

Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, Convención Belem do Pará. (diciembre, 2013). Comisión Nacional de Derechos Humanos México. p.p. 8.

INMUJERES, Sexto Informe Periódico de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Formas de Discriminación contra la mujer. (17 de agosto 2006). p.p: 16: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100740.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 13. (29 de abril 2022). Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. p.p 63.

Ley general de Educación Superior, Art. 7, IV. (20 de abril 2021) Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. p.p48.

Fuentes

Páginas en línea:

Comisión Especial de Equidad de Género Subcomisión de Difusión. (2012). Glosario de definiciones: <https://www.stunam.org.mx/41consejouni/14comisionequidadgenero/160614/16%20Definiciones+Glosario+sub-dif+CEEG.29-10-2012.pdf>.

INMUJERES. (julio 2017). Derechos humanos de las mujeres 3ra (ed) México: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/migrated/content_uploads/Derechos_Humanos_de_las_Mujeres.pdf

Gobernación. Secretaría de gobernación & Comisión nacional para prevenir la discriminación [CONAPRED]. (25 de noviembre 2008). Noticias. Presentarán en Puebla recientes investigaciones sobre disidencia sexual. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2028&id_opcion=&op=44.

Feministas UAM-I. (17 de febrero 2020). TENDEDERO DE DENUNCIAS 17 de febrero del 2020. [Publicación de estado]. [imágenes adjuntas] <https://www.facebook.com/348244232415217/posts/637734646799506/>

Maestría en estudios de la mujer. (s.f.). División de ciencias sociales y humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. <https://estudiosmujer.xoc.uam.mx/>

Mecanismos institucionales para atender la violencia en las IES: hablemos de la revictimización. (18 de agosto 2022: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100084723817494>

Secretaría de seguridad y protección ciudadana. (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. Información con corte el 30 de abril 2021. Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contras-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

- Galván, M. (julio 24 2021). La otra pandemia: 13,631 mujeres huyeron por violencia de enero a mayo de 2021. Revista digital Expansión política <https://politica.expansion.mx/voces/2021/07/24/pandemia-historica-mexico-13631-mujeres-huyen-por-violencia>
- Gómez, C. (2018). Técnicas de Investigación cuantitativa. p.p. 92 <https://digibug.ugr.es/handle/10481/49968>
- Jiménez, F. y Muñoz, F. (2004). Violencia Cultural: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20cultural>
- Naciones Unidas, Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer (1996) Beijín, 4 al 15 de septiembre de 1995: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/273/04/PDF/N9627304.pdf?OpenElement>
- Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y niñas. Consulta en línea: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Glosario para la igualdad. Consulta en línea. (2021) <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/machismo>
- Peralta, M, Santos, B. y Odiardi, P. (2019). Profesores, principales agresores sexuales en universidades de CDMX, El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/profesores-principales-agresores-sexuales-en-universidades-de-cdmx>
- Martínez, C. (2019). Las instituciones de educación superior y el mandato de la masculinidad, Revista digital Nómadas 51. <https://www.redalyc.org/journal/1051/105163363008/>
- Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Rectores generales: última visita 21/09/2022: https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Aut%C3%B3noma_Metropolitana#Rectores_Generales.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (3 de octubre 2018). Equidad de género y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10156165258073802&set=quieres-colaborar-en-el-mejoramiento-de-la-seguridad-y-la-convivencia-en-tu-cent>

Rectoría UAMI. (s.f.). <http://www.izt.uam.mx/index.php/rectoria-uami/>

